

Miembros Comité Seguimiento y Evaluación

ANGELA MARIA ESCARRIA SANMIGUEL
Subdirectora de Servicios Públicos
Secretaría Distrital de Hábitat

Jaime Hernán Urrego Rodríguez
Dirección Territorial
Secretaría Distrital de Salud

Nohora Padilla Herrera
Directora
Asociación Recicladores de Bogotá

Cesar Henry Moreno
Alcaldesa Local
Alcaldía Local de Puente Aranda

William Camargo Triana
Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos
Secretaría Distrital de Planeación

CARAOLINA ABUSAID G
Jefe de Oficina Asesora de Planeación
Público.
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos-UAESP

Sandra Patricia Montoya V.
Subdirectora Control Ambiental al Sector
Secretaría Distrital de Ambiente

José Francisco Cely Cely
AVOCAR
Vocal de Control

José Jaime Montecua
AVOCAR
Vocal de Control

Luis Alejandro Bernal Romero
Director de Planeación y Sistemas de Información
Secretaría Distrital de Gobierno

TABLA DE CONTENIDO

<u>OBJETIVO</u>	<u>5</u>
<u>1 ASPECTOS GENERALES</u>	<u>6</u>
<u>1.1 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIFICADOS EN EL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.</u>	<u>7</u>
<u>Eje Territorial - Ambiental y sus Programas</u>	<u>24</u>
<u>Eje Social-Productivo y sus Programas</u>	<u>36</u>
<u>EJE ECONÓMICO-FINANCIERO Y SUS POLÍTICAS.</u>	<u>47</u>
<u>1.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DEL PMIRS.</u>	<u>55</u>
<u>1.3 INICIATIVAS IMPLEMENTADAS EN EL PMIRS DE MANERA EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE.</u>	<u>59</u>
<u>1.4 AVANCE CUALITATIVO DE LAS METAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.</u>	<u>62</u>
<u>67</u>	
<u>1.5 DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMIRS DE MANERA EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE.</u>	<u>73</u>
<u>1.7 INDICADORES CUANTITATIVOS SOBRE LA GESTIÓN DE ESTADO AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS DE CORTO PLAZO.</u>	<u>75</u>
<u>1.8 POLÍTICAS FORMULADAS POR EL PMIRS EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES DEL SECTOR.</u>	<u>80</u>
<u>1.9 ACCIONES EMPRENDIDAS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PMIRS.</u>	<u>81</u>
<u>1.10 PROCESOS DE DOCUMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PMIRS.</u>	<u>82</u>
<u>2 ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS-URBANÍSTICOS</u>	<u>86</u>
<u>2.1 ACCIONES PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL Y ACTIVIDADES EMPRENDIDAS PARA PROTEGER LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL.</u>	<u>86</u>
<u>2.2 LICENCIAS TRAMITADAS.</u>	<u>89</u>
<u>2.3 PLANES DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO DE IMPLANTACIÓN ADOPTADOS Y/O EN TRÁMITE.</u>	<u>89</u>
<u>2.4 EQUIPAMIENTOS REUBICADOS.</u>	<u>90</u>
<u>2.5 MECANISMOS DE GESTIÓN DEL SUELO DESARROLLADOS Y SUS RESULTADOS.</u>	<u>90</u>
<u>2.6 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO URBANO Y RESULTADOS.</u>	<u>91</u>
<u>3 ASPECTOS socioeconómicos</u>	<u>92</u>
<u>3.1 ACCIONES DESARROLLADAS EN RELACIÓN CON LOS DESTINATARIOS PRIORIZADOS EN EL PMIRS.</u>	<u>92</u>
<u>3.2 CALIDAD DEL SERVICIO, TIEMPOS Y LOCALIZACIONES ESPERADOS.</u>	<u>92</u>
<u>3.3 EVIDENCIAS DE IMPACTOS DE INTERVENCIÓN DEL PMIRS SOBRE LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.</u>	<u>94</u>

<u>3.4 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</u>	<u>99</u>
<u>3.5 RECURSOS DEL PMIRS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN Y PRIORIZACIONES PROYECTADAS.</u>	<u>101</u>
<u>3.6 INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES.</u>	<u>101</u>
<u>3.7 ACCIONES REALIZADAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS.</u>	<u>103</u>
<u>3.8 CONFLICTOS GENERADOS DEBIDO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.</u>	<u>104</u>

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el estado de avance en la ejecución y cumplimiento de las metas del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS (Decreto 312 de 2006) correspondiente al año 2012, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 223 de 2006, por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C y en cumplimiento del artículo 39 del Plan de Desarrollo Distrital: “Ejecución de Planes Maestros”.

Tratando de plasmar en un documento las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, durante el año 2012, en lo referente a la ordenación, regulación y comportamiento de los componentes del Sistema General de Residuos Sólidos-SGRS-, con base a los objetivos previstos de integración del Distrito Capital en la red de ciudades de la región y en la estrategia de ordenamiento urbano y rural definida en el POT, el informe se estructura en tres capítulos., El **primer** capítulo contempla los aspectos generales relacionados con el cumplimiento de los programas y proyectos en términos de metas, resultados y avances en la implementación del PMIRS; el **segundo** a parte lo relacionado con los desarrollos arquitectónico-urbanísticos adelantados por la Unidad con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso de la población al servicio público de aseo. El **último** capítulo se contempla los aspectos socioeconómicos que se adelantaron en el proceso de implementación del PMIRS.

La información consignada en el presente informe cumple con los parámetros técnicos determinados por la Secretaria Distrital de Planeación.

OBJETIVO

Objetivo General.

Presentación balance sobre la ejecución y cumplimiento de las acciones adelantadas durante el año 2012, en el marco de las metas de corto plazo 2006 – 2008 y de mediano plazo 2009 - 2012, largo plazo – 2013 – 2016 del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS

Objetivos Específicos.

- Elaboración cuadro comparativo entre recursos asignados por proyectos y recursos efectivamente ejecutados para el año 2012.
- Presentación cuadro de inversiones proyectadas para el año 2012 y recursos disponibles.
- Presentación cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas.
- Identificación del Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el PMIRS, que le impone obligaciones a los particulares.
- Dificultades que se han presentado en la ejecución del PMIRS y estrategias que se han implementado para superarlas.
- Identificación del impacto ambiental generado por la adopción del PMIRS.
- Participación de las comunidades en la puesta en marcha del PMIRS.
- Divulgación del PMIRS a la sociedad.
- Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en el PMIRS.
- Articulación del PMIRS de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

1 ASPECTOS GENERALES

Con la adopción del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital, mediante Decreto Distrital Núm. 312 de 2006, la Unidad orienta las intervenciones públicas y el comportamiento de los distintos agentes que participan en la gestión y manejo de los residuos sólidos. De igual forma, estos contenidos orientan el desarrollo y la ejecución de los programas, proyectos y acciones identificadas como necesarias para otorgarle eficacia a las políticas sobre servicios públicos domiciliarios en el POT, con particular referencia al manejo integral de los residuos sólidos.

A continuación se presenta la estructura general del PMIRS (Decreto 312 de 2006), con fin de tener una mirada contextualizada de la gestión (corto, mediano y largo plazo) a través de las políticas y programas que hacen parte del plan.

El Plan Maestro Integral de Residuos sólidos-PMIRS, se compone de 3 ejes y 8 políticas, siendo la octava política de carácter transversal. Las políticas se subdividen en 21 estrategias y estas a su vez en programas y planes de inversión. La siguiente figura ilustra la estructura mencionada.

Figura 1.1 Estructura general PMIRS.

EJES DE ACTUACIÓN		
1. TERRITORIAL-AMBIENTAL	2. SOCIAL-PRODUCTIVO	3. ECONÓMICO-FINANCIERO
POLÍTICAS		
Planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo de los Residuos Sólidos	Minimización y Separación en la fuente	Sostenibilidad financiera del servicio de aseo.
	Mayor productividad en Reciclaje y aprovechamiento	
Ordenamiento Territorial para el Equilibrio Urbano y Urbano-Regional.	Inclusión social de la población Recicladora de Oficio en condiciones de vulnerabilidad.	Subsidios y contribuciones
(5 Estrategias)	(8 Estrategias)	(3 Estrategias)
(11 programas)	(10 programas)	(4 programas)
(48 actividades)	(55 actividades)	(22 actividades)
Política Transversal de Desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria		
(5 Estrategias)		
(6 programas)		

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP. Año 2012

1.1 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIFICADOS EN EL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

En concordancia con el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS, se presenta a continuación el estado de avance y cumplimiento de las ocho (8) políticas mediante las cuales se articula las estrategias, programas y proyectos que han permitido a la Unidad, ir desarrollando y consolidando las acciones que propenden por el manejo integral y eficiente de los residuos sólidos en la ciudad, así como la consolidación del sistema de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y mobiliario urbano requerido para la prestación del servicio público de aseo.

Cuadro 1.1 Estado avance programas y Proyectos. Decreto 312 de 2006 a Diciembre de 2012

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2012	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2012	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 32	Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos.		
Art. 34	Estrategia de información para la Planeación integral y la gestión de la articulación regional.		
Art. 36	Programa de evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.		
1.	Información de crecimiento del número de usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región que concierten el plan.	X	
2.	Registro actualizado de generadores de residuos peligrosos y volumen generado por tipo de residuo.	X	
3.	Registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios y volumen generado por tipo de residuo.	X	
4.	Costos de la prestación del Servicio Público de Aseo para la zona urbana y rural del Distrito Capital por procesos desagregados para diferentes escenarios de mercados en las zonas urbana y rural del Distrito, y de la Región.	X	
5.	Producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, por tipos de usuarios y por zonas urbana y rural del territorio Distrital con base en las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, el crecimiento del Producto Interno Bruto y el desarrollo de las distintas actividades económicas.	X	
6.	Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado.	X	
7.	Índices de morbi-mortalidad derivados de las condiciones sanitarias en los domicilios, en el espacio público y en las infraestructuras y equipamientos propios de la prestación del Servicio Público de Aseo.		X
8.	Impacto en la productividad y competitividad del Distrito Capital de la prestación del Servicio Público de Aseo en		X

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2012	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2012	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	relación con otras ciudades y regiones del país y del exterior.		
Art. 37	Programa de investigación y desarrollo tecnológico del sistema general de residuos.		
1.	Sistemas y equipos de recolección de residuos domiciliarios, peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos.	X	
2.	Sistemas y equipos de barrido manual y mecánico y de limpieza de espacios públicos.	X	
3.	Alternativas de disposición final y tratamiento de los distintos tipos de residuos.	X	
4.	Alternativas de aprovechamiento del Biogás.	X	
5.	Equipos e instalaciones técnicas del Servicio Público de Aseo según su eficiencia económica y ambiental bajo parámetros nacionales e internacionales.	X	
6.	Alternativas de Reciclaje y Aprovechamiento de residuos secos y orgánicos.	X	
Art. 38	Programa de seguimiento y evaluación del PMIRS y del servicio público de aseo.		
1.	Impacto de cada uno de los programas del PMIRS en las condiciones sociales de la población del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: cobertura, gasto social en pago del Servicio Público de Aseo por tipo de residuo.		X
2.	Impacto de los programas del PMIRS en las condiciones ambientales del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: Contaminación del suelo, recursos hídricos y aire por tipo de residuo.	X	
3.	Impacto de los programas del PMIRS en la estrategia de ordenamiento urbano y urbano-regional, en las condiciones urbanísticas de las localidades del Distrito Capital y en los municipios que concerten el Plan: Articulación regional, logro de economías de escala, impacto en la movilidad y en el espacio público, integración rural, fortalecimiento de las centralidades.		X
EJE TERRITORIAL AMBIENTAL			
Art. 39	Política de ordenamiento Territorial para el equilibrio urbano y urbano-regional.		
Art. 41	Estrategia de Ordenamiento Territorial Urbano, Urbano-Regional y Rural de Infraestructuras, Equipamientos, Instalaciones y Mobiliario Urbano del Sistema General de Residuos Sólidos		
Art. 43	Programa de Construcción y Ubicación Estratégica de las Infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del Sistema General de Residuos Sólidos.		
1.	Estudio de alternativas de ubicación en la región para evaluar la ubicación de sistemas de disposición final, tratamiento y aprovechamiento de residuos que favorezca a los usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región, con base en una evaluación costo/beneficio y costo/eficiencia social,	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2012	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2012	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	ambiental y económico.		
2.	Reserva de áreas para la ubicación de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y análisis de la red vial para definir las macrorutas necesarias para la articulación regional del servicio, la ubicación de estaciones de transferencia, sistemas de disposición final y tratamiento de residuos ordinarios, hospitalarios y peligrosos, y centros de reciclaje y aprovechamiento de residuos.	X	
3.	Gestión para la Concertación Regional. La UAESP, el DAMA y el DAPD adelantarán, a partir de la adopción del presente plan, las negociaciones y las concertaciones necesarias para la ubicación de infraestructuras, instalaciones y equipos en el territorio regional. En particular se promoverá la organización de un sistema regional para la disposición final y el tratamiento de residuos para Bogotá y los municipios interesados.		X
Art. 44	Programa de ubicación de los servicios de atención al público en las centralidades urbanas.		
1.	Ubicación de las oficinas de atención a los usuarios en zonas de alto acceso de público. Se atenderán las demandas urbanas ubicando los servicios de atención al público en las centralidades sea en centros de Atención de la Administración Distrital o en las alcaldías locales.	X	
2.	Sistematización de los mecanismos de información a los usuarios. Toda la información sobre las condiciones de prestación del servicio, contratos de condiciones uniformes, de facturación y recaudo, de opciones tarifarias para multiusuario y pequeños productores, de los aforos ordinarios y extraordinarios a que tienen derecho los usuarios del Servicio Público de Aseo, de incentivos por separación en la fuente, de peticiones, quejas y reclamos serán ofrecidos en medios informáticos de amplio acceso al público.	X	
Art. 45	Estrategia de Mejoramiento de la Calidad y de Cobertura Universal del Servicio Público de Aseo		
Art. 47	Programa de recolección, barrido y limpieza de residuos ordinarios.		
1.	Las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto ambiental y urbanístico de las macrorutas y microrutas, las frecuencias y horarios de recolección, barrido y limpieza para disminuir los impactos urbanísticos por la presencia de vehículos, bolsas de recolección en espacio público en horas de alto tráfico y definir las frecuencias por zonas, sectores de la zona urbana del Distrito Capital de tal forma que se mejoren las vías seleccionadas para el transporte de residuos al relleno sanitario, no se reduzca la movilidad vehicular y respondan a las densidades de usuarios y a los volúmenes de recolección por limpieza de espacios públicos.	X	
2.	Las acciones para la ampliación del acceso a la opción tarifaria sin recolección puerta a puerta para reducir las tarifas a las comunidades organizadas que se comprometan a depositar sus residuos separados en cajas estacionarias localizadas en	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2012	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2012	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	espacio público donde no se impida el libre tránsito de personas y vehículos y se comprometan al mantenimiento y vigilancia de este mobiliario urbano.		
Art. 48	Programa de recolección, disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, peligrosos, escombros y lodos.		
1.	Análisis de los impactos ambientales, sanitarios y en el espacio público de los residuos peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos. Definición de las mejores tecnologías de recolección, transporte, disposición final y tratamiento y aprovechamiento cuando este último sea factible y necesario.	X	
2.	Reglamentación urbanística, ambiental y sanitaria de los procesos de recolección y transporte y de la construcción de infraestructuras para la disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, residuos peligrosos, escombros, para lograr economías de escala y disminución de riesgos.	X	
3.	Incorporación de mobiliario urbano afecto al Servicio Público de Aseo como cajas estacionarias, canastillas y contenedores en espacio público con especificaciones acordes a costos financiados por los usuarios.	X	
Art. 49	Programa de disposición final y tratamiento de residuos sólidos.		
1.	Optimización inmediata del relleno sanitario Doña Juana mejorando las condiciones ambientales, previendo todos los riesgos sociales y de prevención de contingencias y situaciones de fuerza mayor.	X	
2.	Ampliación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados en el relleno sanitario Doña Juana.	X	
3.	Preparación del Contrato de Concesión para la administración, operación, mantenimiento, inversión en el Plan de manejo ambiental y en obras y procesos que establezca la Licencia Ambiental.	X	
4.	Plan social para la mitigación de riesgos sanitarios y sociales en las poblaciones vecinas al relleno sanitario.	X	
Art. 50	Programa de Integración de los centros poblados rurales al manejo integral de residuos		
1.	Evaluación permanente de las condiciones de manejo de los residuos sólidos en los centros poblados rurales y su impacto en la salud, en el medio ambiente y en la producción agrícola y agroindustrial.	X	
2.	Asistencia técnica para la conformación de empresas comunitarias que deseen prestar el Servicio Público de Aseo en los centros poblados de las zonas rurales del Distrito Capital.		X
Art. 51	Estrategia para Estructuración del Sistema Organizado de Reciclaje -SOR-		
Art. 53	Programa de regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2012	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2012	Actividad a iniciar en próxima vigencia
1.	Plan de Regularización de depósitos, bodegas y similares donde se reciclen y adelanten procesos de alistamiento y pretransformación y transformación de residuos sólidos y racionalización de los trámites a seguir ante el DAPD por los propietarios y/o arrendatarios de estos inmuebles con base en las normas arquitectónicas y urbanísticas propuestas en este Plan y que serán expedidas por el DAPD.	X	
2.	Asistencia técnica del DAPD y la UESP para acompañar los procesos de regularización y reubicación de bodegas de reciclaje existentes con anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente Plan que se encuentren localizadas en zonas de estratos 1 y 2 y alquiladas por recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	X	
3.	Construcción por parte de la UESP o en coparticipación del sector privado, las organizaciones de recicladores de oficio y agentes del Sistema de Residuos Sólidos de nuevos centros o parques de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos recolectados en las rutas selectivas a cargo de las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo o de quien la Administración autorice.	X	
4.	Inventario actualizado de centros de reciclaje y aprovechamiento privados, públicos y comunitarios regularizados y construidos para el seguimiento y evaluación de sus impactos ambientales, urbanísticos y sanitarios y medición de los beneficios derivados de esta actividad en la reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno sanitario. Esta acción debe ser adelantada por la UESP quien deberá recibir información del DAPD sobre los centros regularizados y los nuevos que se construyan. La UESP enviará semestralmente esta información a los Alcaldes Locales para facilitar el control y seguimiento a esta actividad.	X	
Art. 54	Estrategia de Prevención y Control de riesgos en sus Infraestructuras y Equipamientos y para garantizar la prestación permanente del Servicio Público de Aseo en situaciones de emergencia.		
Art. 56	Programa de análisis de riesgos, elaboración de planes de contingencia y Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento para recolección domiciliaria, barrido y limpieza de áreas públicas de residuos. Y para la disposición final.		
1.	Plan de Contingencias.	X	
2.	Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento.	X	
3.	Sistemas de Monitoreo de residuos ordinarios	X	
4.	Plan de Contingencia para Residuos Hospitalarios	X	
5.	Plan de Contingencia para Residuos Peligrosos		X

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2012	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2012	Actividad a iniciar en próxima vigencia
6.	Plan de Contingencia para Escombros	X	
7.	Plan de Contingencia para Lodos		X
8.	Sistemas de monitoreo residuos especiales		X
EJE SOCIAL PRODUCTIVO			
Art. 57	Política de Menor Generación de Residuos		
Art. 58	Estrategia de Cultura Ciudadana para la Menor Generación de Residuos		
Art. 61	Programa de Campañas Pedagógicas		
1.	Acciones y campañas pedagógicas orientadas a los sectores Industrial y comercial para la producción más limpia y el uso de empaques biodegradables.	X	
2.	Campañas pedagógicas en los centros de formación del Distrito Capital e incorporación de contenidos para el reuso, separación en la fuente y respeto por la limpieza del espacio público.	X	
3.	Elaboración de Manuales e instructivos y realización de talleres para cultura ciudadana en manejo de residuos.	X	
4.	Diseño de instrumentos económicos que desestimen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental.		X
5.	Campañas entre los usuarios del Servicio Público de Aseo para el reuso y la minimización de residuos y definición de incentivos pedagógicos y los que establezca la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	X	
6.	Gestiones de concertación con la oferta y la demanda de empaques, y definición de incentivos y desincentivos por el uso de materiales de difícil degradación, incentivos al uso de materiales de empaques aprovechables.		X
7.	Desarrollo de seminarios y cursos de capacitación a los Alcaldes Locales para la correcta aplicación del Código Distrital de Policía en materia de residuos Sólidos.	X	
8.	Elaboración y entrega de medios audiovisuales e impresos para campañas pedagógicas en las localidades para la minimización de residuos.	X	
9.	Campañas de sensibilización, divulgación, educación e investigación con el fin de promover la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos.	X	
10.	Promoción de la gestión integral de residuos o desechos peligrosos que defina las estrategias o acciones prioritarias por parte de generadores, fabricantes e importadores de bienes que produzcan desechos peligrosos.	X	
11.	Información pública sobre el listado de receptores o instalaciones autorizadas para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización y disposición final de residuos o desechos peligrosos.	X	
Art. 62	Política de mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2012	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2012	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 64	Estrategia de Manejo Responsable y Separación en la Fuente de Residuos		
Art. 66	Programa de Campañas pedagógicas de separación en la fuente		
1.	Manuales, talleres e instructivos para evitar la contaminación de residuos aprovechables.	X	
2.	Manuales, talleres e instructivos para la aplicación de Normas, frecuencias y horarios de recolección de residuos separados en la fuente, tipos de recipientes para su presentación y técnicas de separación en la fuente.	X	
3.	Diseño de instrumentos económicos que desestimen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental, y estimulen la vinculación de los productores de bienes reutilizables, reciclables y aprovechables, y de los peligrosos con base en lo definido en el numeral 7 del Capítulo 7 del Título VI del Libro Segundo del Código Distrital de Policía.		X
Art. 67	Estrategia de apoyo al fortalecimiento de las cadenas de reciclaje y aprovechamiento de residuos de las rutas selectivas		
Art. 69	Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos		
1.	Análisis de las condiciones financieras, legales, institucionales de los procesos de reciclaje y aprovechamiento y selección de las mejores alternativas de gestión y manejo para aumentar la productividad, competitividad y disminuir el impacto social y urbanístico de los procesos informales.	X	
2.	Coordinación de acciones con las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para seleccionar la mejor alternativa económica y ambientalmente sostenible de procesos de reciclaje y aprovechamiento.	X	
3.	Cofinanciación Distrital de infraestructuras para el manejo ambiental, tecnológico y productivo de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos separados en la fuente para su recolección selectiva por las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo. Los costos de administración, operación y mantenimiento de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de todo tipo de residuos siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales.	X	
4.	Apoyo a las gestiones de las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su vinculación a los procesos de reciclaje y aprovechamiento promovidos por la Administración Distrital.	X	
5.	Capacitación y asistencia técnica a los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para mejorar su capacidad organizativa, productiva y de comercialización de bienes que utilizan residuos reciclados.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2012	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2012	Actividad a iniciar en próxima vigencia
6.	Apoyo a la comercialización de residuos reciclados y aprovechados y apertura de nuevos mercados locales, regionales, nacionales e internacionales y a los incentivos ambientales ofrecidos.	X	
7.	Evaluación permanente por parte de la UESP, el IDU y la EAAB de la generación de escombros por obras públicas y construcciones privadas para proyectar la oferta y dar señales claras a la demanda.	X	
8.	Evaluación permanente de la UESP sobre la conveniencia y factibilidad de reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos para la producción de compost como insumo agrícola, agroindustrial y forestal y para la recuperación de la cobertura vegetal en canteras y demás elementos de la estructura ecológica principal que se encuentren degradados.	X	
9.	Evaluación permanente de la EAAB sobre las alternativas de aprovechamiento de lodos. La EAAB entregará a la UESP una proyección de su generación y estudios de alternativas de aprovechamiento.	X	
10.	Evaluación permanente por parte de la UESP sobre producción y alternativas de aprovechamiento de residuos del corte de césped y poda de árboles. Estos residuos siempre serán entregados a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su aprovechamiento.	X	
11.	Preparación de solicitud al Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la organización de la prestación del servicio para residuos peligrosos con economías de escala a fin de poder controlar impactos ambientales y sanitarios y generar ingresos para financiar los subsidios a los usuarios del Servicio Público Ordinario de Aseo.	X	
12.	Campañas pedagógicas a las comunidades de vecinos para organizar la separación en la fuente de residuos peligrosos y de la denominada "basura tecnológica" como antenas, cables, computadores, tableros de circuitos electrónicos, monitores, cámaras de video, sistemas de audio, calculadoras, teléfonos celulares y electrodomésticos que serán dispuestos en cajas estacionarias mantenidas y controladas por comunidades de vecinos o por la entidad que preste del servicio de recolección y transporte según reglamento que establezcan la UESP y el DAMA. Los rendimientos de este servicio se destinarán a subsidios a los usuarios de los estratos subsidiables del servicio ordinario y a incentivos por la separación en la fuente de usuarios y al trabajo de las comunidades.	X	
13.	Cofinanciación de las infraestructuras de reciclaje y aprovechamiento. Los costos de administración, operación y mantenimiento siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales del aprovechamiento.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2012	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2012	Actividad a iniciar en próxima vigencia
14.	Vinculación del sector productivo que demanda insumos reciclables. Para la sostenibilidad y suficiencia financiera, el control a prácticas monopólicas y restrictivas de la competencia, la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental, la Administración Distrital adelantará gestiones para promover la demanda de los residuos objeto de alistamiento en los centros o parques de reciclaje y aprovechamiento.	X	
15.	Normativa urbanística de apoyo. Se definirán las características arquitectónicas y urbanísticas de las infraestructuras necesarias para la gestión integral de los residuos sólidos entre los cuales se destacan los "Sitios de almacenamiento temporal de residuos" en las edificaciones multifamiliares y de propiedad horizontal de acuerdo a lo señalado en el Decreto Nacional No. 1713 de 2002. Igualmente la normativa urbanística permitirá la ubicación de cajas estacionarias y contenedores en espacios públicos adecuados donde la ciudadanía deposite los residuos aprovechables de manera separada.	X	
16.	Liderazgo de la Administración Distrital en Reciclaje y aprovechamiento. En desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003, las entidades de la Administración Distrital quedan obligadas a partir de la publicación del presente decreto a informar a la UESP sobre los resultados de la separación en la fuente y el apoyo realizado a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y marginalidad. Las entidades distritales productoras de otros residuos como escombros y lodos, tales como el Instituto de Desarrollo Urbano. -IDU-, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- respectivamente, informarán a la UESP, en un plazo máximo de dos meses, contado a partir de la vigencia del presente Decreto acerca de los planes de aprovechamiento previstos, los agentes que en el proceso participan, los convenios y contratos vigentes y los volúmenes estimados de producción durante la vigencia del presente plan.	X	
Art. 70	Programa Distrital de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás.		
1.	La administración Distrital organizará los procesos de tratamiento y/o aprovechamiento del Biogás producido en el RSDJ.	X	
Art. 71	Estrategia de apoyo a las cadenas de reciclaje y aprovechamiento no vinculadas al Servicio Público de Aseo.		
Art. 73	Programa de formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al Servicio Público de Aseo.		
1.	Apoyo a la regularización de los equipamientos y establecimientos de reciclaje y aprovechamiento que será aprobada por el DAPD. La UESP divulgará ampliamente la normativa aplicable a los establecimientos privados de reciclaje y aprovechamiento para su conocimiento y	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2012	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2012	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	comprensión por parte de los propietarios de estas instalaciones. Los propietarios adelantarán los trámites y aportarán los documentos que señale el DAPD en un plazo máximo de 12 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto. El DAPD deberá responder en un plazo máximo de 4 meses cuando los solicitantes cumplan los requisitos de la regularización.		
2.	Apoyo informativo a los propietarios de los establecimientos de reciclaje y aprovechamiento ya existentes que no puedan cumplir las normas ambientales, sanitarias, urbanísticas y arquitectónicas dando a conocer las zonas de posible ubicación.	X	
3.	Asistencia Técnica de la UAESP y DAPD a los recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que trabajen en bodegas alquiladas que se encuentren ubicadas en zonas residenciales de estrato 1 y 2 con un anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente plan, que puedan regularizarse y en caso de no poder cumplir con las normas en los actuales inmuebles, señalar alternativas de ubicación. También se dará asesoría empresarial para la regularización laboral	X	
Art. 74	Programa de seguimiento y monitoreo a los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Evaluación y características del material separado en la fuente y ubicado en las cajas estacionarias para su reciclaje y aprovechamiento, volumen de producción, precios locales, regionales, nacionales e internacionales y características de las cadenas por tipo de residuos.	X	
2.	Evaluación y características del material reciclado y aprovechado, volumen de producción y características de las cadenas por tipo de residuos recolectados en espacios privados, y número y localización de los centros de reciclaje con sus características. Con este fin el DAPD informará a la UESP y a los Alcaldes locales sobre las solicitudes de regularización. El representante de los alcaldes locales presentará en el Comité de Seguimiento del PMIRS, informes semestrales sobre los establecimientos existentes en las distintas Alcaldías con base en informes que le enviarán los demás alcaldes locales.	X	
3.	Evaluación y monitoreo de la participación de las Administración Distrital en los programas de reciclaje y aprovechamiento en Reducción de la cantidad de residuos aprovechados y su impacto en la reducción del volumen dispuesto en el relleno sanitario, Rentabilidad lograda por la inversión realizada con recursos públicos en los procesos de reciclaje y aprovechamiento, Impacto ambiental logrado por reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno.	X	
Art. 75	Política de Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2012	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2012	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 77	Estrategia de vinculación a procesos productivos, comerciales y a la prestación del Servicio Público de Aseo de empresas comunitarias		
Art. 79	Programa de acompañamiento en procesos productivos y comerciales		
1.	Organización de talleres, seminarios, cursos de formación de competencias y para el fortalecimiento y organización de cooperativas, Famiempresas, Mipymes y Pymes de producción manufacturera y artesanal de productos que utilizan insumos reciclados.	X	
2.	Apoyo a procesos de comercialización de productos elaborados y comercializados por los recicladores de oficio.	X	
3.	Gestiones ante la cooperación nacional e internacional para lograr apoyos a las organizaciones de recicladores de oficio que se vinculen a los programas de formación empresarial.	X	
4.	Formación de competencias y destrezas para el corte de césped y poda de árboles y facilitar la incorporación de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio.	X	
5.	Formación de competencias y destrezas en barrido manual de calles y limpieza de espacios públicos para facilitar la incorporación del personal competente y de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio público de aseo.	X	
6.	Asistencia técnica para la formación de empresas comunitarias de prestación de procesos del Servicio Público de Aseo en zonas especiales de la ciudad y zonas rurales.	X	
Art. 80	Estrategia de reconocimiento y reducción de la vulnerabilidad social de la población recicladora de oficio		
Art. 82	Programa de Apoyo a las familias recicladoras y a los recicladores de oficio en vehículos de tracción animal y humana.		
1.	Atención integral a las familias recicladoras en temas sanitarios, derechos de los niños, convivencia y seguridad social.	X	
2.	Apoyo a la vinculación de recicladores a las organizaciones existentes o a la conformación de nuevas.	X	
3.	Alfabetización de adultos recicladores de oficio en procesos productivos y comerciales no vinculados a los residuos sólidos.	X	
4.	Escolarización de niños recicladores en escuelas distritales.	X	
5.	Capacitación de los conductores de los vehículos de tracción animal para que obtengan la licencia de conducción y puedan movilizarse por las rutas y los horarios que les son permitidos.		X
6.	Determinación de rutas y horarios para vehículos de tracción animal para transportar material reciclado recolectados dentro de los inmuebles, con particular referencia a los residuos ofrecidos por las entidades distritales en desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003 y su decreto reglamentario.		X

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2012	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2012	Actividad a iniciar en próxima vigencia
7.	Presentación de alternativas para los vehículos de tracción humana dentro de equipamientos distritales que requieran este servicio.		X
Art. 83	Estrategia de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio		
Art. 85	Programa de fortalecimiento a la organización de recicladores de oficio		
1.	Información sobre el estado de avance y análisis de impacto de los programas de reciclaje y aprovechamiento y de inclusión social de la población recicladora de oficio. La UESP coordinará la información de los resultados de las acciones a cargo de la Secretaría de Tránsito, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, el DAMA y el DAPD.	X	
2.	Asesoría técnica, legal y contable a las organizaciones para su formalización y el cumplimiento de las normas.	X	
3.	Acompañamiento a los recicladores en sus procesos de organización o de vinculación a las organizaciones existentes.	X	
4.	Acompañamiento a las gestiones de las organizaciones para acceder a recursos de la cooperación nacional e internacional de apoyo a los procesos organizativos y de reciclaje y aprovechamiento.	X	
Art. 86	Estrategia de apoyo de las entidades distritales a los recicladores de oficio, en desarrollo del Acuerdo 114 de 2003		
Art. 88	Programas de organización de la oferta y demanda del material separado en la fuente por entidades públicas.		
1.	Organización de la oferta de material reciclado por entidades públicas, según condiciones de los grupos demandantes de recicladores de oficio, mediante procesos democráticos y de recolección y aprovechamiento económica y ambientalmente eficiente.	X	
2.	Monitoreo del aprovechamiento realizado por los grupos beneficiados e impacto en sus condiciones de vida.	X	
Art. 89	Eje económico financiero		
Art. 89	Política de sostenibilidad financiera del servicio público de aseo		
Art. 91	Estrategia para la aplicación de costos de eficiencia en la prestación del Servicio Público de Aseo		
Art. 93	Programa de Evaluación y Aplicación de costos desagregados por procesos		
1.	Evaluación y aplicación de costos desagregados por procesos del Servicio Público de Aseo para recolección, barrido y limpieza por tipo de vías y espacios públicos en función de la densidad vehicular y los índices zonales de espacios públicos por habitante, densidad de multiusuarios.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2012	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2012	Actividad a iniciar en próxima vigencia
2.	Evaluación y aplicación de costos por procesos desagregados del Servicio Público de Aseo por corte de césped y poda de árboles en función de los indicadores por zonas verdes por habitante en las distintas zonas de Bogotá.	X	
3.	Evaluación y aplicación de costos como resultado de una ubicación de menor impacto ambiental y económico del sitio de disposición final y tratamiento que reduzca la inversión en tratamiento de lixiviados por distancia a fuentes hídricas y centros poblados y que además de beneficiar a los usuarios de Bogotá, mejore las condiciones de disposición de centros urbanos de la región.	X	
4.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por usuario bajo criterios de solidaridad y redistribución, teniendo en cuenta que los índices de hacinamiento son mayores en los usuarios de estratos bajos y por tanto, su generación de residuos puede ser más alta que la de los estratos altos que residen en condiciones de baja densidad habitacional.	X	
5.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por parte de los pequeños generadores, teniendo en cuenta aforos y que la distancia al relleno sanitario está condicionada por su nivel de ingresos y la oferta de vivienda a bajo precio.	X	
6.	Análisis de factibilidad económica, social y ambiental de la ubicación de estaciones de transferencia en la generación de ahorros en transporte de residuos a los sitios de disposición final y tratamiento, y del aprovechamiento.	X	
7.	Aplicación del principio de neutralidad a las tarifas y/o a las tasas que deberán financiar el barrido y limpieza integral de las vías y espacios públicos, el corte del césped en elementos de la red vial y en otros espacios públicos, y la poda y transporte de árboles con base en las densidades de la malla vial y sus características, y de los índices de espacios públicos por usuario y número de habitantes y por la densidad de la arborización por habitante en diferentes zonas del Distrito Capital y la ciudad de Bogotá.	X	
8.	Análisis desagregado de los costos de disposición final y de tratamiento de lixiviados y demás actuaciones ambientales a fin de poder estimar el impacto ambiental y el costo eficiente de las inversiones, diferenciando centros de costos por: infraestructuras, administración, operación y mantenimiento de la disposición final y tratamiento, costos por reducción de impactos ambientales y costos por mitigación de impactos sociales.	X	
9.	Análisis de alternativas para mejorar la eficiencia de gestión comercial en diferentes esquemas de manejo y por eficiencia	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2012	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2012	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	del recaudo tarifario. No se podrá trasladar a los usuarios ineficiencias superiores al 5% del recaudo medido sobre el total de usuarios atendidos.		
10.	Preparación de la sustentación económica, financiera y ambiental para solicitar a la CRA la verificación de motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo (ASEs) en condiciones de competencia por el mercado y con base en los estudios de costos de eficiencia que realice la UESP.	X	
11.	Manejo de reservas con cargo a los ingresos tarifarios para financiar la prevención de riesgos, la atención de contingencias, técnicas ambientales, sanitarias y sociales en todos los procesos, infraestructuras involucradas en el manejo y la gestión de los residuos sólidos, a fin de contar en la debida oportunidad con los recursos financieros, técnicos, institucionales y logísticos que permitan atender situaciones no previsibles de fuerza mayor.	X	
12.	Gestiones y convenios con el sector productivo, los gremios, la cooperación nacional e internacional, centros de investigación y desarrollo tecnológico y de formación para menor generación de residuos no reciclables a fin de cofinanciar programas del PMIRS que no son financiables por los ingresos tarifarios.	X	
Art. 94	Estrategia para la equidad tarifaria según producción de residuos por estrato y tipos de usuarios, y demanda de los servicios de corte de césped y poda de árboles		
Art. 96	Programa de caracterización de los residuos por estratos y tipos de usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores.		
1.	Caracterización y análisis de la generación de residuos por estrato y tipos de usuario, aplicación a las nuevas estructuras y niveles tarifarios, para modelar los costos tarifarios de recolección, barrido y limpieza, disposición final y tratamiento de residuos sólidos.	X	
2.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos hospitalarios generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
3.	Caracterización por tipos y cantidad de escombros generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
4.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos peligrosos generados por usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
5.	Evaluación del impacto en los costos tarifarios por efecto de la separación en la fuente según los distintos tipos de usuarios, características de los residuos presentados de manera separada, por macro y microrutas selectivas y aprovechamiento	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2012	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2012	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	realizado.		
6.	Evaluación de los ingresos de la actividad de aprovechamiento con recursos tarifarios y del presupuesto distrital y de viabilidad para asignarlos a 7.subsidios vía inversión o directos.	X	
Art. 97	Política de subsidios y contribuciones		
Art. 99	Estrategia financiación de Subsidios		
Art. 101	Programa de análisis de gasto familiar y de pequeños generadores en servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.		
1.	Estudio de capacidad de pago de los estratos socioeconómicos y gasto en servicios públicos por componentes domiciliario y no domiciliario con base en costos tarifarios eficientes, la información sobre gasto familiar que disponga el DAPD.	X	
2.	Propuesta de asignación de subsidios, concertada entre la EAAB y la UESP para su presentación a la Secretaría de Hacienda Distrital, al Alcalde Mayor y al Concejo Distrital.		X
Art. 102	Programa de evaluación y valoración de los recursos por contribuciones		
1.	Estudio de los montos y porcentaje de contribuciones de estratos altos, pequeños y grandes productores o generadores para subsidios.	X	
2.	Rendimientos de los bienes aportados por el Distrito Capital para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.		X
3.	Los rendimientos que genere la inversión distrital en reciclaje y aprovechamiento que no se destinen a programas de inclusión de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, o a las comunidades vecinas al relleno sanitario, serán destinados a subsidios vía inversión o a subsidios directos para a los usuarios subsidiables con el fin de disminuir las contribuciones de los estratos medios y los pequeños generadores.	X	
Art. 103	Política transversal del desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria Para la Gestión y el Manejo De Residuos Sólidos		
Art. 105	Estrategia de Coordinación de Interinstitucional de las Entidades Públicas Distritales.		
Art. 109	Programa de Coordinación interinstitucional de las entidades públicas.		
1.	Organización de la información y evaluación de impacto social, ambiental y sanitario de la prestación del Servicio Público de Aseo en el componente de residuos peligrosos y hospitalarios entre la Secretaría Distrital de Salud, las	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2012	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2012	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	entidades prestadoras del servicio y la UESP. El DAMA realizará el seguimiento y la evaluación del impacto ambiental. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.		
2.	Organización permanente, unificada y actualizada de la información sobre producción, recolección, tratamiento y aprovechamiento de escombros agregada y por localidades. El IDU y la EAAB entregarán proyecciones y generación efectiva anual de escombros. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.	X	
Art. 108	Estrategia de Participación de la Administración Distrital en el Reciclaje y Aprovechamiento.		
Art. 110	Programa de coordinación interinstitucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Los estudios sobre la estructuración técnica, financiera, legal del reciclaje y aprovechamiento con recursos distritales y aportes de las organizaciones de recicladores, sector privado y de entidades de la Administración Distrital.	X	
2.	Las gestiones para la conformación de la institucionalidad que adelante el proceso de reciclaje y aprovechamiento con apoyo financiero del Distrito Capital.	X	
3.	Las gestiones ante la banca ética internacional para facilitar la participación de las organizaciones de recicladores de oficio en la institucionalidad que opere el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.	X	
Art. 111	Estrategia de Fortalecimiento del Control Social, de los Comités de Desarrollo y Control Social Sobre el Manejo de los Residuos Sólidos.		
Art. 113	Programa de capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo		
1.	Realización de cursos, talleres y eventos de capacitación sobre los derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	X	
2.	Coordinación de la UESP con las administraciones locales a fin de promover su liderazgo como multiplicadores de la capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	X	
Art. 114	Estrategia para la Atención eficaz de los Usuarios del Servicio Público de Aseo		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2012	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2012	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 116	Programa de información y atención única a los usuarios de los servicios Públicos Domiciliarios		
1.	Sistema de Información Unificado del catastro de usuarios y de suscriptores de los distintos servicios públicos domiciliarios, su estrato, las tarifas aplicables e indicadores de calidad del servicio. Este Sistema estará a cargo del Departamento Administrativo de Catastro Distrital en convenio con las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios que atienden el mercado del Distrito Capital. El Sistema tendrá terminales en los SUPERCADES y en los Centros de Atención a Usuarios.	X	
2.	Terminales en las alcaldías locales y alimentación de los datos por códigos de dirección y estratificación.		X
Art. 117	Estrategia de Coparticipación Público- Privada en la Prestación del Servicio Público de Aseo		
Art. 118	Programa de preparación de los esquemas de prestación del Servicio Público de Aseo.		
1.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del servicio domiciliario y no domiciliario de aseo.	X	
2.	Preparación de la documentación solicitada por la CRA para la verificación de los motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo.	X	
3.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos peligrosos.	X	
4.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos hospitalarios.	X	
5.	La elaboración de los manuales de operación, comerciales y las resoluciones sobre costos y sobre la aplicación de subsidios y contribuciones señalados por el Concejo distrital a iniciativa del Alcalde Mayor.	X	
6.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de escombros.	X	
7.	Elaboración de los términos de referencia y los modelos de contratos de las licitaciones. Los estudios comparativos entre los esquemas de prestación mediante ASEs y libre competencia en el mercado.	X	
8.	Los resultados del seguimiento al esquema de prestación mediante ASEs y la evaluación costo/beneficio de un mercado de libre competencia.	X	
9.	Las gestiones ante la CRA en la discusión de los nuevos marcos regulatorios.	X	
10.	La participación en las discusiones de los proyectos de ley, los reglamentos y las regulaciones y el análisis de la legislación, los decretos reglamentarios y la regulación vigentes.	X	

Fuente. Tablero de Seguimiento y Control. Oficina Asesora de Planeación. UAESP.

EJE TERRITORIAL - AMBIENTAL Y SUS PROGRAMAS

En el marco del Eje Territorial-Ambiental del PMIRS, en el año 2012 (ver cuadro 1.1), la Unidad a través de las políticas de Planeamiento integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos y el ordenamiento territorial para el equilibrio urbano y urbano regional, dio inicio y/o continuidad en un 73% las actividades contenidas dentro de los diferentes programas de eje territorial-ambiental, que permitirán minimizar el impacto de los residuos sólidos sobre el ambiente natural y antrópico del Distrito Capital y la Región.

Programa de Evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.

En relación con este programa, el **62.5%** de las actividades iniciaron su ejecución.

En relación con la actividad 5 del artículo 36, relacionada con la producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, en el año 2012 la Unidad a través Contrato Ejecutado por el Doctor Héctor Collazos finalizó la caracterización de residuos sólidos por tipos de usuarios tanto para zona urbana de residuos domésticos, comerciales, industriales (no peligrosos) e institucionales en el Distrito Capital. En este estudio se realiza la categorización de 39 variables en un tamaño de muestra de más de 3000 unidades de muestreo para el segmento domiciliario y un número similar para los demás segmentos, en toda Bogotá con un porcentaje de error no superior al 10%.

En relación con la actividad 6. Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado, la UAESP cuenta con la información de la comercialización del material reciclado por el Centro de Reciclaje La Alquería.

Las actividades 7 y 8 del cuadro 1.1 tienen previsto iniciar el año 2013 toda vez que no se asignó presupuesto para el desarrollo de las mismas, no obstante durante el 2012 se iniciaron los contactos y gestiones interinstitucionales (gremios, academia, entre otros) e interadministrativas (Secretaría Distrital de Salud) para materializar los estudios señalados en estas dos actividades y modificación del PMIRS:

El registro actualizado de generadores de residuos peligrosos, es operado por la Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento de la Resol. 1362 de 2007. La administración y reporte de estadísticas está a cargo del IDEAM.

Las actividades de registro y actualización de información referida a residuos ordinarios, hospitalarios, escombros, reciclaje y aprovechamiento de biogás es administrado por la UAESP a través de la Subdirección de RBL, Subdirección de Aprovechamiento y Subdirección de Disposición Final.

Programa de Investigación y desarrollo tecnológico del sistema general de residuos.

La actividad 3 “Registro actualizado de los generadores de residuos hospitalarios y volumen generado por tipo de residuo.” Esta actividad la realizó la UAESP por intermedio de ECOCAPITAL, además la Secretaría de Salud cuenta con el registro respectivo.

En relación con la actividad 6, la UAESP dando cumplimiento al acuerdo 344 de 2008, diseñó en el año 2009 el Programa para la Gestión de los Residuos Sólidos Orgánicos y en el año 2010 dio inicio a las líneas de acción del programa, dentro de lo cual contempla a las plazas de mercado administradas por el Distrito como uno de los actores principales, así se estableció la ejecución de pruebas piloto de aprovechamiento con los residuos orgánicos producidos por este tipo de generador. La Unidad ha realizado en el año 2012 acercamientos con la Secretaría de Desarrollo Económico y el Instituto para el Fomento de la Economía Social – IPES, esta última entidad a cargo de la administración de las plazas de mercado, con el objeto de llevar a cabo dichas pruebas.

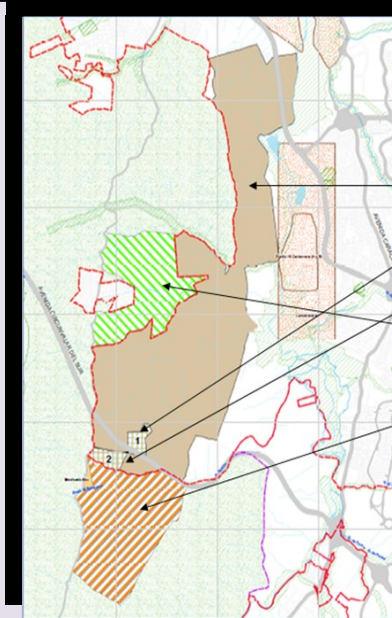
Programa de Seguimiento y evaluación del PMIRS y del servicio público de aseo.

Las actividades 1, 2 y 3 del artículo 38 del PMIRS, aún no han iniciado, toda vez que la regulación contenida en el PMIRS no se ha adoptado en su mayoría, y adicionalmente los proyectos que se vienen desarrollando no se han ejecutado en su totalidad, lo que no permite llevar a cabo la medición de los impactos de cada uno de los programas del PMIRS en las condiciones sociales, ambientales y de ordenamiento urbano y urbano-regional esperadas.

Si bien no se encuentra como una actividad explícita dentro del citado programa, la UAESP en su función de Secretaría Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del PMIRS, con fundamento en lo establecido en el Decreto 525 de 2007, mediante el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 312 de 2006, y se dictan otras disposiciones relacionadas con la conformación, estructura y funciones del Comité de Seguimiento al PMIRS, dio continuidad al funcionamiento al citado comité durante el 2012, realizándose tres (3) Comités ordinarios de Seguimiento y Evaluación del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS.

A partir del mes de Junio se trabajó en cada uno de las mesas de trabajo, las cuales se conformaron a partir del lineamiento en la realización del comité de seguimiento realizado en el mes de Mayo, donde se indicó que para tener agilidad en la modificación del PMIRS se conformaran por temas a modificar.

En el Comité realizado el 21 de Septiembre de 2012 se realizó la presentación de la propuesta de modificación del Decreto 456 de 2010 a la SDP, en este comité la SDP manifestó que se debía realizar una reunión preliminar con los representantes de las bodegas y tener analizado la situación actual de estas según la actualización al censo realizado por la UAESP por intermedio de la Universidad Distrital, y hay si presentar la propuesta de modificación a la Secretaría Distrital de Planeación. Entre los meses de noviembre, diciembre de 2012 se realizaron mesas de trabajo con las Secretarías Distritales que tienen injerencia en la modificación del Decreto 456 de 2010, para dar inicio a la sociabilización a los propietarios de las bodegas que están registrados tanto en SDP y en la actualización realizada por la UAESP por intermedio del convenio interinstitucional con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



Zonas	Area (Hectáreas)
Zona de operación Relleno actual	479.86
Zona de Optimización No 1	6.95
Zona de Optimización No 2'P	7.81
Zona de aislamiento ambiental Mochuelo Bajo	100,26
Zona de aislamiento, tratamiento y aprovechamiento de Residuos para Mochuelo Alto	145.17
Total	740.05

Programa de Construcción y Ubicación Estratégica de las Infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del Sistema General de Residuos Sólidos.

En relación a este programa, se continuó con el mismo avance del 2012, es decir del 80%. Este porcentaje esta asociado a la suscripción entre los años 2006-2007 del Convenio Interadministrativo Núm. 291 de 2006, entre la UAESP y la Gobernación de Cundinamarca, con el objeto de realizar el “Estudio de factibilidad para la estructuración e implementación de una gestión integral de residuos sólidos a través de sistemas de regionales de aprovechamiento y transformación y disposición final” y a los avances en el proceso de revisión excepcional del POT, en los cuales se **plantearon** áreas de reserva para ubicación de infraestructura, equipamientos, instalaciones, entre otra, de conformidad a la actividad 2 del presente programa, no obstante, se hace necesario contar con el citado estudio de factibilidad para avanzar de manera concreta en el desarrollo de las actividades 2 y 3 del programa de construcción y ubicación estratégica de las infraestructuras. Ver cuadro 2.1, artículo 43.

Durante el año 2012 se realizo la entrega del informe de avance No 3 Capitulo 5 Localización y Selección de los Sistemas Regionales. Factibilidad DF con Bogotá, actualmente se esta en la verificación por parte de JICA y en el trabajo conjunto con las entidades del Distrito que pertenecen al Comité de seguimiento incorporando todas las infraestructuras requeridas para el manejo integral de los residuos sólidos para ser tenidas en cuenta en las modificación del PMIRS y en el POT.

En las mesas de trabajo por el Comité de Seguimiento del PMIRS se incluyeron las siguientes infraestructuras para ser tenidas en cuenta en las modificaciones a realizar en algunos de los articulados del POT.

COMPONENTES DEL POT.

**Sistema para el Manejo y Gestión Integral de Residuos
Subsistema para el Manejo Integral de Residuos**

TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN	TIPO DE PROCESO	INFRAESTRUCTURAS
Ordinarios	Ordinario contaminado	Separación en la Fuente Recolección Transporte Transferencia	Flota, Centros de operación, cuartelillos Centro de transferencia Plantas de Aprovechamiento y/o tratamiento Relleno Sanitario

Programa de Ubicación de los servicios de atención al público en las centralidades urbanas.

Con relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen implementando a través del servicio público de aseo que se presta a través de los operadores ATESA, Ciudad Limpia, LIME y Aseo Capital, con un cubrimiento del 100% del servicio.

Actualmente se encuentra en funcionamiento los siguientes CAU: **Zona 1 LIME:** Avenida 127 No. 60 - 75 (Diagonal a Bulevar Niza); **Zona 2 ATESA:** Av Calle 26 No 85 D 55 Local 101 CC Dorado Plaza; **Zona 3 Aseo Capital:** Cra. 7 # 56 – 29; **Zona 4 Aseo Capital:** Cra. 24 C # 48 – 94 Sur (Centro Comercial Ciudad Tunal); **Zona LIME:** Calle 16 # 16-25 Sur; **Zona 6 Ciudad Limpia:** Av. Cra. 72 (Av. Boyacá) # 6B-20/28.

El centro de atención al usuario del servicio público de recolección y transporte de residuos hospitalarios peligrosos infecciosos o de riesgo biológico se encuentra localizado en la Kra. 19 A Núm. 61 – 11, Línea 110 o PBX: 2120300.

Las actividades asociadas al presente programa fueron supervisadas y controladas directamente y permanentemente por la interventoría Consorcio ISP - Interventoría de Servicios Públicos, al igual que las labores de control ejercidas a los aspectos económicos y financiero del servicio, hasta el 22 de Diciembre de 2012, a partir de esta fecha la UAESP ejerce la supervisión conformado por el siguiente personal : 6 Ingenieros, 6 gestores sociales, 1per/c.zona, 3 profesionales para el componente comercial y financiero, 3 personas para la atención de los PQR'S, 3 ingenieros para el tema de corte césped y poda de arboles, a cargo del coordinador funcional de la UAESP. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la Interventoría y los Concesionarios durante el periodo Enero- Diciembre 22

Programa de Recolección, barrido y limpieza de residuos ordinarios.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se implementando a través de servicio público de aseo que se presta a través de los operadores ATESA con la disposición de 319.108.01 Ton/año, Ciudad Limpia con la disposición de 457,980.77 Ton/año; LIME con la disposición de 403,177.12 Ton/año y Aseo Capital, con la disposición de 608.565 Ton/año, con un cubrimiento total del 100% del servicio, recolectándose un total de 2.065.579.22 Ton/año.

Para ello, en el 2012, se contaron con 422 vehículos automotores (206 compactadores, 24 ampliroll, 44 volquetas y 148 en otros equipos de apoyo) y 4838 personas en promedio mensual (4.528 corresponden a la planta operativa, 175 empleados de supervisión, 206 personas de mantenimiento y apoyo y 310 restantes a personal administrativo).

En aquellos sectores en donde por su infraestructura vial (estrechez o dificultad en el acceso de los vehículos) no se presta el servicio puerta a puerta, el concesionario coordino con la comunidad el lugar, frecuencia y horario de presentación de los residuos para el transporte al sitio de disposición final, así como la erradicación de puntos críticos de arrojo clandestino.

Finalmente las actividades asociadas al presente programa se vienen desarrollando de forma permanente a través del control directo por parte de la Interventoría Consorcio ISP y de supervisión y control del servicio o de sus componentes concesionados, a través de la planta de personal de la UAESP, al igual que las labores de control ejercidas a los aspectos económico y financiero del servicio. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la Interventoría y los concesionarios. Las actividades de supervisión fueron tomadas directamente por la UAESP a partir del 22 de diciembre de 2012.

Programa de Recolección, disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, peligrosos, escombros y lodos.

El 100% de las actividades previstas dentro del programa iniciaron.

RESIDUOS HOSPITALARIOS

El Distrito Capital, continuó con el sistema de recolección y transporte de residuos hospitalarios infecciosos o de riesgo biológico, operado por la empresa Ecocapital Internacional S.A. ESP, a través del contrato de concesión Núm.02 de 2004 con vigencia hasta el 30 de abril de 2011. Se realizaron dos prorrogas del servicio. Quedando finalmente la vigencia hasta el 30 de abril de 2012. Se cuenta con el contrato No 186 de 2011 con un acta de inicio el 1 de mayo de 2012, se contó con interventoría ISP hasta el día 9 de noviembre de 2012, a partir de esta fecha la UAESP asumió con su personal la supervisión directa, se cuenta con cinco personas para realizar esta actividad.

Este servicio tiene ASE para recolección y transporte en cumplimiento de la Resol. 235 de 2002, de la CRA. Luego de los recorridos se realiza el tratamiento previamente a la disposición final, asegurando la adecuada gestión de 6795.12 Ton/año en el 2012, provenientes de 19.813 usuarios atendidos a diciembre de 2012.

Los residuos que comprende este servicio están regulados por el Decreto 2676 de 2000 y son clasificados así: biosanitarios si han tendido contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente, cortopunzantes los que tiene características punzantes o cortantes que pueden originar un accidente percutáneo infeccioso, anatomopatológicos, provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales y de animales de experimentación, inoculados con microorganismos patógenos y/o los provenientes de animales portadores de enfermedades infectocontagiosas.

El servicio se presta a los generadores definidos según el Decreto 2676 de 2000, es decir las personas naturales o jurídicas que prestan servicios de salud a humanos y/o animales e igualmente a las que generen, identifiquen, separen, desactiven, empaquen, recolecten, transporte, almacenen, manejen, aprovechen, recuperen, transforme, traten y dispongan finalmente los residuos hospitalarios y similares.

Recolección

El esquema de recolección establece las frecuencias de acuerdo con la producción de cada establecimiento, los horarios son acordados entre el usuario y el concesionario del servicio, dentro de la jornada normal de recolección que inicia a las 6:00 am y se extiende hasta las 24:00.

La recolección se realiza a los usuarios inscritos en la ruta sanitaria, quienes deben disponer de una Unidad Técnica de Almacenamiento Central en la que acopian los residuos y también deben presentarlos en bolsa debidamente rotuladas dispuestas en canastillas retornables.

Los operarios pesan los residuos recogidos y la cantidad es registrada en el formato "manifiesto de transporte", que es firmado por las personas que entregan los residuos y el operario que ha realizado la recolección. La información es consignada en un sistema de monitoreo de operaciones que puede ser consultado en cualquier momento por el usuario y mantiene registros históricos de las cantidades recogidas por usuario.

El concesionario suministra a los grandes y medianos productores canastillas para residuos biosanitarios y cuenta con servicajas para residuos anatomopatológicos e isotanques para pequeños y microproductores.

A partir del mes de septiembre el concesionario inicio la operación de 8 vehículos nuevos IVECO EURO CARGO 100E18 4x2 Euro 4, junto con los vehículos de la antigua concesión, vehículos de uso exclusivo para el transporte de los residuos los cuales cumplen

Programa de Disposición final y tratamiento de residuos sólidos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen desarrollando. Durante el año 2012, fueron ejecutoriadas las Resoluciones 2211 expedidas por la CAR en el año 2008, y Resolución 2791 de 2008.

En cumplimiento de la Resolución 2791 de 2008 en el primer semestre de 2012 efectuó la clausura de la zona VII terraza 8.

Con respecto a la Resolución 2211 de 2008 autoriza la adecuación y operación de la Zona de Optimización fase 1 y Zona de Contingencia Biosólidos la cual inicio su operación en el 14 de septiembre de 2010 hasta el 16 abril fecha en la cual inicia el proceso de clausura, y empieza la disposición de residuos en la terraza 1 y 2 de la Zona de Optimización Fase 1, el operador CGR Doña Juana realizó la adecuación y operación de las terrazas 3 y 4 en el año 2011, para el año 2012 CGR ha adecuado y operado terraza 5 de optimización fase I y ha ejecutado obras para la adecuación de la terraza seis (6) del proyecto mencionado, terraza seis no se operó dado que el polígono licenciado por la Resolución 2211 de 2008 no contempla la totalidad del área requerida para llevar a cabo exitosamente el proyecto Optimización Fase I, con el objetivo de acceder al área total y CGR como operador del RSDJ han gestionado trámites ante la CAR dichos procesos se encuentra en trámite.

Respecto a la actividad 2, en el año 2012, se trataron el 100% de los lixiviados generado en el Relleno Sanitario Doña Juana. La UAESP durante el año 2012 en coordinación con el operador CGR avanzo en la ingeniera de detalle del proyecto de optimización de la Planta de Tratamiento de Lixiviados.

Respecto a la actividad 3, la UAESP durante el 2012 siguió vigente el contrato número 344 de 2010 el cual fue adjudicado en el proceso licitatorio 01 de 2010 a la Unión Temporal Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos Doña Juana SA ESP quien empezó sus actividades en el marco del contrato de concesión el 17 de Diciembre de 2010, fecha en la que se firmó el acta de inicio. Durante el 2012 la UAESP adelantó las actividades de supervisión y control de las actividades concernientes con la prestación del servicio.

Adicionalmente en lo relacionado con el cumplimiento de la actividad No. 3, se adelantó el proceso licitatorio 02 de 2010, el cual tiene por objeto “*Contratar los Estudios, Diseños y Construcción del Cerramiento Perimetral del Relleno Sanitario Doña Juana RSDJ, a precios unitarios sin formula de reajuste*” adjudicado mediante acta de audiencia del día 16 de Septiembre de 2010 a la Unión Temporal Cerramiento MV, cuyo cronograma de ejecución dio inicio el día 19 de octubre del 2010, las obras del cerramiento finalizaron en el segundo semestre de 2012 y fue entrega al operado CGR finalizando el año 2012

Respecto al cumplimiento de la Licencia Ambiental durante el 2012 se adelantó el mantenimiento y actualización de la georeferenciación de las siembras establecidas como compensación, al igual que actividades de control vectorial en la Zona de Influencia directa e indirecta.

Durante el 2012, se continuó con la implementación de los Planes de Manejo Ambiental y

Social que estableció la Licencia Ambiental Resolución 2133 de 2000 modificada por la resolución 2111 de 2008.

En cuanto a la estabilidad geotécnica de RSDJ en el año 2012 se realizó:

- Seguimiento a las variables geotécnicas en zonas cerradas y zonas de operación (Optimización Fase 1:
 - ↳ Presiones de poros registradas por medio de piezómetros de Casagrande e Hilo vibrátil.
 - ↳ Desplazamientos internos en diques de contención de residuos sólidos por medio inclinómetros
 - ↳ Desplazamientos superficiales horizontales y asentamientos por medio de puntos de control topográficos

Lo anterior permitió llevar a cabo un control minucioso de la estabilidad geotécnica en residuos sólidos, llevando a cabo un comité de estabilidad semanal de zonas en operación y un comité de estabilidad quincenal de todas las zonas cerradas.

Los análisis de estabilidad se realizaron con software de análisis de equilibrio límite para detectar posibles superficies de falla rotacional y falla de fondo (tipo cuña), garantizando así factores de seguridad confiables.

Debido a los movimientos que se presentaron en el dique 6 de Zona VII Fase II los cuales estaban comprometiendo el taponamiento de la Quebrada Aguas Claras, se realizó la contratación de la estabilización del dique con CGR Doña Juana, mediante la modificación No.3 al contrato de concesión C-344-10. Estudio que se entregó por parte del operador y se encuentra en evaluación por parte de la interventoría UT INTERDJ y la UAESP.

Componente Plan de Gestión Social Área de Influencia Directa del Relleno Sanitario Doña Juana

La UAESP en el marco de su compromiso con la comunidad, se encuentra en la ejecución del “*Plan de Gestión Social para la recuperación territorial, social, ambiental y económica de la zona de influencia del RSDJ*” formulado con el apoyo técnico del Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional - UNCRD, y para su desarrollo se utilizan los recursos provenientes de la venta de los certificados de reducción de emisiones generadas por la quema y aprovechamiento del Biogás en el RSDJ. Los recursos que ingresaron a la vigencia 2012 han sido comprometidos a través de convenios interadministrativos para garantizar la eficiencia del gasto, la sostenibilidad de los proyectos y por sobre todas las cosas la **territorialización de la inversión Distrital**.

Los Beneficiarios del PGS son los habitantes de las Veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, los barrios Patícos, Lagunitas, Barranquitos y Esmeralda de la Localidad de Ciudad Bolívar y a la población de los barrios Quintas y Ganada Sur de la Localidad de Usme.

Toda vez que el PGS atenderá problemáticas de la comunidad que no necesariamente pueden resolverse en el marco del objeto de la Unidad, se hizo pertinente el concurso de las demás entidades distritales que si tienen dentro de sus competencias realizar intervenciones en áreas como la salud, la atención a población en vulnerabilidad, la ejecución de obras de infraestructura para la garantía de servicios públicos, entre otras. También cabe mencionar que en el último trimestre del año se acompañó a la comunidad de los barrios Quintas y Granada en un proceso de empoderamiento de sus necesidades y la construcción de soluciones conjuntas y corresponsables; por otro lado, se priorizó la población infantil y juvenil desde la prevención de problemáticas como el consumo de SPA, mediante el fortalecimiento de habilidades y la generación de espacios de recreación y cultura.

Programa de Regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento.

En relación a este programa, se tiene un avance inicio de actividades del 100%, con la adopción de:

Decreto 261 del 7 de julio de 2010 “Por el cual se modifica el Decreto Distrital 620 de 2007 que complementó el Plan Maestro de Residuos Sólidos y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 456 del 27 de octubre de 2010 “Por el cual se complementa el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Decreto Distrital 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos, no afectas al servicio público de aseo, en el Distrito Capital”.

Durante el año 2012 para dar cumplimiento al Auto 275 de 2012 de la Honorable Corte Constitucional, se requirió realizar la modificación del Decreto 312 de 2006 por el cual se adopta el Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital, razón por la cual se realizó la modificación al “Decreto 620 de 2007 Por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos (Decreto [312](#) de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá Distrito Capital.”, modificación que se realizó entre los meses de noviembre y diciembre del 2012 con la participación de las siguientes entidades: Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Ambiente, UAESP, documento que fue radicado en la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá el día dos (2) de Enero de 2013.

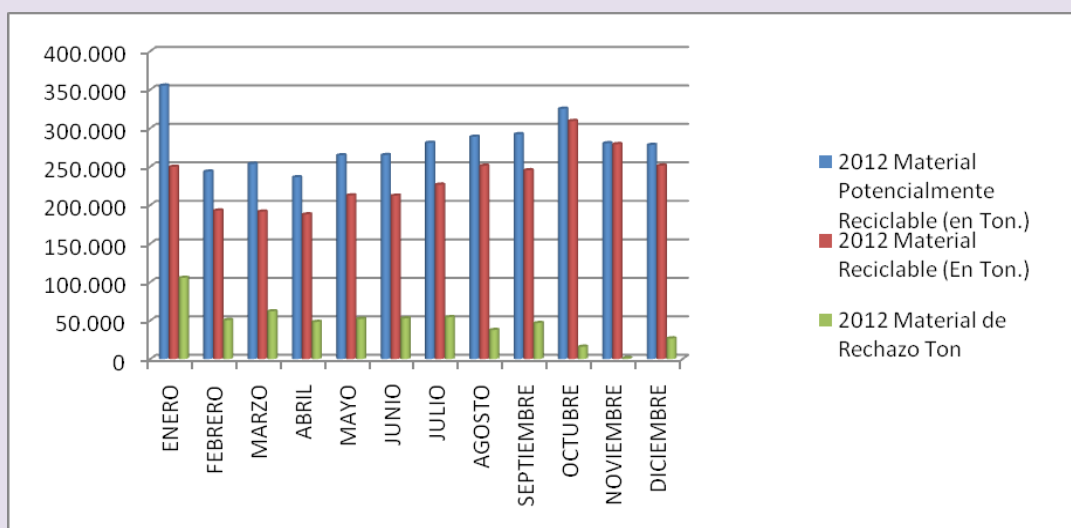
En relación a la actividad 3 (Ver cuadro 1.1 artículo 53) durante el 2012 se continuo sin resolverse las medidas cautelares interpuestas por la JAC de Quintas de Santa Bárbara al Parque de Reciclaje El Salitre y la Acción Popular interpuesta por la Contraloría de Bogotá al Parque de Reciclaje El Tintal, decidiéndose el día 5 de noviembre de 2008, suscribir acta de terminación por mutuo acuerdo del contrato de construcción del Parque de Reciclaje El Tintal. No obstante lo anterior y en el marco del Programa Distrital de Reciclaje, a través de la implementación de la ruta de recolección selectiva (RRS) del material potencialmente aprovechable (MPA), así como en las obligaciones contractuales específicas en los diferentes contratos de concesión de la prestación del servicio público de aseo, la Unidad continuo

durante el 2012 con el proyecto “Centro de Reciclaje La Alquería”, infraestructura dispuesta para la recepción, clasificación, beneficio y comercialización del MPR entregado por los usuarios a la RRS. La información generada al interior del Centro de Reciclaje permite observar la respuesta ciudadana a la separación en la fuente, analizar el funcionamiento de la RRS, capacitar a los recicladores en el manejo de los procesos y analizar la caracterización del MPR entregado por los usuarios. El Centro de Reciclaje la Alquería constituye, además, un espacio para la asociatividad y la formación técnica – empresarial de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

MATERIAL DE LA RUTA SELECTIVA

MES/AÑO	2012		Material de Rechazo Ton
	Material Potencialmente Reciclable (en Ton.)	Material Reciclable (En Ton.)	
ENERO	355.307	249.769	105.538
FEBRERO	243.530	192.928	50.602
MARZO	253.596	191.558	62.038
ABRIL	236.209	187.981	48.228
MAYO	264.750	212.612	52.138
JUNIO	265.047	212.218	52.829
JULIO	280.951	226.575	54.376
AGOSTO	288.840	251.103	37.737
SEPTIEMBRE	292.100	245.320	46.780
OCTUBRE	325.215	309.230	15.985
NOVIEMBRE	280.320	279.180	1.140
DICIEMBRE	278.119	251.320	26.799
TOTAL	3.363.984	2.809.794	554.190

MATERIAL DE LA RUTA SELECTIVA



Como avance de la actividad 4 (Ver cuadro 2.1 artículo 53) durante el 2012 se entregó los resultados del Censo Social de Recicladores en condiciones de Pobreza y vulnerabilidad, en el marco de la adición y prórroga del convenio 020 de 2009 con la Pontificia Universidad

Javeriana, con el objetivo de “Identificar la población recicladora de oficio en la Ciudad de Bogotá y su núcleo familiar, a fin de formular las políticas de inclusión social y acciones afirmativas a favor de la misma, y garantizar su participación en los procesos de gestión integral de residuos sólidos del Distrito Capital- Nueva Concesión de Aseo de Bogotá.” *La UAESP y la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS suscribieron Convenio Especifico No 001 de 20 de febrero de 2012, cuyo objeto es "Actualizar el censo de recicladores realizado por la Universidad Javeriana, de conformidad con lo ordenado por la Corte Constitucional mediante auto 275 de 19 de diciembre de 2011."* , en la actualidad la UAESP esta realizando el cruce de los dos informes respectivos.

Programa de análisis de riesgos, elaboración de planes de contingencia y Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento para recolección domiciliaria, barrido y limpieza de áreas públicas de residuos. Y para la disposición final.

En relación a este programa, el 37.5% de las actividades ya iniciaron su ejecución, los operadores de los servicios a cargo de la Unidad (servicio de recolección, barrido y limpieza de áreas públicas, corte del césped y poda de árboles en espacio público, Recolección y transporte de Residuos Hospitalarios y disposición final), elaboraron sus respectivos planes de contingencia, a los cuales se les efectuó una matriz de vulnerabilidad por parte de la Unidad, con el fin de retroalimentar el proceso de elaboración del PIRE de la UAESP.

De otra parte y en desarrollo de su competencia, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE, diseñó con la participación de la UAESP, Secretaría de Salud, Secretaría de Ambiente, Policía, Bomberos, Medicina Legal y otros actores, los Protocolos para la Atención de Emergencias.

Durante el 2012, los operadores actualizaron con base a las recomendaciones presentadas por la DPAE, los planes de contingencias y emergencia (operador del RSDJ y de la Planta de tratamiento de lixiviados CGR Doña Juana., operador Biogás Doña Juana S.A. E.S.P.) y los cuatro (4) operadores de aseo: Atesa, Lime, Ciudad Limpia y Aseo Capital).

La UAESP en coordinación con la DPAE, programó reuniones de capacitación para lograr articulación de los planes de emergencia de los operadores del servicio de aseo, al plan de emergencia de Bogotá e incluirlos en el PIRE de la Unidad.

En el marco del servicio de recolección y transporte de residuos hospitalarios, peligrosos infecciosos, el operador cuenta con un Plan de Respuesta a Emergencias y Contingencias, el cual constituye la guía de actuación para atender las emergencias y contingencias que puedan presentarse durante la operación, previniendo o mitigando los efectos que causen algún tipo de daño al personal, los equipos, la sociedad en general y el medio ambiente y puedan causar la afectación del servicio. Este Plan fue puesto en conocimiento de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias y actualizado durante el 2011- 2012 en atención a las recomendaciones de dicha entidad, principalmente se adicionó un protocolo para la atención de eventuales emergencias en el Centro de Atención al Usuario de dicho concesionario.

EJE SOCIAL-PRODUCTIVO Y SUS PROGRAMAS

En el marco del Eje Social-Productivo del PMIRS, en el año 2012 (**ver cuadro 1.1**), la Unidad a través de las Políticas de Minimización y separación en la fuente, Mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento e Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, dio inicio y/o continuidad en un 95% a las actividades contenidas dentro de los diferentes programas que permitirá al Distrito a través de la Unidad, alcanzar un mayor bienestar de la población excluida de los distintos procesos del manejo integral del residuos y del mejoramiento de su calidad de vida, a través de la búsqueda de una mayor competitividad y productividad de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos, bajo los principios de inclusión social y equidad.

Programa de Campañas pedagógicas.

Con relación a este programa, el 82% de las actividades continuaron y/o iniciaron su ejecución. En el 2012 se adelantaron las siguientes acciones:

Se suscribió el convenio con la SED el 19 de octubre de 2012, en el cual se enmarcan 4 estrategias pedagógicas para informar sobre el programa "Basura Cero" a los estudiantes de bachillerato y primaria.

Se actualizó las herramientas y contenido pedagógico (se incluyó un plegable” con suma responsabilidad”; bolsas, afiches y la cartilla del PIGA) las cuales se enmarcaron en el Convenio Macro de Cooperación 002 de 2012 entre la UAESP y la Secretaria de Educación del Distrito.

En diciembre se realizó la entrega de 987.340 plegables a la Secretaria Distrital de Educación y la entrega de esta a los 384 colegios

Se realizó capacitación a los diferentes Gestores Ambientales (Capacitadores), en el mes de Noviembre y diciembre de 2012 la cual formo parte de la reunión contingencia con la cual entra en vigencia el programa de basura cero.

Se elaboró el afiche dirigido a “Colegios Basura Cero” y se entregó a la Secretaria de Educación en el mes de diciembre una cantidad de 2000 afiches. Para iniciar el proceso de divulgación en los colegios en el año escolar que inicia en Enero de 2013.

Durante el año 2012 se realizaron 21 visitas al RSDJ por parte de las siguientes instituciones educativas, donde en la visita guiada se indicó la importancia de realizar la separación en la fuente, las instituciones que realizaron las visitas fueron: Universidad Distrital, Universidad de Cundinamarca, UNAD, Universidad Minuto de Dios, Universidad de los Andes, Universidad Santo Tomas, FUAC, Universidad Libre, Universidad CORHUILA, UCIEM y el Colegio Aquileo Parra. En estas visitas se realizó la capacitación a 500 alumnos.

Se organizó el concurso de disfraces en 26 colegios (216 estudiantes) del distrito, de la cual se realizaron 54 muestras con material prima material potencialmente reciclable

En coordinación con la Secretaria Distrital de Ambiente , se modificó la cartilla del PIGA de los Instituciones Educativas las cual está enfocada en el programa Basura Cero, teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Ambiente mediante artículo 12 del Decreto 061 de 2003, establece la formulación y cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA-, en una obligación legal para las entidades pertenecientes al Sistema Ambiental del Distrito Capital (SIAC); este plan representa un instrumento de planificación de la política ambiental, con el que se impulsa convertir a las entidades del Distrito en permanentes promotores de la gestión ambiental con ejemplares prácticas que contribuyan a minimizar el impacto ambiental generado por el sector oficial del Distrito Capital. En esta modificación se planteó además la sensibilización de la recolección diferenciada de residuos a través de una ruta ecológica.

Se realizó el convenio 017 del 2012 suscrito entre la UAESP y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- ESP el cual hace referencia sobre la capacitación a la comunidad y el diseño de la estrategia enmarcado en el convenio con la Secretaria Distrital de Educación la cual se debe dirigir exclusivamente al IED.

Se inició la implementación de una encuesta en todos los colegios distritales para conocer el manejo de los residuos sólidos en cada uno de los colegios distritales, para diseñar la política y la operación de una ruta de recolección específica para las instituciones educativas.

El Colegio Nueva Colombia diseño un video donde se indica el proceso de formación implementado con las herramientas pedagógicas entregadas por la UAESP en el marco del convenio con la Secretaria Distrital de Educación.

Programa de Campañas pedagógicas de separación en la fuente.

En relación a este programa, durante el 2012, se continuó con el desarrollo del 66% de las actividades en el marco del proyecto de la Ruta de Recolección Selectiva (RRS), fundamentado en el desarrollo del Programa Distrital de Reciclaje (PDR). En el año 2012, se dio continuidad a las actividades 1 y 2 del presente programa a través de la continuación de la Fase II de la RRS, la cual se dio inicio el 3 de enero de 2008, con la prestación del servicio por parte de los operadores de Aseo Técnico de la Sabana S.A. E.S.P –Atesa, Ciudad Limpia S.A. E.S.P y Aseo Capital S.A. E.S.P. Por su parte, Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. – Lime inició la Fase II el 5 de febrero de 2008, en donde los concesionarios del servicio de aseo (Ciudad Limpia, Aseo Capital, Atesa y Lime) adelantaron con base a las obligaciones contractuales, la capacitación a 44.270 usuarios cubiertos con la RRS con 1.012 actividades relacionadas con charlas y talleres pedagógicos sobre técnicas de separación en la fuente con el fin de evitar la contaminación de los residuos aprovechables, así como informar sobre las frecuencias y horarios de recolección de los residuos separados en la fuente. En desarrollo de las actividades se utilizó para la capacitación en el tema de ruta selectiva las siguientes estrategia: 147 Charlas, 19 actividades lúdicas, 57 eventos, 237 actividades por medios impresos, 5 jornada de aseo, 14 perifoneo, 308 reuniones, 121 talleres y 104 visitas a sectores por solicitud de la comunidad.

De otra parte la UAESP adelanto las siguientes acciones campañas pedagógicas de separación en la fuente así:

Diseño el documento con criterios de selección de la población recicladora de oficio para ser capacitados como promotores.

Se realizó las capacitaciones a 42 recicladores de oficio a ser vinculados por la UAESP para informar y capacitar a los multiusuarios en procesos de separación en la fuente, se cuenta con el certificado de asistencia respectiva.

En convenio con los gestores ambientales de la UAESP, la Secretaría Distrital de Salud, IDPAC e IPES se han venido capacitando casa a casa sobre la separación en la fuente, y la importancia de la reducción de los residuos desde el hogar, entregando como pieza de sensibilización 700.000 stickers, 500.000 periódicos de la Edición Especial Basura Cero, 200.000 volantes.

En el marco del Convenio de Asociación 003 de 2012 se realizó el primer festival local de Basura Cero en la localidad de Usaquén.

Se realizó una jornada para la divulgación de la separación en la fuente en la localidad de Teusaquillo donde se entregaron 50,000 manillas en el Estadio Nemesio Camacho "El Campin". En el marco del Tercer Congreso de la Acción Comunal se realizó socialización del servicio de Aseo y de la Separación en la fuente a miembros de Juntas de Acción Comunal de las 20 localidades y se hizo entrega de 40,000 bolsas pedagógicas para que estos fueran multiplicadores. Se viene adelantando un concurso con las 1777 JAC's para incentivar y dar a conocer experiencias exitosas en el manejo adecuado de residuos sólidos.

Con la ejecución del convenio macro con la Secretaria Distrital de Salud se han sensibilizado 125.091 unidades residenciales.

El objetivo del convenio con la Secretaria de Salud es realizar visitas y sensibilización de separación en la fuente, en tiendas y centros comerciales, durante el periodo del 2012 se realizaron 4914 visitas a la población objeto del convenio

Durante el año 2011 la UAESP tuvo convenio con el SENA para la formación en diferentes técnicas de separación en la fuente, en el año 2012 la UAESP realizo la revalidación y formación de los 800 recicladores que pasaron por el proceso de formación Sena - UAESP.

El 37% restante de las acciones del presente programa, asociada a la actividad 3 del artículo 66 se desarrollará en conjunto con las actividades 4 y 6 del artículo 61 del Plan Maestro.

Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen adelantando así:

Programa Distrital de Reciclaje

Ruta Recolección Selectiva (RRS): A través de este programa, la Unidad continuó con la ejecución de la Fase II de la RRS, con 620.585 suscriptores del servicio de aseo vinculados a través de las 73 micro rutas de recolección selectiva (306 barrios de 16 localidades: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito Y Usaquén).

Centro de Reciclaje la Alquería: Por medio de este centro, la Unidad dispuso infraestructura para la recepción, clasificación, beneficio y comercialización del Material Potencialmente Reciclable – MPR– entregado por los usuarios a la Ruta de Recolección Selectiva –RRS–. El Centro de Reciclaje la Alquería constituye, además, un espacio para la asociatividad y la formación técnica – empresarial de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. La administración y operación del Centro de Reciclaje la Alquería se ha realizado durante el año a través de los siguientes acuerdos de corresponsabilidad:

- FEDERACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES DE COLOMBIA-FEDERINCOL.
- FEDERACION SINDICAL AMBIENTAL DEL RECICLADOR COLOMBIANO FEDARSIN.
- CONFEDERACION AMBIENTAL HAGAMOS DE COLOMBIA UN PAIS GRANDE-FUNCOLGRAN.
- ASOCIACION DE ORGANIZADORES DE RECICLAJE Y RECUPERACION AMBIENTAL-ARAMBIENTAL.

Inclusión Social de la Población Recicladora de Oficio: En respuesta a la política social y el mandato establecido por el Auto 275 del 2011 de la Corte Constitucional la cual ordeno al Distrito por intermedio de la UAESP el cumplimiento de la sentencia tutelar T-724 de

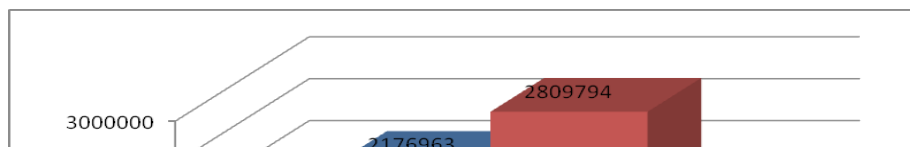
2003 y el Auto 268 de 2010, y de acuerdo con las características de la población recicladora, la Administración Distrital y la UAESP adelantan dentro del PDR la estrategia de inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza.

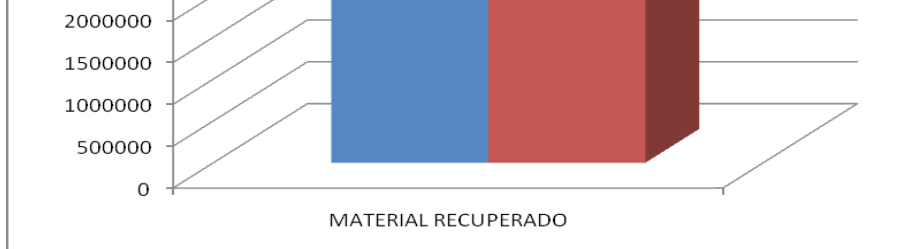
En desarrollo de los programas de inclusión social de la población recicladora de oficio, y las acciones previstas en las actividades 1, 2, 4, 5 y 6 del artículo 69 del PMIRS, la Unidad continuo realizando durante año 2012 las siguientes acciones:

- ☛ Se generó empleo formal para la población recicladora de Bogotá, especialmente para 55 personas permanentes laborando en el Centro de Reciclaje La Alquería.
- ☛ Se genero empleo formal para la población recicladora de Bogotá, a 62 personas como promotores ambientales los cuales fueron capacitados por la Secretaria de Salud en el ámbito del Convenio 1174 de 2012, para visualizar y capacitar en separación en la fuente en las Localidades a los usuarios estrato 1,2 y 3
- ☛ 50 organizaciones de recuperadores de oficio beneficiados de los acuerdos de corresponsabilidad firmados con las entidades del Distrito (Decreto 400 de 2004), con un total de 593.50 Ton. recolectadas en 66 entidades distritales.
- ☛ Acompañamiento competencias laborales, Planes de Negocio y Emprendimiento a población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, en procesos productivos y comerciales (Convenio Interadministrativo Nro.08 de 2009. SENA – UAESP):
 - 1.224 recicladores de oficio en proceso de certificación en competencias laborales pertenecientes a todas las localidades de Bogotá.
 - 759 recicladores en procesos de emprendimiento para el desarrollo de ideas de negocio.
 - 312 recicladores en proceso de asesoría en la formulación de planes de negocio.
 - 12 empresas de recicladores con asesoría en las áreas de: finanzas, producción, mercadeo, administración y seguridad industrial.
 - 29 Planes de Negocio desarrollándose para creación de empresas rentables y productivas.
 - 955 recicladoras en proceso de formación técnica, tecnológica y complementaria en temas afines a residuos sólidos.
 - 264 personas en proceso de alfabetización.
 - 85 personas en formación técnica titulada en el SENA.
 - 4.422 encuestas aplicadas a recicladores de oficio con el fin de conocer las necesidades de formación.

Durante el año 2012 se recibieron 3.363.984 kilogramos de los cuales se recuperaron 2.809.794 kilogramos equivalentes al 83.53 %.

AÑO	MATERIAL RECIBIDO	MATERIAL RECUPERADO	%	Aumento de %
2011	3101484	2176963	70,19	13,33
2012	3363984	2809794	83,53	





¹ Herramienta de gestión documental, que recibe su nombre de un Dios griego.

Programa Distrital de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás.

Como producto de la Licitación Pública 07 de 2007, en Abril de 2008 se dio inicio al contrato de Concesión 137 de 2007, el cual tiene por objeto el “*Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, aplicando el mecanismo de desarrollo limpio – MDL del protocolo de Kyoto*”. En el marco de este contrato, durante el 2009 se formuló el documento de diseño acorde con la metodología aprobada por Naciones Unidas, obteniendo así el 10 de Septiembre de 2009, respuesta aprobatoria del registro como proyecto MDL ante la Junta Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), el cual tiene una vigencia de siete (7) años, es decir hasta el 2016.

Durante el 2012, el proyecto operó en sus dos Fases, esto es: *Destrucción Térmica y Aprovechamiento energético del biogás*; lo cual contribuye a la extracción de los gases producidos en el relleno sanitario contribuyendo así a mejorar las condiciones de estabilidad de la Zona VIII, Zona II área 3, Biosólidos y Zona de Optimización; así como en la disminución de emisiones atmosféricas y proliferación de vectores en el área de influencia. Como producto de la operación de la planta, se ha evidenciado una reducción importante en los olores y un incremento en los factores de seguridad de las zonas. En su primera fase de operación se están extrajeron alrededor de 13.000 Nm³/h cuya composición promedio a la entrada del tratamiento fue de 53% de metano, 43% de dióxido de carbono, 4% aire y trazas de compuestos orgánicos volátiles. Por otro lado, la fase de aprovechamiento se encuentra generando electricidad para el autoconsumo de la planta de biogás.

En relación con la obtención de los Certificados de Reducción de Emisiones – CERs, Biogás Doña Juana SA ESP solicitó la verificación de los siguientes periodos:

Solicitud No.	Periodo de certificación		Reducciones de Emisiones solicitadas (Ton CO2e)
	Inicio	Fin	
1	22/09/2009	15/12/2009	76.048
2	16/12/2009	25/05/2010	226.152
3	26/05/2010	30/09/2010	202.897
4	01/10/2010	30/06/2011	564.233
5	01/07/2011	31/12/2011	416.029
6	01/01/2012	30/06/2012	351.516
Total:			1.836.875

A la fecha se ha obtenido respuesta aprobatoria de las 6 solicitudes de verificación y validación de CERs.

Programa de Formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al Servicio Público de Aseo.

En relación a este programa, el 33% de las actividades iniciaron su ejecución.

En el año 2010 se expidió el Decreto 456 de 2010 *“Por el cual se complementa el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Decreto Distrital 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos, no afectas al servicio público de aseo, en el Distrito Capital”*.

Posterior a la publicación del decreto, la Unidad y la Secretaría Distrital de Planeación han venido celebrando mesas de concertación con el gremio de bodegueros o micro y comercializadores de material reciclable. Entre los objetivos de estas mesas se encuentran:

- La socialización del decreto 456 de 2010.
- El trabajo conjunto en una estrategia de acompañamiento en los procesos de regularización y de bodegas de reciclaje.

En relación con la elaboración del Inventario actualizado de centros de reciclaje y aprovechamiento privados, públicos y comunitarios, la Unidad se celebró el Convenio Específico No 01 de 2012 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuyo objeto : *"ESTABLECER LAS BASES DE UNA MUTUA COOPERACIÓN ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA APOYAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LA POBLACIÓN FORMAL E INFORMAL DE REICLADORES Y DESARROLLAR LA POLÍTICA DE BASURAS CERO EN LA CIUDAD, entre los cuales contemplo la actualización del censo realizado por la Universidad Javeriana en el convenio 020 de 2009*

El resultado del Convenio realizado con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sirvió como base para la propuesta de modificación a los Decretos 620 de 2007 y 456 de 2010

Programa de Seguimiento y monitoreo a los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades han sido realizadas a través de la ejecución de los Convenios de Corresponsabilidad No 01 con las siguientes asociaciones: Federación de Recicladores y Recuperadores de Colombia –FEDERINCOL, Federación Sindical Ambiental del Reciclador Colombiano FEDARSIN y la Asociación de

Organizadores de Reciclaje y Recuperación Ambiental- ARAMBIENTAL para la operación del Centro de Reciclaje La Alquería, dando cumplimiento a la actividad 1, para la actividad 2 la Unidad celebró el convenio 020 de 2009 con la Universidad Javeriana, en el marco de este convenio se realizó en el año 2010 entre otras cosas, la caracterización de la cadena de valor de la cadena de reciclaje en la Ciudad de Bogotá D.C y el censo de los centros de acopio de material reciclado, y el Convenio Específico No 01 de 2012 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la cual nos permitió actualizar la información de la población recicladora en Bogotá al igual que los Centros de Acopio

En cuanto a la actividad 3, la UAESP ha realizado evaluación y monitoreo al cumplimiento del Decreto 400 de 2004.

Programa de Acompañamiento de competencias en procesos productivos y comerciales.

En relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución a través del convenio Inter administrativo UAESP - SENA No. 008 de 2009 con el objeto de “Realizar procesos de formación complementaria, evaluación y certificación de competencias laborales, formación en planes de negocio e inversión y acompañamiento a los planes de negocio existentes y que surjan, así como la realización de procesos que promuevan inclusión laboral, dirigidos a población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad”. Por lo anterior y con el objetivo de adelantar actividades de formación, evaluación y certificación por competencias laborales a los recicladores de oficio de Bogotá, adscritos al proceso de intervención del programa Distrital de reciclaje, en el año 2012, se obtuvieron siguientes resultados:

- 1.224 recicladores de oficio en proceso de certificación en competencias laborales pertenecientes a todas las localidades de Bogotá.
- 759 recicladores en procesos de emprendimiento para el desarrollo de ideas de negocio.
- 312 recicladores en proceso de asesoría en la formulación de planes de negocio.
- 12 empresas de recicladores con asesoría en las áreas de: finanzas, producción, mercadeo, administración y seguridad industrial.
- 29 Planes de Negocio desarrollándose para creación de empresas rentables y productivas.
- 955 recicladoras en proceso de formación técnica, tecnológica y complementaria en temas afines a residuos sólidos.
- 264 personas en proceso de alfabetización.
- 85 personas en formación técnica titulada en el SENA.
- 4.422 encuestas aplicadas a recicladores de oficio con el fin de conocer las necesidades de formación.
- 2 ORAs en proceso de verificación que vincula a 78 recicladores independientes. Y se cuenta con la verificación de una organización de segundo nivel con 927 recicladores asociados.
- 52 unidades empresariales se encuentran en proceso de verificación, proceso previo al fortalecimiento empresarial.
- Una vez concluido el censo realizado en el marco del Convenio con la Universidad

Distrital Francisco José de Caldas, la UAESP habilitó una oficina para la atención de población recicladora que no fue incluida en el censo.

Programa de Apoyo a familias recicladoras y a los recicladores de oficio en vehículos de tracción animal y humana.

Con relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución en el año 2010 a través de la ejecución de los siguientes convenios suscritos con el fin de contribuir a la erradicación del trabajo infantil de 1200 menores hijos de recicladores:

☞ 1.200 niños, niñas y adolescentes hijos de recicladores de oficio intervenidos a través de los Programas de Asociación (Familia Viva; Corporación Avance y Equidad; Educación Futuro; ARKOS y Kurumani) para Erradicación del Trabajo Infantil en las Localidades de Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Mártires, Candelaria, Santafé y Usaquén con los siguientes resultados:

- Asignación de cupos en instituciones educativas para aquellos beneficiarios desescolarizados.
- Valoraciones en áreas de pedagogía, psicología, fonoaudiología y terapia ocupacional, para posterior intervención de aquellos casos identificados como especiales.
- Jornadas de salud, en las cuales se valoraron a los niños, logrando referenciarlos en las instituciones de salud del distrito.
- Salidas pedagógicas a diferentes lugares de la Ciudad con el fin de brindar a los niños, niñas y adolescentes espacios diferentes, posibilitando la sana diversión y esparcimiento, además de la adquisición de conocimientos por medio de contextos lúdicos.
- Apoyo económico a padres de familia, a través de la entrega de kits escolares y uniformes deportivos para poder desarrollar las diferentes actividades como: refuerzo escolar y campeonatos deportivos respectivamente.
- Entrega diaria de complemento alimentario para los beneficiarios por cada sesión trabajada.
- Sesiones de sensibilización y concientización con padres y/o acudientes en torno a la temática del trabajo infantil.
- Sesiones de refuerzo y acompañamiento escolar.
- Espacios de interacción con otros niños, desarrollando actividades propias de la edad como el juego y la lúdica.
- Participación de actividades deportivas, como campeonato de microfútbol, lo que les permitió a los niños sentirse protagonistas, además de que algunos adquirieron destrezas deportivas y otros las reforzaron.
- Avances en los niños, niñas y adolescentes en cuanto al respeto de normas y la comprensión de la importancia de una adecuada convivencia.
- Mejorar hábitos en higiene y autocuidado por medio de la incorporación de rutinas claras de aseo personal.
- Valorar el estudio como un derecho fundamental y básico para acceder en un futuro a oportunidades importantes en el ámbito laboral.
- Fortalecimiento de habilidades en lectoescritura y matemáticas, lo cual contribuyó en el mejoramiento del nivel académico de la población beneficiada.
- Avances en torno al fortalecimiento de habilidades para resolución de conflictos y búsqueda de soluciones adecuadas ante dificultades en el diario vivir.
- Avances en torno al establecimiento de actitudes asertivas entre los integrantes de las familias beneficiarias, lo cual generó restitución de redes de afecto y de confianza.

Con relación a las actividades 5, 6 y 7 del art. 82, desde el año 2010, se vincularon dos representantes de las organizaciones FUNSOCIAL Y FESINRE, que agremian los propietarios de Vehículos de Tracción Animal-VTA, en la mesa de diálogo y concertación del gremio de reciclaje, quienes fueron incluidos dentro del modelo de reciclaje de la ciudad, ya que ellos hacen parte de la población censada por la Unidad en el año 2011 y 2012, toda vez que dentro de las políticas públicas Nacionales y Distritales en el marco del Artículo 98 Ley 769 del 2002-Código Nacional De Tránsito, Acuerdo 402 de 2009 " Por medio del cual se establece el censo social integral de los vehículos de tracción animal (VTA) que circulan por el Distrito Capital " y el Decreto Nacional 1666 de 2010 " Por el cual se establecen medidas relacionadas con la sustitución de vehículos de tracción animal" se inicio el "***Plan Integral Alternativo de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal*** "

Programas de organización de la oferta y demanda del material separado en la fuente por entidades públicas.

En relación a este programa, el 100% de las actividades continuaron su ejecución, en donde la UAESP cuenta con una base documental que contiene información relacionada con las características de desempeño de las entidades distritales.

EJE ECONÓMICO-FINANCIERO Y SUS POLÍTICAS.

En el marco del Eje Económico-Financiero del PMIRS, en el año 2012 (ver cuadro 1.1), la Unidad a través de las Políticas de Sostenibilidad Financiera del Servicio Público de Aseo y Subsidios y Contribuciones, dio inicio y/o continuidad en un 91% a las actividades contenidas dentro de los diferentes programas y proyectos, los cuales permitirán al Distrito a través de la Unidad, garantizar la viabilidad financiera para gestión y manejo integral de los residuos sólidos, así como financiar los subsidios directos e indirectos a usuarios de bajos ingresos para que puedan cubrir los costos de prestación del servicio de aseo bajo criterios de equidad, responsabilidad fiscal y capacidad de pago y adelantar acciones afirmativas que beneficien a la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y a las comunidades pobres vinculadas al Sistema General de Residuos Sólidos.

Programas de Evaluación y Aplicación de cotos desagregados por procesos.

En relación a este programa, se tiene un avance del 100% con la continuidad y/o inicio de las actividades asociadas a este programa contenidas en:

- 👉 La adjudicación Licitación Pública 01 de 2010 “*Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C. – Colombia, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo*”, a la Unión Temporal Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana, posteriormente constituida en Sociedad Anónima Prestadora de Servicios Públicos, Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana CGR S.A. ESP., (Contrato de Concesión 344 de 2010), para la operación por 11 años del RSDJ.

Con relación a la actividad 12 del presente programa se tiene los siguientes avances de gestiones y convenios:

- 👉 Suscripción entre el Consorcio Biogás Doña Juana y la Pontificia Universidad Javeriana, un convenio para el desarrollo de un plan de investigaciones para el aprovechamiento del Biogás en otras aplicaciones industriales. Se presentó a Colciencias un proyecto de investigación bajo el título: PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGÁS GENERADO EN EL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA, dentro de la Convocatoria 502-2010 BANCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS I+D+I - MODALIDAD COFINANCIACIÓN – 2010 en el PROGRAMA

NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA con financiación Mixta y una duración de 36 meses.

- ☞ Formulación para la Cooperación Internacional los siguientes proyectos:
 - Sustitución De Vehículos De Tracción Animal por Vehículos Motorizados en Bogotá D.C.
 - Proyecto Piloto: Manejo Integral de Residuos de Construcción y Demolición en la Obra De Construcción.
 - Transferencia de Tecnología Para Iluminación Pública con LED.
 - Gestión Integral De Residuos con énfasis en Residuos Peligrosos y Hospitalarios.
 - Laboratorio Experimental de Aprovechamiento de Escombros;
 - Proyecto “Producción Orgánica”.
 - Proyecto de cooperación para los habitantes de las zonas aledañas al relleno sanitario Doña Juana;
 - Proyecto de recolección de escombros con alta tecnología.
 - Aunar Esfuerzos Administrativos, Financieros y Técnicos Para Fortalecer la Gestión Integral de los Residuos Peligrosos y Hospitalarios en la Región Capital – Bogotá Cundinamarca.

- ☞ Convenio de Cooperación con la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional – JICA, para adelantar los estudios de “Revisión, ajustes y actualización del Estudio Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos”:

☞ **Con recursos Biogás se encuentran en ejecución**

Convenio:	UAESP- FDLU 007/11
Costo:	\$445.000.000. Cuatrocientos cuarenta y seis millones de pesos.
Objeto:	Realizar los estudios y diseños necesarios para la construcción de las obras civiles de adecuación y mejoramiento del espacio público en los barrios Quintas del Plan Social y Granada Sur de la localidad de Usme.
Avances	Se contrataron los estudios, diseños y licencias para la construcción de las obras civiles del objeto. El proceso de contratación se realizó por concurso de méritos por un valor de \$60.000.000, otorgado a Consorcio Granada. A la fecha se encuentra en proceso de revisión el último informe.
No de personas beneficiar a	Aproximadamente 1200 personas.
Convenio:	EAAB- FDLCB- UAESP 9.07- 30100-0570-2010
Costo:	\$346.000.000. Trescientos cuarenta y seis millones de pesos.

Objeto:	De la Unidad de acuerdo al otro sí. Construcción de los sistemas de alcantarillado, barrio La Esmeralda, construcción de mínimo 20 pozos sépticos en las veredas de Mochuelo Alto y Bajo, mantenimiento de al menos 10 pozos, mantenimiento de alcantarillada vía Pasquilla; y, optimización del acueducto veredal Asoporquera I y II.
Avances	Se reactivó el convenio a partir de agosto de 2012 luego de la liberación de recursos en el Distrito. En septiembre se realizó asamblea con las comunidades de los dos sectores beneficiados, se acordó iniciar en enero de 2013 en cuanto la EAAB hiciera la contratación a la entidad ejecutora de obras. A la fecha se inició con recorridos para conocer y actualizar la información del proyecto con la firma contratista.
No de personas a beneficiar	Aproximadamente 800 personas

Programas de Caracterización de los residuos por estratos y tipos de usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores.

En relación con la actividad 5 del artículo 36, relacionada con la producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, con los contratos C 092 de 2010 y C 113 E de 2011 suscritos con el Ing. Héctor Collazos la UAESP finalizó la caracterización de residuos sólidos por tipos de usuarios de residuos domésticos, comerciales, industriales (no peligrosos) e institucionales en el Distrito Capital. En este estudio se realiza la categorización de 39 variables en un tamaño de muestra de más de 3000 unidades de muestreo para el segmento domiciliario y un número similar para los demás segmentos, en toda Bogotá con un porcentaje de error no superior al 10%.

ESTRATEGIA:

👉 En el año 2011 se llevo a cabo el proceso de licitación para seleccionar un nuevo concesionario que se encargue de la recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento (desactivación de alta eficiencia con trituración y termodestrucción) y entrega para la disposición final de los desechos en el relleno sanitario y celda de seguridad del RSDJ. El nuevo concesionario es Unión Temporal Ecocapital, el cual entrara a prestar su servicio el 1 de mayo de 2012.

Programas de Análisis de gasto familiar y de pequeños generadores en servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

En relación a este programa, se tiene un avance del 50% relacionado con la elaboración de los Estudio de capacidad de pago de los estratos socioeconómicos y gasto en servicios públicos por componentes domiciliario y no domiciliario con base a los costos tarifarios eficientes, de acuerdo con los resultados arrojados por el modelo tarifario en el marco de los estudios previos para la estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo del 2010 y 2011.



Programas de Evaluación y Valoración de los recursos por contribuciones.

En el año 2011, el Centro Distrital de Reciclaje La Alquería no generó rendimientos por concepto de la comercialización del material reciclable recepcionado de la Ruta Selectiva en el Distrito, lo que imposibilita el inicio de esta actividad.

A raíz de ello, la UAESP formuló un modelo de operación y administración del Centro de Reciclaje la Alquería que permita hacer de este centro sostenible y rentable el cual se implementó en el año 2012.

Programas de Coordinación Institucional de las entidades públicas.

En relación a este programa, el 100% de las actividades continuaron y/o iniciaron con el desarrollo de los estudios de: 1. Identificación de los Residuos Peligrosos que llegan al RSDJ provenientes de residencias y pequeños productores; 2. Localización de áreas potenciales para ubicar infraestructura de manejo de residuos peligrosos y 3. Diagnóstico de generación y sitios de disposición de escombros en Bogotá D.C, los cuales concluyeron en el 2012

En materia de residuos hospitalarios, el concesionario Ecocapital internacional S.A. ESP., presentó a la Secretaría Distrital de Ambiente el estudio de impacto ambiental que le permitió otorgar con Resolución 2517 de 2005 la licencia ambiental a su planta de tratamiento ubicada en zona industrial de la localidad de Fontibón. La Secretaría Distrital de Ambiente realiza el seguimiento a los procesos de tratamiento de Ecocapital y la Secretaría Distrital de Salud a las condiciones de salubridad de sus instalaciones. Con estas entidades la Unidad estableció un “Protocolo para la Coordinación Interinstitucional en Materia de Residuos Hospitalarios”, el cual determina las acciones a seguir en caso que sean detectadas posibles insuficiencias normativas durante la recolección de los residuos infecciosos en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, avanzar en los procedimientos para el ingreso y manejo de novedades de los prestadores inscritos en la ruta sanitaria, y de igual modo en la articulación de los registros de prestadores de servicios de salud o usuarios en las respectivas bases de datos.

Durante el 2012, en articulación con la Secretaría Distrital de Salud, se definieron las acciones a seguir con las Instituciones Prestadoras de Salud con el ánimo de mejorar la información que se brinda a los pacientes domiciliarios sobre qué hacer para el adecuado manejo de los residuos generados en la atención en casa. Como producto final de estas acciones se estableció que la Secretaría Distrital de Salud emitirá un concepto con relación al manejo de residuos en pacientes domiciliarios.

Programa de Coordinación Institucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos

sólidos.

La UAESP de forma permanente a través de la coordinación de Reciclaje de la Subdirección de Aprovechamiento, adelanta las gestiones necesarias con el fin de conformar y fortalecer la red institucional vinculada a los proceso de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, con un 100% de inicio de las actividades vinculadas al programa de coordinación institucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos.

Se adelantó la suscripción de los convenios 1174 de 2012 para “Desarrollar acciones conjuntas encaminadas a la promoción de una cultura del reciclaje y el consumo saludable y responsable, en el marco de los programas Territorios Saludables y Red Pública de Salud para la Vida desde las Diversidades y Bogotá Basura Cero”.

Convenio 002 y 003 de 2012 con la Secretaría de Educación del Distrito Capital y con la Corporación de Teatro y Cultura Acto Latino respectivamente, encaminados a la promoción de actividades en cumplimiento del programa Basura Cero del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”

Convenios 004, 006 y 007 Con los Fondos de Desarrollo local de Candelaria, Suba y Ciudad Bolívar para adelantar el programa Basura Cero en los componentes de: Sensibilización, Organización de centros de acopio y Organización de ORAs de población recicladora de Oficio.

Programa de Capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.

En relación a este programa, el 100% de las actividades continuaron y/o iniciaron con las siguientes acciones adelantadas en el 2012, referidas a derechos y deberes de los usuarios del SPA:

☞ En el marco del Convenio 013 de 2009 con el fin de “Aunar esfuerzos para la promoción de la participación ciudadana y de un control social efectivo en la prestación de servicios públicos domiciliarios en Bogotá D. C., mediante la ejecución de programas y proyectos, en el marco de los propósitos misionales y competencias de cada uno de los cooperantes”, el cual cuenta con la participación de la Secretaría Distrital del Hábitat, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital del Gobierno, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, CODENSA S.A. ESP, Gas Natural S.A. ESP, Aseo Técnico de la Sabana S.A. ESP; Ciudad Limpia Bogotá S.A. ESP, Limpieza Metropolitana S.A. ESP, Consorcio Aseo Capital S.A. ESP, y la Cámara de Comercio de Bogotá, se tiene los principales logros:

- Suscripción Convenio con el SENA, con el fin de capacitar y certificar ciudadanos en el tema de control social, el cual inicio con la formación de 60 personas.
- 2.200 personas sistematizadas en base datos que hacen parte de Comités de Desarrollo y Control Social en el D.C.
- Construcción página web con contenidos de interés al alcance de los ciudadanos,

que permita el posicionamiento del tema, que incentive el ejercicio del control social en la capital.

- Conformación en el marco de la Comisión Interinstitucional de Servicios Públicos la “Mesa de Control Social”.
- Diseño de la imagen del control social en Bogotá, la página web destinada para este tema, la consolidación de los contenidos y transmisión de un programa radial sobre el control social los sábados de 3 - 4 pm, en radio Súper.
- Realización de un foro de socialización para las localidades de Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, en el cual se contextualizó el tema del control social, con el fin de incentivar y realizar un trabajo con la comunidad, que fortalezca el ejercicio del control social en Bogotá.

☞ Cada concesionario de presentó su propio Plan de Relaciones con la Comunidad en diez proyectos enfocados al manejo adecuado de residuos sólidos, educación ambiental, cultura de no basura y apoyo al reciclaje. Cada uno de estos proyectos buscaba generar un impacto social para en las comunidades de cada una de las localidades mediante sensibilizaciones, capacitaciones, muestras lúdicas, trabajo interinstitucional, para fortalecer la corresponsabilidad entre los usuarios del servicio de aseo de Bogotá, para lograr una Bogotá con mayor conciencia ambiental y salubridad frente al manejo adecuado de residuos sólidos domiciliarios y los escombros

El Equipo de Gestión Social de la UAESP, realizó la evaluación de dichos Planes de Relaciones con la comunidad presentados por los Concesionarios de Aseo y consolidó un Plan con lineamientos generales para todos los Concesionarios que fue aprobado el 17 de Agosto de 2012 por la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza. Este Plan de Relaciones con la Comunidad aprobado por la UAESP, contiene diez proyectos principales a desarrollar con los usuarios y comunidad en general, estos son: proyecto multiusuarios, proyecto centros educativos, proyecto comerciantes, proyectos residentes, proyecto puntos críticos, proyecto interinstitucional, proyecto recuperadores, proyecto cuartos de almacenamiento y proyecto mascotas. Dicho documento pretende orientar las acciones de los Concesionarios con los usuarios y la comunidad en general, con pautas, metas, estrategias e indicadores establecidos para lograr un impacto social en la cultura de la no basura y en el manejo adecuado de residuos domiciliarios y escombros

Programa de información y atención a los usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios.

En relación a este programa, el 50% de las actividades iniciaron su ejecución. Durante el 2012 se continuarán adelantando las gestiones ante Catastro Distrital y la EAAB, con el fin de materializar un convenio interinstitucional del Sistema de Información Unificado del Catastro de Usuarios y de esta forma incluir las obligaciones que se establezcan en el marco del convenio en el 2013

Una vez se adjudique la nueva concesión del servicio de aseo de Bogotá en el 2013, se definirá el alcance y estrategia a seguir para dar cumplimiento a la actividad 2, del Programa de información y atención a los usuarios de los Servicios Públicos de Domiciliarios, relacionada con las terminales en las Alcaldía Locales y alimentación de los datos por códigos de dirección y estratificación.

Dentro de las acciones más relevantes de información y atención a los usuarios de los SDP, se tienen:

- 👉 Nuevo sitio web UAESP Comunica, como herramienta informativa a la ciudadanía de Bogotá para dar a conocer el alcance de los servicios a cargo de la UAESP y cómo estos pueden contribuir a mejorar las condiciones del hábitat en el Distrito Capital.
- 👉 Gestión de comunicación en las redes sociales Facebook, Twitter, Flickr y You Tube.
- 👉 **Tienda Itinerante de trámites y servicios:** actividad con inicio de labores en el mes de noviembre del 2012, la cual es una venta de exposición de los servicios, presentación de convenios, acuerdos y buenas prácticas de la Unidad, mediante labores pedagógicas y lúdicas con la comunidad.
- 👉 **Operativos Nocturnos:** Un total de 15 Operativos Nocturnos se efectuaron con el propósito de observar y documentar puntos críticos en los servicios públicos de aseo y alumbrado en el Distrito Capital. Como resultado fueron verificados 875 sitios.

De estos puntos observados directamente en los operativos, el 35% correspondió a aseo y limpieza y 24% a poda de árboles, corte de césped y disposición de escombros en vía pública.

- 👉 **Asistencia permanente en Supercade:** en donde se brinda información de sector hábitat en cumplimiento de suscripción de convenio con la Secretaria General del Distrito.
- 👉 **Acceso vía Web por parte del ciudadano a los trámites y servicios a cargo de UAESP:** Se cuentan con diferentes medios Web para brindar información a la ciudadanía en referencia con los Trámites y Servicios a cargo de la UAESP (Guía de Trámites y Servicios, Mapa Callejero, Gobierno en Línea, Pagina Web UAESP).

Programa de preparación de los esquemas de prestación del Servicio Público de Aseo.

En relación a este programa, el 100% de las actividades continuaron y/o iniciaron las actividades representadas en:

- 👉 En el próximo proceso licitatorio para *“Concesionar bajo la figura de áreas de servicio exclusivo, la prestación del servicio público domiciliario de aseo en la ciudad de Bogotá D.C – Colombia, en sus componentes de recolección, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas y transporte de los residuos al sitio de disposición final y todas las actividades de orden financiero, comercial, técnico, operativo, educativo y administrativo que ello conlleva”*, el cual contemplo las preparación de los esquemas de prestación del servicio se aseo, y el

amparo de la figura de las áreas de servicio exclusivo-ASE, las cuales fueron aprobadas por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, mediante Resolución No. 541 de 2011 “Por el cual se decide la solicitud de áreas servicio exclusivo en los contratos de concesión que se suscriban por la prestación del SPA en Bogotá D.C”

☞ Se participó en las discusiones y análisis del proyecto de Decreto Nacional ““Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo en la actividad complementaria de aprovechamiento de residuos potencialmente reciclables para los Municipios y Distritos con población igual o superior a un millón de habitantes y se dictan otras disposiciones.”

1.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DEL PMIRS.

El siguiente cuadro contiene el logro de las metas del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos, desarrolladas por la UAESP durante el 2012 y articulada con el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor”, a través del **Proyecto 584** – Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región.

Cuadro 1.5 Ejecución proyectos del PMIRS a diciembre de 2012.

Proyecto	Meta	Presupuesto Programado 2012	Presupuesto Ejecutado 2012
584	1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	519.128.733	323.871.400
	2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	9.200.000.000	-
	3. Poner en operación 6 parques de reciclaje	192.433.122	178.179.552
	18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje.	307.000.000	103.000.000
	4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	362.000.000	300.852.173
	5. Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados	-	
	6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	636.846.932	317.333.333
	7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	2.201.339.715	125.051.500
	8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final	-	
9. Gestionar la creación de 6 escombreras	-		

10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá	93.000.000	
11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá	-	
META	PRESUPUESTO ASIGNADO 2012	PRESUPUESTO EJECUTADO 2012
12. Desarrollar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad	10.000.000	
13. Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto	-	
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	96.000.000	24.900.000
15. Realizar 5 modelos relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital	714.036.000	175.467.354
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	4.256.700.000	1.112.318.253
17. Realizar 4 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región	241.031.354	
19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	18.000.000	18.000.000
TOTAL PROYECTO	18.847.515.856	2.678.973.565

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP.2011

En el cuadro 1.6 se presenta la articulación de las metas de corto plazo del PMIRS, Planes Operativos y Proyecto de Inversión.

Cuadro 1.6 Articulación de las metas de corto plazo del PMIRS, Planes Operativos y Proyecto de Inversión.

Mantenimiento

La UESP garantizará un mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alcantarillado, tratamiento de los residuos sólidos y limpieza de las vías de la red vial.

La UESP garantizará un mantenimiento preventivo y correctivo de las vías de la red vial y de los sistemas de drenaje de las vías de la red vial.

La UESP garantizará un mantenimiento preventivo y correctivo de la limpieza de los siguientes espacios:

*Zonas de cesión obligatoria de terrenos particulares, Aterrizajes, Estaciones de transferencia de residuos, etc.

*Vías, Cerdas, Cerdas no construidas, Aterrizajes, etc.

*Plazas, plazuelas, etc. y mantenimiento de los espacios públicos.

Atender el 100% de las solicitudes de la ciudadanía o los usuarios de los servicios públicos.

1.3 INICIATIVAS IMPLEMENTADAS EN EL PMIRS DE MANERA EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE.

A continuación se mencionan las principales iniciativas implementadas durante el año 2012, en el marco del PMIRS:

EJE TERRITORIAL-AMBIENTAL

Iniciativas implementadas

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen desarrollando. Durante el año 2012, fueron ejecutoriadas las Resoluciones 2211 expedidas por la CAR en el año 2008, y Resolución 2791 de 2008.

- Adecuación y operación de la Zona de Optimización, en atención al requerimiento de la Autoridad Ambiental de la Resolución CAR 2211 de 2008. Proceso de clausura de la Zona VIII terraza 8 , y de la Zona de Contingencia Biosólidos. Se adelantó el mantenimiento y actualización de la georeferenciación de las siembras establecidas como compensación, al igual que actividades de control vectorial en la Zona de Influencia directa e indirecta.
 - En el año 2012, se trataron el 100% de los lixiviados generado en el Relleno Sanitario Doña Juana. La UAESP durante el año 2012 en coordinación con el operador CGR avanza en la ingeniería de detalle del proyecto de optimización de la Planta de Tratamiento de Lixiviados.
 - Apoyo para la reglamentación del proyecto de Decreto "Por medio del cual se adoptan las Normas Urbanísticas y Arquitectónicas para la Regularización y Construcción de las bodegas de reciclaje no afectas al servicio público de aseo en Bogotá Distrito Capital".
- 👉 Continuidad del servicio de aseo en el componente de disposición final de Residuos Sólidos, Tratamiento de Lixiviados con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresan al RSDJ, mediante la adjudicación de la Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario de Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C, por 11 años,
- 👉 Se adelantó el proceso licitatorio 02 de 2010, el cual tiene por objeto “Contratar los Estudios, Diseños y Construcción del Cerramiento Perimetral del Relleno Sanitario Doña Juana RSDJ, a precios unitarios sin fórmula de reajuste” adjudicado mediante acta de audiencia del día 16 de Septiembre de 2010 a la Unión Temporal Cerramiento MV, cuyo cronograma de ejecución dio inicio el día 19 de octubre del 2010, las obras

Iniciativas implementadas

del cerramiento finalizaron en el segundo semestre de 2012 y fue entrega al operado CGR finalizando el año 2012

- ↳ Estructuración y en ejecución proyecto “Monitoreo de básculas en línea”, que tiene como objetivo crear un sistema de información que recolecte la Data del actual sistema y se integre para poder realizar análisis según requerimientos de la Unidad y tener un módulo web para consultas remotas.
- ↳ Estructuración y en ejecución proyecto “Centro de Aprovechamiento y Desarrollo Tecnológico de Escombros”, con el objeto de aprovechar los escombros producidos en el D.C.
- ↳ Durante el 2012, se presentó las directrices para la gestión social del concesionario Ecocapital, buscando establecer canales de comunicación para la participación y el control social por parte de los usuarios. A través del Concesionario se adelantó el programa de gestión social con los siguientes resultados:
 - En el proyecto de pequeños y microproductores dentro del cual figuran especialmente actividades para el subproyecto apoyo al generador que corresponden a capacitación masiva en el PAU y capacitaciones masivas a nuevos generadores con l fin de suministrar información sobre el adecuado manejo de los residuos con riesgo biológico
 - Se realizaron visitas a microgeneradores en los establecimientos y por medio de un folleto se dictó capacitación en el manejo adecuado de los residuos con riesgo biológico.
 - Información a 3.126 potenciales usuarios que solicitaron la inclusión a la ruta sanitaria.
 - Incorporación a 1.174 generadores reportados por la Secretaria Distrital de Saludo, como nuevos usuarios que requerían el servicio de ruta sanitaria.
 - Capacitación a generadores que cometen insuficiencias normativas por inadecuada presentación de los residuos a la ruta sanitaria. En total se presentaron 30 insuficiencias de granes y medianos productores y 19 pequeños y micro productores.
 - Atención 20 visitas instituciones educativas, las cuales recibieron capacitación sobre el manejo integral de residuos hospitalarios.
 - 329 estudiantes de ciencias de la salud capacitados sobre el adecuado manejo de residuos infecciosos o de riesgo biológico.
- ↳ Investigación sobre la gestión de los residuos hospitalarios de los de pacientes atendidos en viviendas, para la definición de estrategias de disposición segura a través del servicio ordinario de aseo o la devolución de residuos hacia los centros de salud mediante procedimientos avalados por las autoridades ambientales.

EJE SOCIAL-PRODUCTIVO

Iniciativas implementadas

Desarrollo Investigación para Construcción política Basura Cero

Se adelantó el proceso de investigación, discusión, y elaboración del Documento “Propuesta para la construcción de la política Basura Cero en el D.C”.

Iniciativas implementadas

Se adelantó el Diseño, diagramación e impresión del Documento con un total de 300 unidades impresas, por parte de la Imprenta Distrital.

Censo de Población Recicladora de Oficio 2012.

Se adelantó convenio marco con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el desarrollo de la actualización del censo de la población recicladora, del cual se entregaron resultados finales revisados por las partes, en Diciembre de 2012

Formulación “Lineamientos de Política Distrital de Reciclaje”, el cual contiene un análisis del sector, antecedentes normativos, propuestas de objetivos y estrategias de la política y programas en cultura ciudadana, iniciativas cadena del reciclaje, aspectos sociales.

Estructuración del modelo sostenible de inclusión social y económica del Sistema de Reciclaje (esquema operativo de aprovechamiento, ruta de recolección selectiva e inclusión de la población recicladora, y diferentes escenarios) en el marco de la estructuración de la nueva concesión de aseo de Bogotá.

EJE ECONÓMICO FINANCIERO.

Iniciativas implementadas

- 👉 Entre los meses de enero a diciembre de 2012, se incorporaron en la base de datos de información comercial del servicio de aseo, 49.771 usuarios nuevos.
- 👉 La Facturación por mes de vencimiento del Servicio Ordinario de Aseo, del año 2012 fue de \$378.308.516.091
- 👉 El Recaudo Fiduciaria del año 2012, fue de \$ 353.027.182.644,

1.4 AVANCE CUALITATIVO DE LAS METAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

En el presente numeral se describe el avance de las actividades del año 2012, en la ejecución de las metas de corto plazo previstas entre el 2006 – 2008 y de mediano plazo 2009 – 2011.

META 1: *Del Servicio Público Domiciliario de Residuos Ordinarios.*

La UAESP garantizará una cobertura del 100% en la recolección domiciliaria, y en la disposición final y tratamiento de estos residuos. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

Para el año 2012, los operadores del servicio público de aseo de Distrito Capital realizaron la recolección y transporte de 2.259.418,69 Toneladas de residuos sólidos provenientes de los componentes de recolección de residuos domiciliarios, plazas de mercado, grandes generadores, barrido, corte de césped, poda de árboles y residuos mixtos. La producción de residuos dispuestos en relleno sanitario en el día es de alrededor de 6.188 toneladas.

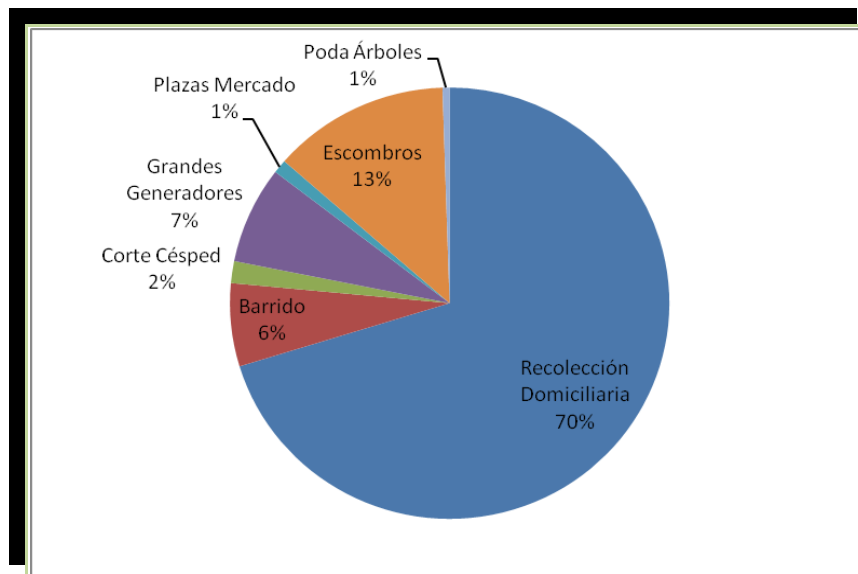
En la gráfica 1.1, se presenta las cantidades generadas por cada operador del servicio de RBL y en gráfica 1.2, se presenta la distribución porcentual de los componentes del servicio de aseo, en donde el 70% de los residuos sólidos recolectados y transportados correspondió a la recolección domiciliaria, el 13% escombros, el 7% grandes generadores, seguido de barrido, corte de césped y plazas de mercado, con 6, 2 y 1%, respectivamente.

Gráfica 1.1. Cantidades Generadas durante el 2012

Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza. UAESP. Año 2012



Gráfica 1.2. Distribución porcentual de los componentes del servicio de aseo Año 2012.



Fuente: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza. UAESP. Año 2012

META 2: *Del Componente No Domiciliario del Servicio Público de Aseo.*

Barrido y Limpieza de vías: La UAESP garantizará una cobertura del 100% en todas las vías de la malla vial del Distrito Capital, utilizando medios mecánicos en la malla vial arterial. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

Con base en los indicadores establecidos por la CRA, la cobertura en las vías pavimentadas residenciales, vías con comercio y vías en zona comercial, vías Mixtas y avenidas sin comercio, vías en zona industrial y Vías sin pavimento fue el 100%.

Barrido y Limpieza de Espacios Públicos: La UAESP garantizará una cobertura del 100% en la limpieza de los siguientes espacios (zonas de cesión obligatoria gratuita no cerradas por particulares, antejardines, no cerrados, separadores viales, glorietas, orejas no construidas, andenes, plazas, plazoletas, parques en sus distintas escalas, franjas de control ambiental, zona de manejo y preservación ambiental). Este indicador se medirá con base en los metros cuadrados de espacio público que reporte el DADP a la UAESP.

Durante el año 2012 se adelantaron las actividades de barrido y limpieza de acuerdo a las obligaciones contractuales, con las rutas y microrutas programadas, con un total de 117.115 Ton de residuos recolectados producto de las actividades de barrido y limpieza de espacio público, distribuidos por Zona así: Zona 1 Lime, 11.533 Ton; Zona 2 ATESA, 15.784 Ton; Zona 3 Aseo Capital, 20.115, Ton; Zona 4 Aseo Capital, 34.404 Ton; Zona Lime, 13.599 Ton; Zona 6 Ciudad Limpia, 21.6778 Ton. **PUNTOS CRÍTICOS. 632** puntos críticos de acumulación de residuos sólidos y arrojo clandestino de escombros. Se ubican residuos sólidos en los días de no recolección creando la oportunidad que los zorreros descarguen escombros. La Localidad de mayores puntos críticos es la de Engativa.

El trabajo desarrollado por los Concesionarios para el cumplimiento de la meta se basó en el desarrollo de campañas informativas, educativas y de sensibilización con piezas comunicativas alrededor de la comunidad en la cual se encuentra ubicado el punto crítico para

de esta forma buscar un sentido de apropiación del lugar y no dejar que agentes externos o internos arrojen residuos en el lugar.

Corte de césped: La UAESP garantizará una cobertura del 100% en el corte de césped en los espacios públicos con una frecuencia mínima de 10 veces al año. Este indicador se ajustará según los costos tarifarios aceptados por la CRA.

Durante el 2012, los cuatro (4) operadores de aseo cortaron en total 152.660.244 ,66 m² de áreas verdes de la siguiente manera por cada Zona: **LIME S.A E.S.P.:** el operador en las localidades de Usaquén, Suba, San Cristobal, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Usme, realizó el corte de césped desde enero al 17 de diciembre de 2012 a un total de 92.112.145 metros cuadrados lo cual generó 4. 029, 48 toneladas producto de esta actividad. **ASEO CAPITAL S.A E.S.P.:** el operador en las localidades de Santa Fe, Mártires, Candelaria, Barrios Unidos, Teusaquillo, Puente Aranda, Tunjuelito y Ciudad Bolívar, realizó el corte de césped desde enero al 17 de diciembre de 2012 a un total de 72.579.288,48 metros cuadrados lo cual generó 5.411,38 toneladas producto de esta actividad. **CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A E.S.P:** el operador en las localidades de Kennedy y Bosa, realizó el corte de césped desde enero al 17 de diciembre de 2012 a un total de 35.495.960,63 metros cuadrados lo cual generó 6.703,08 toneladas producto de esta actividad. **ATESA S.A E.S.P.:** el operador en las localidades de Engativá y Fontibón en la vigencia enero a 22 de diciembre de 2012 realizó el corte de 44.492.883, 55 metros cuadrados, lo cual generó 2.418, 27 toneladas producto de esta actividad.

Poda de Individuos Forestales (árboles): Atender el 100% de las solicitudes de la entidad pública o los usuarios del Servicio Público de Aseo, previa revisión y asesoría del JBD. Los prestadores del servicio atenderán las solicitudes encontradas viables por el JBB en un plazo máximo de un mes, teniendo en cuenta la disponibilidad de recurso para tal efecto.

Durante el 2012, los cuatro (4) operadores de aseo podaron en el espacio público de la ciudad 154 689 individuos forestales (arboles) así: 73,469 por Lime; 51,045 por Aseo Capital; 10,188 por Ciudad Limpia y 19,987 por ATESA. Lo anterior como respuesta a 12.875 solicitudes presentadas por los ciudadanos.

Disposición Final y tratamiento: La UAESP garantizará una cobertura del 100% de la disposición final y tratamiento de los residuos dispuestos en el relleno sanitario donde participe el Distrito Capital.

El 100% de los residuos que ingresaron al RSDJ fueron dispuestos, para un total de 2.290.144,01 toneladas.

RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS DISTRITO CAPITAL

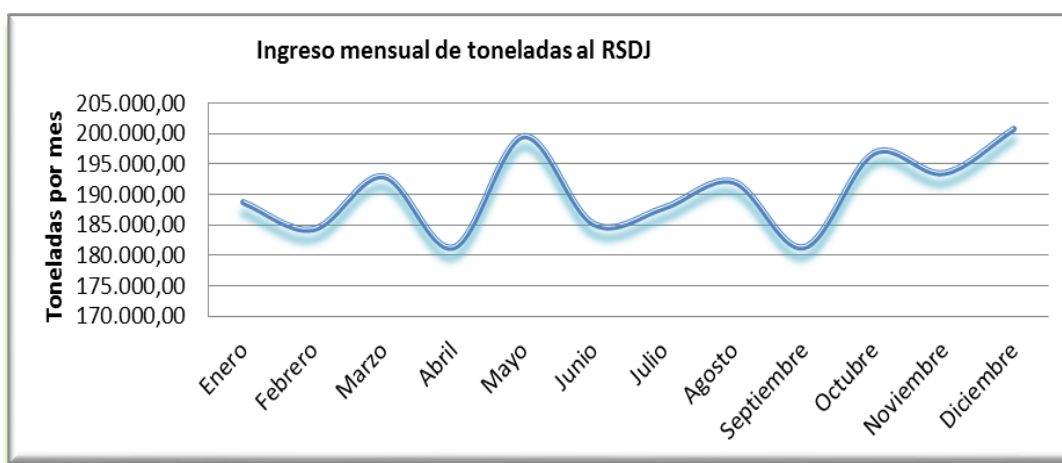
MES / AÑO	2008	2009	2010	2011	2012
ENERO	174.160,05	175.345,02	162.183,91	186.263,81	188.796,85
FEBRERO	166.994,58	162.659,67	161.431,77	175.169,61	184.406,05
MARZO	169.600,21	178.937,98	186.036,53	197.693,57	193.105,28
ABRIL	176.390,79	173.187,27	177.591,46	186.486,75	181.402,32
MAYO	178.848,57	173.931,61	186.398,86	198.054,71	199.677,67
JUNIO	177.983,35	170.469,28	190.334,19	187.893,50	185.293,03
JULIO	194.257,65	175.892,10	196.226,85	185.121,22	187.910,24
AGOSTO	181.430,85	173.370,81	191.865,03	191.596,53	192.206,64
SEPTIEMBRE	178.766,42	172.230,53	185.572,57	183.828,26	181.438,98
OCTUBRE	182.663,92	176.624,12	191.683,32	189.753,49	196.917,26
NOVIEMBRE	180.776,35	174.505,96	199.016,57	199.194,65	193.636,04
DICIEMBRE	199.714,43	189.272,70	210.874,48	209.122,09	200.875,40
TOTAL	2.161.587,17	2.096.427,03	2.239.215,55	2.290.178,18	2.285.665,76
PROMEDIO MENSUAL AÑO	180.132,26	174.702,25	186.601,30	190.848,18	190.472,15

Residuos Sólidos Ordinarios Municipios (Fosca, Caqueza, Choachí, Chipaque, Une, Ubaque y Gutierrez).

MES / AÑO	2008	2009	2010	2011	2012
ENERO	330,03	339,44	300,07	428,39	459,26
FEBRERO	275,34	268,93	257,48	348,63	354,60
MARZO	265,70	292,25	294,54	353,28	376,34
ABRIL	274,84	289,94	302,19	339,35	403,33
MAYO	284,82	313,20	300,85	367,77	417,60
JUNIO	285,94	311,41	327,15	381,18	407,81
JULIO	326,55	344,67	373,10	380,08	407,75
AGOSTO	291,80	299,85	364,94	393,69	419,86
SEPTIEMBRE	278,00	303,51	325,62	390,31	361,53
OCTUBRE	303,60	298,93	290,24	358,58	417,01
NOVIEMBRE	284,94	295,80	352,71	396,40	
DICIEMBRE	343,17	340,28	392,45	455,40	453,16
TOTAL	3.544,73	3.698,21	3.881,34	4.593,06	4.478,25
PROMEDIO MENSUAL AÑO	295,39	308,18	323,45	382,76	407,11

Frente a las cifras presentadas, es preciso mencionar que corresponden a las toneladas provenientes del servicio ordinario de aseo (residuos convencionales y hospitalarios) de Bogotá D.C y Municipios (Fosca, Caqueza, Choachí, Chipaque, Une, Ubaque y Gutierrez).

Gráfica 1.3 Total anual residuos convencionales. Año 2012.



Fuente: Coordinación Disposición Final. Subdirección Disposición Final UAESP. Año 2012

Tratamiento de Lixiviados: La UAESP garantizará una cobertura del 100% del tratamiento de lixiviados que se estimen en la licencia ambiental y el plan de manejo ambiental del relleno sanitario que expida la autoridad ambiental competente.

Se cuenta con la Planta de Tratamiento para los Lixiviados. Se ha tratado el 100 % del caudal, no se está cumpliendo con las características fisicoquímicas, razón por la Subdirección de Disposición Final solicita la Subdirección de Asuntos Legales dar inicio del trámite sancionatorio correspondiente contra CGR SA ESP, por el presunto incumplimiento por Impactos Ambientales Generados por mal manejo de lixiviados del Relleno Sanitario Doña Juana, mediante memorando interno 20124010014723 de 23 de marzo de 2012, y remite a asuntos legales mediante memorando interno 20124010049643 de 17 de Octubre de 2012, documento de reitera el incumplimiento por parte del Concesionario CGR.

META 3: *De la Calidad del Servicio Público de Aseo.*

La Administración Distrital garantizará el cumplimiento de la calidad y los indicadores de calidad que son establecidos por la CRA.

Número de frecuencias semanales de barrido y limpieza de vías y espacios públicos: Un mínimo de 2 veces por semana y superior a 2 veces por semana en áreas de gran influencia de público según los análisis periódicos que realice la UESP.

Para los datos alimentados dentro de las frecuencias de barrido, cabe aclarar, que dichas frecuencias son realizadas en horas entre 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y en días diferentes a los días de recolección domiciliaria. Así mismo los incumplimientos por parte del concesionario en el número de frecuencias, se consideran como no conformidades contractuales, las que acarrearán sanción al operador.

Número de frecuencias semanales de recolección domiciliaria para el servicio ordinario de aseo: 3 frecuencias semanales para los usuarios residenciales y de pequeños productores.

Las frecuencias de recolección domiciliaria, están establecidas en dos turnos uno en horas del día y otro en horas de la noche de acuerdo con el sector y la distribución de las microrutas. Dichas frecuencias se prestan día de por medio, durante toda la semana distribuidos por días (Lunes, miércoles y viernes), (Martes, Jueves y sábado), adicionalmente hay sectores donde se presta todos los días e incluso 2 y 3 veces al día como es el caso del el centro de la ciudad

META 4: *Recolección de residuos peligrosos.*

Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos a partir del 2007.

De conformidad con el concepto jurídico emitido por la Dirección Jurídica de la UAESP, se tiene: Que la UAESP le corresponde garantizar la prestación del servicio público de aseo únicamente referente a los desechos ordinarios, no a los especiales, entendiéndose por aquéllos, los de origen residencial en volúmenes menores a 1 metro cúbico, pues éste es el definido como servicio público domiciliario de aseo, y los residuos industriales y comerciales pero que no sean especiales: ni muy voluminosos, ni con características especiales. La Unidad a la fecha solo presta el servicio de residuos sólidos Peligrosos "Hospitalarios" con el Operador ECOCAPITAL. En la actualidad estamos en la modificación del PMIRS para lo cual se están realizando mesas de trabajo, para aclarar la responsabilidad de recoger los peligrosos (RESPEL) clandestinos, ya que en la fecha estamos aplicando el PROTOCOLO siguiente: Se reporta el residuo peligroso, se realiza la visita conjunta con el FOPAE, Secretaria de Salud, Secretaria Distrital de Ambiente, Bomberos, Fiscalía. Se ha cumplido la actividad al 100% en cuanto a la recolección de Residuo Peligroso Hospitalario.

META 5: *De disposición final de residuos.*

Ampliar la vida útil del Relleno Sanitario Doña Juana por 7 años más a partir de 2008.

Durante al año 2012 fue ejecutoriada la resoluciones CAR 2211 y 2798 de 2008, las cuales modificaron la Licencia Ambiental Única Resolución 2133 de 2000 del Relleno Sanitario Doña Juana. En el marco de Licitación Pública 01 de 2010, que dio origen al Contrato de Concesión 344 de 2010, durante el 2011 el operador dio inicio a los Prediseños y Estudio de Impacto Ambiental para la Zona de Optimización Fase 2, lo anterior con el objeto de solicitar ante la Autoridad Ambiental la modificación de la Licencia y dar inicio a la adecuación de esta zona que garantizará la prestación del servicio durante un tiempo más. El operador ha entregado a la UAESP los primeros capítulos del Estudio de Impacto Ambiental para la Zona de Optimización Fase II los cuales se encuentran el estudio por parte de la Interventoría UT INTERDJ y de la UAESP. Adjudicación de la Operación del relleno en concesión por un periodo de 11 años a partir del 2010

META 6: *De prevención y atención de emergencias.*

Contar con los planes de contingencia y atención de riesgos para el 100% del Servicio de Aseo a partir de 2008.

La formulación de los planes de prevención y atención de emergencias han sido formulados por cada uno de los operadores de los servicios de aseo: RBL, Hospitalarios y Disposición Final. Así mismo la entidad tiene formulado El plan de emergencia y contingencia para la instalación administrativa de la entidad. Además se ha participado en las mesas de trabajo realizadas con el FOPAE, entidad a la cual se le ha entregado los planes de emergencia y contingencia, entidad encargada de ensamblar todos los planes de emergencia y actualizar el plan de Emergencia del Distrito Capital.

META 7: *De aprovechamiento.*

Aprovechamiento en 2 instalaciones de escombros, funcionando a partir de 2007.

Durante el año 2012 se adelantó los estudios técnicos y el proyecto de aprovechamiento de los Escombros. Se cuenta con la vialidad del predio ubicado al lado de la policía de Carabineros en la Localidad de Ciudad Bolívar. Se solicitó a la Secretaria Distrital de Ambiente los términos requeridos para la implantación de la escombrera y planta de aprovechamiento. En este predio se realizara el aprovechamiento del escombro de recolección del servicio especial e aseo: del 1 m³ de escombro domiciliario.

META 8: *De aprovechamiento.*

Contratación para la destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás en el RSDJ a partir de 2008.

Como producto de la Licitación Pública 07 de 2007, en Abril de 2008 se dio inicio al contrato de Concesión 137 de 2007, el cual tiene por objeto el “*Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, aplicando el mecanismo de desarrollo limpio – MDL del protocolo de Kyoto*”. En el marco de este contrato, durante el 2009 se formuló el documento de diseño acorde con la metodología aprobada por Naciones Unidas, obteniendo así el 10 de Septiembre de 2009, respuesta aprobatoria del registro como proyecto MDL ante la Junta Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), el cual tiene una vigencia de siete (7) años, es decir hasta el 2016.

Durante el 2012, el proyecto operó en sus dos Fases, esto es: Destrucción Térmica y Aprovechamiento energético del biogás; lo cual contribuye a la extracción de los gases producidos en el relleno sanitario contribuyendo así a mejorar las condiciones de estabilidad de la Zona VIII, Zona II área 3, Biosólidos y Zona de Optimización; así como en la disminución de emisiones atmosféricas y proliferación de vectores en el área de influencia. Como producto de la operación de la planta, se ha evidenciado una reducción importante en los olores y un incremento en los factores de seguridad de las zonas. En su primera fase de operación se están extrajeron alrededor de 13.000 Nm³/h cuya composición promedio a la entrada del tratamiento fue de 53% de metano, 43% de dióxido de carbono, 4% aire y trazas

de compuestos orgánicos volátiles. Por otro lado, la fase de aprovechamiento se encuentra generando electricidad para el autoconsumo de la planta de biogás.

META 9: De aprovechamiento.

2 parques de reciclaje funcionando a partir de 2007

Durante el 2012 se tuvo el fallo del proceso jurídico para el proyecto Parque Reciclaje El Tintal, el cual indico que no se podía realizar la implantación de esta actividad en el predio de la referencia. Falta el fallo del proceso jurídico pendiente para el proyecto Parque Reciclaje el Salitre. 50% del avance del logro correspondiente a las actividades de elaboración del diagnóstico, elaboración del modelo, compra de predios

META 10: De aprovechamiento.

Operación de rutas selectivas de recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007

Durante el 2012 se continuó con la fase II del Proyecto Ruta Selectiva – RRS, con una cobertura de 767.055 suscriptores del servicio público de aseo de Bogotá, que corresponden aproximadamente al 37% del total de usuarios, con 73 rutas establecidas. Se está en todo el proceso de conformación de las ORAs, a diciembre se tiene la revisión financiera, económica de tres organizaciones de recicladores, con las cuales se iniciaría el proceso de conformación de la primera ORAs

META 11: Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios.

La UAESP garantizará una cobertura del 100% de recolección de residuos hospitalarios, anatomopatológicos y similares generados por hospitales, clínicas, laboratorios y en general todo establecimiento de la zona urbana Distrito Capital que genere este tipo de residuos entre el 2006 y el 2010

Acogiendo la opción de asignar áreas de servicio exclusivo para la recolección y el transporte de residuos patógenos (infecciosos o de riesgo biológico), en el año 2002 la UAESP realizó la estructuración del sistema para la gestión externa del servicio de recolección, transporte y tratamiento de los residuos hospitalarios peligrosos infecciosos o de riesgo biológico en Bogotá D.C., que fue presentada ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA-, entidad delegada por la Presidencia de la República para regular los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. El 7 de noviembre de 2002, con la resolución 235 la CRA otorgó a la UAESP la autorización para la inclusión de cláusulas de área de servicio exclusivo en el contrato de concesión que se suscribiera previa realización de una licitación pública, proceso con el cual se garantizaría la competencia.

La Unidad realizó la Licitación Pública No. 002 de 2003, escogiendo al proponente Ecocapital Internacional S.A. E.S.P., como la empresa que prestará por siete años el servicio de recolección, tratamiento y transporte de residuos hospitalarios peligrosos infecciosos en Bogotá desde mayo de 2004 hasta abril del 2011., tal como quedó establecido en el contrato de concesión No. 02 de 2004.

El concesionario inició en mayo 2004 actividades con un catastro de de 2.572 usuarios; la concesión ha ejecutado una muy buena gestión de incorporación contando a diciembre de 2012 con más de 18.774 usuarios distribuidos así:

Cuadro 1.5 Cantidad Total de Usuarios del Servicio Recolección y Tratamiento de Residuos Hospitalarios.

CATEGORIA	TOTAL
1. Grande.	50
2. Mediano.	98
3. Pequeño.	386
4. Microproductor A.	438
5. Microproductor B.	752
6. Microproductor C.	11262
7. Usuarios anatomopatológico únicamente.	5748
TOTAL USUARIOS DICIEMBRE DE 2012	18.744

Fuente: Coordinación Residuos Hospitalarios. Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza. UAESP. Año 2012

META 12: *Recolección de Residuos Peligrosos.*
Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

Dado que no se ha cumplido la meta 4 de corto plazo, relacionada con prestación del servicio de aseo de RESPEL a partir del 2007, como un componente adicional del servicio público domiciliario de aseo, dado que la normatividad jurídica en esta materia (Ley 430 de 1998, Ley 632 de 200 y Dcto. 4741 de 2005) no es clara y precisa en señalar las responsabilidades en la prestación del servicio público de residuos peligrosos. Adicionalmente luego de un análisis de viabilidad de estructurar un esquema de gestión de residuos peligrosos, realizado mediante consultas e interacciones con entidades del orden nacional y distrital y consulta a expertos nacionales e internacionales, se determinó que no es pertinente que la UAESP incurra en el desarrollo de actividades de la cadena de gestión de residuos peligrosos. De otro lado, el informe de auditoría gubernamental con enfoque integral de la Contraloría Distrital, reporta como hallazgo que “La UAESP por medio del proyecto de inversión No. 246 y 229, desarrolla actividades que no le competen, pues estas son de responsabilidad directa de los generadores de tales residuos o de otras entidades oficiales, tal como lo establece la normatividad correspondiente”. 21,4% de avance del logro correspondiente a la responsabilidad de la UAESP, diagnóstico y determinación parcial de los niveles de servicio y capacidad

META 13: *Recolección de Escombros.*
Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

5654,69 toneladas en el 2012, promedio de escombros recolectados mediante el servicio ordinario de aseo, tanto de pequeños generadores que solicitaron el servicio como arrojados a la vía pública (denominados clandestinos).

META 14: *De información.*
Contratación de las concesiones para la prestación del servicio de aseo con costos e indicadores de eficiencia en el 2010

Una vez se defina el nuevo modelo de concesión del servicio de aseo de Bogotá y sea adjudicado en el 2013. Se da inicio al cumplimiento de este indicador.

META 15: *De disposición final de residuos.*

Reducción hasta en el 20% de los residuos que ingresan en el Relleno Sanitario de Doña Juana en un plazo de 10 años.

En el marco del contrato de Concesión 344 de 2010, el operador del RSDJ continuó realizando los dos proyectos piloto de aprovechamiento, uno de residuos verdes provenientes de las rutas de poda y corte de césped y de podas internas del RSDJ aplicando compostaje, y el segundo de aprovechamiento de residuos mixtos provenientes de la recolección de los puntos críticos de residuos ordinarios contaminados con escombros, ambos patios fueron operados durante el año 2012. Se ha logrado un aprovechamiento de 1.8% de los residuos ingresados al RSDJ. Adicionalmente durante este periodo la UAESP en coordinación con el operador y la interventoría estudiaron propuestas de aprovechamiento por selección de residuos ingresados al RSDJ

META 16: *De tarifas.*

100% de los usuarios con conocimiento de opciones tarifarias 2009.

En razón que se realizaron dos publicaciones informando de la opción tarifaria a los usuarios una más que la estipulada por Ley

META 17: *De servicio.*

12 Alcaldía Locales con sistemas de información a usuarios del SPA a partir del 2011.

No se da inicio al cumplimiento de este indicador, en razón que se han implementado sistemas alternos como sistema Distrital de Quejas y soluciones.

METAS A LARGO PLAZO.

Meta 18: De reciclaje

Reciclar y aprovechar los residuos del Servicio Público de Aseo: 25% desde el 2006 y el 2016

Se ha logrado un aprovechamiento de 1.8% de los residuos ingresados al RSDJ. Con los estudios piloto de aprovechamiento, uno de residuos verdes provenientes de las rutas de poda y corte de césped y de podas internas del RSDJ aplicando compostaje. Y el 100% en el aprovechamiento de Biogás en el Rellenos Sanitario Doña Juana, Actualmente el proyecto se encuentra operando en sus dos Fases, esto es: Destrucción Térmica y Aprovechamiento energético del biogás.

META 19 De centros poblados rurales:

Implementación de un manejo integral de residuos sólidos en 10 Centros poblados rurales al 2012

Se tiene programado iniciar el Plan de Acción para implantar el manejo integral de residuos sólidos en Centros Poblados rurales en el 2013. Se inició el acercamiento con las Alcaldías Locales que tienen ruralidad.

META 20 De reciclaje:

10 centros de acopio de material de reciclaje en 2012.

Se cuenta con el Centro de Acopio de la Alquería. Al cual llega el producto de la Ruta Selectiva, y operado por Asociación de Recicladores.

META 21 Del PMIRS.:

Comité de Seguimiento al PMIRS funcionando a partir de 2007

Se realizaron los comités de seguimiento del PMIRS, y en el año 2012 se conformaron mesas de trabajo por los diferentes tipos de residuos sólidos, ya que nos encontramos en la modificación del PMIRS:

META 22 De disposición final:

Contar con un relleno regional partir de 2016 o cuando la vida útil del relleno sanitario Doña Juana se llegue a su fin.

Al respecto las Empresas Públicas de Cundinamarca S. A. E.S.P, como garante del proceso, mediante el cual se seleccionó el consultor del estudio pretendido, reinició el proceso licitatorio objeto del Convenio 291 de 2006, lo adjudicó en agosto de 2011 y se firmó el Contrato PDA 153 de 2011. En la vigencia 2012 el consultor presentó las alternativas del estudio de factibilidad y viabilidad de un relleno regional. El contrato se suspendió con el fin de que las partes se pronunciaran ante las alternativas y propuestas del consultor

1.5 DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMIRS DE MANERA EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE.

Cuadro 17 Dificultades en la implementación del PMIRS a diciembre de 2012.



Desarticulación sectores
iniciativas y actividades
PMIRS tengan una

Disponibilidad de recursos.

1.7 INDICADORES CUANTITATIVOS SOBRE LA GESTIÓN DE ESTADO AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS DE CORTO PLAZO.

Las metas presentadas dentro del Plan Maestro *Manejo Integral de los Residuos Sólidos*, consideran tres plazos de actuación: el corto plazo, cuyo cumplimiento se manifiesta entre los años 2006 y 2008, el mediano plazo cuyo cumplimiento se tiene proyectado entre los años 2009 y 2014 y el largo plazo, entre el 2015 y 2019.

En el anexo. A se presentan las hojas de vida y los tableros de cargue teniendo en cuenta la ejecución de lo proyectado y el cumplimiento de las metas fijadas en el PMIRS, en el anexo B, se presenta el cuadro comparativo de metas fijadas por el Plan Maestro para la vigencia fiscal 2012, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia y en el anexo, se relacionan las metas e indicadores a corto, mediano y largo plazo.

METAS DE CORTO PLAZO: 2006 – 2008

META 1: *Del Servicio Público Domiciliario de Residuos Ordinarios.*

La UAESP garantizará una cobertura del 100% en la recolección domiciliaria, y en la disposición final y tratamiento de estos residuos. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

El avance de la Meta 1, es del 100% de conformidad con el indicador exigido por la Superintendencia de Servicios mediante Resolución 6671 de 2003

META 2: *Del Componente No Domiciliario del Servicio Público de Aseo.*

La UESP garantizará una cobertura del 100% en todas las vías.

Frente al Componente de Barrido y Limpieza de vías Pavimentadas Residenciales, de vías con comercio y vías en zona comercial, mixtas y avenidas sin comercio, de vías zona industrial, de vías sin pavimento, es del 100% de conformidad con el indicador exigido por la Superintendencia de Servicios mediante Resolución 6671 de 2003.

Corte de césped: La UESP garantizará una cobertura del 100% en el corte de césped en los espacios públicos con una frecuencia de 10 veces al año.

Frente al componente corte de césped, es del 100% de conformidad con el indicador exigido por la Superintendencia de Servicios mediante Resolución 6671 de 2003.

Poda de árboles

Frente al componente de poda de árboles, es del 100% de conformidad con el indicador exigido por la Superintendencia de Servicios mediante Resolución 6671 de 2003.

Disposición Final y tratamiento: 100% de cobertura en la disposición final y el tratamiento de los residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario Doña Juana

Frente al componente de disposición final y tratamiento, es del 100% de conformidad con el indicador exigido por la Superintendencia de Servicios mediante Resolución 6671 de 2003.

Tratamiento de Lixiviados: 100% de cobertura del tratamiento de lixiviados.

Frente al componente de lixiviados, es del 100% de conformidad con el indicador exigido por la Superintendencia de Servicios mediante Resolución 6671 de 2003.

META 3: *De la Calidad del Servicio Público de Aseo.*

Número de frecuencias semanales de barrido y limpieza de vías y espacios públicos.

Frente al número de frecuencias semanales de barrido y limpieza de vías y espacios públicos este fue del 100% de conformidad con el indicador exigido por la Superintendencia de Servicios mediante Resolución 6671 de 2003.

Número de frecuencias semanales de recolección domiciliaria para el servicio ordinario de aseo.

Frente al número de frecuencias semanales de recolección domiciliaria para el servicio ordinario de aseo, este fue del 100% de conformidad con el indicador exigido por la Superintendencia de Servicios

META 4: *Recolección de residuos peligrosos.*

El avance de la META 4, es del 40 % asociada a las acciones de diagnóstico y formulación de estrategia como actividades que se analizaron dentro del proceso de cumplimiento de la citada meta, pues las actividades referidas a elaboración de pliegos, contratación y ejecución se suspendieron por los conceptos jurídicos que existen en la no competencia por parte de la UAESP en la recolección de residuos peligrosos.

META 5: *De disposición final de residuos.*

El avance de la META 5, es del 100 % con la adjudicación de Licitación Pública 01 de 2010 “*Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C. – Colombia, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo*”.

META 6: *De prevención y atención de emergencias.*

El avance de la META 6, es del 100 % con los planes de contingencia formulados por los operadores prestadores de los servicios a cargo de la UAESP.

META 7: De aprovechamiento.

Aprovechamiento en 2 instalaciones de escombros, funcionando a partir de 2007.

El avance de la META 7, es del 0 % Durante el año 2012 se adelantó los estudios técnicos y el proyecto de aprovechamiento de los Escombros. Se cuenta con la vialidad del predio ubicado al lado de la policía de Carabineros en la Localidad de Ciudad Bolívar. Se solicitó a la Secretaria Distrital de Ambiente los términos requeridos para la implantación de la escombrera y planta de aprovechamiento. En este predio se realizara el aprovechamiento del 1 m3 de escombros domiciliario.

META 8: De aprovechamiento.

Contratación para la destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás en el RSDJ a partir de 2008.

El avance de la META 8, es del 100 % con la contratación para la destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás y el aprovechamiento.

META 9: De aprovechamiento.

2 parques de reciclaje funcionando a partir de 2007

El avance de la META 9, es del 50 % con la elaboración los estudios técnicos de soporte (diagnóstico, definición del modelo y compra de predios), sin lograrse avanzar en el trámite de permisos y construcción por las acciones judiciales en contra de los proyecto Parque de Reciclaje el Salitre y el Tintal.

META 10: De aprovechamiento.

Operación de rutas selectivas de recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007

Durante el 2012 se continuó con la fase II del Proyecto Ruta Selectiva – RRS, con una cobertura de 767.055 suscriptores del servicio público de aseo de Bogotá, que corresponden aproximadamente al 37% del total de usuarios, con 73 rutas establecidas. Se está en todo el proceso de conformación de las ORAs, a diciembre se tiene la revisión financiera, económica de tres organizaciones de recicladores, con las cuales se iniciaría el proceso de conformación de la primera ORAs

METAS DE MEDIANO PLAZO: 2009 - 2011

META 11: Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios.

La UAESP garantizará una cobertura del 100% de recolección de residuos hospitalarios, anatomopatológicos y similares generados por hospitales, clínicas, laboratorios y en general todo establecimiento de la zona urbana Distrito Capital que genere este tipo de residuos entre el 2006 y el 2010

El avance de la META 11, es del 100 % con la prestación del servicio de recolección y tratamiento se dispuso en el relleno Sanitario Doña Juana 50,52 Toneladas RESIDUOS

HOSPITALARIOS (CENIZAS) (anatomopatológicos, biosanitarios y cortopunzantes) recolectados, transportados, tratados y dispuestos en el RSDJ, en el 2012

META 12: *Recolección de Residuos Peligrosos.*
Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

21,4% de avance del logro correspondiente a la responsabilidad de la UAESP, diagnóstico y determinación parcial de los niveles de servicio y capacidad

META 13: *Recolección de Escombros.*
Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

5654,69 toneladas en el 2012, promedio de escombros recolectados mediante el servicio ordinario de aseo, tanto de pequeños generadores que solicitaron el servicio como arrojados a la vía pública (denominados clandestinos). El avance es del 100%

META 14: *De información.*
Contratación de las concesiones para la prestación del servicio de aseo con costos e indicadores de eficiencia en el 2010

Una vez se defina el nuevo modelo de concesión del servicio de aseo de Bogotá y sea adjudicado en el 2013. Se da inicio al cumplimiento de este indicador.

Estudio de factibilidad técnica, económica y financiera para la verificación de motivos para el otorgamiento de áreas de servicio exclusivo en el servicio público domiciliario de aseo.

Bajo la Coordinación del jefe de la oficina Asesora de Planeación se constituyó el equipo estructurador para la elaboración del “Estudio de factibilidad técnica, económica y financiera para la verificación de motivos para el otorgamiento de áreas de servicio exclusivo en el servicio público domiciliario de aseo para el Distrito capital” 2013-2020 y 2014-2021.

El primer estudio fue radicado en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, el 30 de julio de 2012 radicado No. 2012-7010056881.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, remitió a la UAESP los comentarios y observaciones el 15 de agosto de 2012, con numero de radicado 2012-6800116442.

Como resultado de las observaciones presentadas por la CRA y el análisis efectuado por el equipo estructurador de la UAESP, se realizó una segunda entrega del “Estudio de factibilidad técnica, económica y financiera para la verificación de motivos para el otorgamiento de áreas de servicio exclusivo en el servicio público domiciliario de aseo para el Distrito capital” 2014-2021 el cual fue radicado el 20 de noviembre de 2012, radicado No. 2012-120008688.

META 15: De disposición final de residuos.

Reducción hasta en el 20% de los residuos que ingresan en el Relleno Sanitario de Doña Juana en un plazo de 10 años.

El avance de la META 15, es del 100 % con la adjudicación de Licitación Pública 01 de 2010 “*Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C. – Colombia, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo*”, cual garantizará a través de alternativas de aprovechamiento de residuos que ingresan al RSDJ la reducción hasta del 20%.

META 16: De tarifas.

100% de los usuarios con conocimiento de opciones tarifarias 2009.

El avance de la META 16, es del 200%, con la publicación para el conocimiento de los usuarios las opciones tarifarias, lo anterior, en concordancia con la CRA y la ley 142, como obligatoriedad del prestador del servicio de aseo hacer una publicación anual de las tarifas aplicadas a sus suscriptores.

META 17: De servicio.

12 Alcaldía Locales con sistemas de información a usuarios del SPA a partir del 2011.

El avance de la META 17, es del 0%. Una vez se defina el nuevo modelo de concesión del servicio de aseo de Bogotá y sea adjudicado en el 2013, se da inicio al cumplimiento de este indicador y se ha dado un cumplimiento parcial en razón que se han implementado sistemas alternos como sistema Distrital de Quejas y soluciones.

Meta 18: De reciclaje

Reciclar y aprovechar los residuos del Servicio Público de Aseo: 25% desde el 2006 y el 2016

Se ha logrado un aprovechamiento de 1.8% de los residuos ingresados al RSDJ. Con los estudios piloto de aprovechamiento, uno de residuos verdes provenientes de las rutas de poda y corte de césped y de podas internas del RSDJ aplicando compostaje. Y el 100% en el aprovechamiento de Biogás en el Rellenos Sanitario Doña Juana, Actualmente el proyecto se encuentra operando en sus dos Fases, esto es: Destrucción Térmica y Aprovechamiento energético del biogás.

META 19 De centros poblados rurales:

Implementación de un manejo integral de residuos sólidos en 10 Centros poblados rurales al 2012

El porcentaje de cumplimiento es del 0% .Se tiene programado iniciar el Plan de Acción para implantar el manejo integral de residuos sólidos en Centros Poblados rurales en el 2013. Se inició el acercamiento con las Alcaldías Locales que tienen ruralidad.

META 20 De reciclaje:

10 centros de acopio de material de reciclaje en 2012.

El Cumplimiento de la Meta 20 es del 10% .Se cuenta con el Centro de Acopio de la Alquería. Al cual llega el producto de la Ruta Selectiva, y operado por Asociación de Recicladores.

META 21 Del PMIRS.:

Comité de Seguimiento al PMIRS funcionando a partir de 2007

El Cumplimiento de la Meta es del 100 % Se realizaron los comités de seguimiento del PMIRS, y en el año 2012 se conformaron mesas de trabajo por los diferentes tipos de residuos sólidos, ya que nos encontramos en la modificación del PMIRS:

META 22 De disposición final:

Contar con un relleno regional partir de 2016 o cuando la vida útil del relleno sanitario Doña Juana se llegue a su fin.

El Cumplimiento de la Meta es del 60 %. Al respecto las Empresas Públicas de Cundinamarca S. A. E.S.P, como garante del proceso, mediante el cual se seleccionó el consultor del estudio pretendido, reinició el proceso licitatorio objeto del Convenio 291 de 2006, lo adjudicó en agosto de 2011 y se firmó el Contrato PDA 153 de 2011. En la vigencia 2012 el consultor presentó las alternativas del estudio de factibilidad y viabilidad de un relleno regional. El contrato se suspendió con el fin de que las partes se pronunciaran ante las alternativas y propuestas del consultor

1.8 POLÍTICAS FORMULADAS POR EL PMIRS EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES DEL SECTOR.

Cuadro 1.8 Políticas del Plan vs. Necesidades del Sector.

POLÍTICAS DEL PLAN	NECESIDAD DEL SECTOR
Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos	Planeación y direccionamiento del servicio público de aseo a fin de beneficiar a la totalidad de la población del distrito en mejoras de tipo tecnológico, de planeación y de seguimiento.
Política de ordenamiento Territorial para el equilibrio urbano y urbano-regional	Generación de interacción entre la ciudad y la región para la mejora de la prestación del servicio público de Aseo.
Política de minimización y separación en la fuente	Mejora en las disponibilidades de espacio y en el ahorro de costos en el manejo de los residuos sólidos.

POLÍTICAS DEL PLAN	NECESIDAD DEL SECTOR
Política de Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad	Incremento en los niveles de calidad de vida de la población vulnerable dedicada al oficio del reciclaje.
Política de mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento	Incremento de los beneficios económicos y sociales de la actividad del reciclaje y de aprovechamiento especialmente a la población vulnerable.
Política de sostenibilidad financiera del servicio público de aseo	Disminución de costos y distribución equitativa de los beneficios producto del servicio del manejo integral de los residuos sólidos.
Política de subsidios y contribuciones	Evaluación de los costos familiares en el servicio público de aseo. Incremento en los rendimientos de las contribuciones para el servicio.
Política transversal del desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria Para la Gestión y el Manejo De Residuos Sólidos	Integrar la gestión de los residuos sólidos de forma interinstitucional para el manejo eficiente de los residuos sólidos, así como la concientización de la comunidad en general sobre la responsabilidad social y ambiental en el manejo de los residuos sólidos.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP. Año 2012

1.9 ACCIONES EMPRENDIDAS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PMIRS.

1.9.1 A nivel interno.

A continuación se presenta el equipo de trabajo interno coordinador y responsable de las actividades de seguimiento y evaluación al PMIRS durante el año 2012.

Cuadro 1.9 Relación de personal apoyo gestión PMIRS año 2012

Nombre	Profesión	Cargo
María Fernanda Aguilar	Ingeniera Sanitaria y ambiental	Subdirectora de RBL
Pedro Ramos	Ingeniera Ambiental y Sanitaria	Subdirección de Disposición Final
Paola Lugo	Ingeniera	Coordinadora RBL
Viviana Reyes	Ingeniera	Residuos Hospitalarios- Peligrosos
Hilda Lucia Castro	Ingeniero Sanitario	Coordinadora Modificación del PMIRS.
Argemiro Plazas (Noviembre-2012)	Economista	Subdirector de Aprovechamiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP. Año 2012

1.9.2 A nivel externo.

En este nivel, la instancia de seguimiento y evaluación al PMIRS se realiza a través del Comité de Seguimiento y Evaluación, el cual se conformo entre el 2007-2008, y se creó mediante Decreto Distrital Número 545 de 2007, el cual modificó el artículo 8 del Decreto 312 de 2006, con el fin de seguir y evaluar el cumplimiento del Plan y de proponer los ajustes necesarios.

El Comité está constituido por los siguientes miembros, que participan con voz y voto en las decisiones que adopte el Comité:

Cuadro 1.10 Relación equipo de trabajo interno para el seguimiento y evaluación del PMIRS.

No.	MIEMBROS	DEPENDENCIA
1.	Secretaria Distrital de Hábitat.	Subdirección de Servicios Públicos
2.	Secretaria Distrital de Planeación.	Dirección de Servicios Públicos, vías y transporte
3.	Secretaria Distrital de Ambiente.	Oficina de control ambiental a la gestión de residuos
4.	Secretaria Distrital de Salud.	Dirección Salud Pública
5.	Secretaria Distrital de Gobierno.	Dirección Planeación y Sistemas
6.	Vocales de Control.	Vocal de Control
7.	Asociación de Recicladores.	Asociación Recicladores de Bogotá-ARB
8.	Alcaldes Locales.	Alcaldía Local de Puente Aranda.
9.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Oficina Asesora Planeación

Fuente: Oficina Asesora Planeación –UAESP. Año 2012

1.10 PROCESOS DE DOCUMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PMIRS.

Dentro de los procesos de documentación y actualización geográfica realizadas para cumplir con los requerimientos de georreferenciación entregados por la SDP se tienen los siguientes:

Relleno Sanitario Doña Juana: Polígono *aprobado Resolución 2211 de 2008*

En el marco de sus obligaciones contractuales el Concesionario CGR SA ESP, realizó la ingeniería de detalle de la Zona de Optimización Fase I. En consecuencia, el Concesionario CGR, mediante comunicado No 20126800106182 del 25/07/2012 ha originado el documento “Corrección polígono del proyecto de fase i de optimización resolución 2211 de 2008”. La UAESP analizo el documento preliminar y sugirió realizar ciertas modificaciones al documento y solicitó a la interventoría concepto sobre el mismo. Posteriormente la Unidad radicó a la CAR mediante oficio No 20124010071601 del 18/09/12 donde se solicita ajustar el polígono para desarrollar el proyecto y recuperar la capacidad total licenciada por la CAR.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, mediante oficio No 2012-680-014066-2 del 04/10/2012 solicito a la UAESP realizar un levantamiento topográfico, con el fin de verificar el polígono de la Resolución 2211 de 2008 y el polígono corregido. Dicha actividad se llevó a cabo el día 10 de octubre de 2012, en presencia de la UAESP, CGR, UTIDJ y la CAR, donde la autoridad ambiental manifestó que el trámite a adelantar debe corresponder a la modificación de la licencia actual.

Recolección de residuos sólidos: De conformidad a lo establecido en el numeral 3.2.5 la Resolución UESP 114 de 2003, los Concesionarios del servicio público de aseo deben instalar un dispositivo que permita la localización automática de los vehículos, a través de un sistema de georreferenciación constante; su costo a adaptar sus sistemas de información y registro para la implementación y operación del sistema recae directamente en el operador del servicio público de aseo.

Sin embargo en el numeral 3.12.13 de la misma Resolución, determina:

Todos los vehículos adscritos directamente al servicio, deberán tener instalados dispositivos que permitan realizar el rastreo de manera automática (GPS MODEM), o Sistema de Posicionamiento Global.

El dispositivo debe como mínimo transmitir los siguientes datos:

- Latitud y longitud en coordenadas geográficas.
- Velocidad
- Fecha y hora
- La red de transmisión de datos deberá tener una cobertura del 100% de la ciudad.

Los concesionarios deberán proveer un centro de control, el cual puede ser propio o contratado mediante la figura de “outsourcing” y la administración del mismo puede ser autónoma o dependiente del concesionario. En cualquier circunstancia, se deberá permitir el acceso a la información contenida en el centro de control a la UAESP y a la Interventoría que ésta designe, facilitando los canales necesarios para hacerlo a través de Internet.

Por medio del acceso a Internet el concesionario debe habilitar una interfase de sistemas de información geográfica (SIG) mediante un servidor de mapas que permita a la UAESP analizar la información. Igualmente, deberá preverse la posibilidad de que en un futuro, y en función de las directrices de la UAESP, el usuario del servicio pueda tener acceso a través de Internet a los mapas de rastreo. Este SIG como mínimo deberá:

- Desplegar el rastro de las micro rutas reales de recolección transmitido por el dispositivo sobre un mapa base de la ciudad (rastros transmitidos por el dispositivo instalado en cada vehículo) y hora de recolección.
- Desplegar las rutas programadas
- Usuarios adscritos a cada micro ruta programada
- Usuarios atendidos por cada micro ruta real (rastreada)
- Micro rutas de barrido programadas
- Rutas de barrido realizadas.
- Toneladas de residuos por micro ruta real de recolección por tipo de servicio (domiciliaria ordinaria y reciclaje, barrido, mayores generadores, escombros, etc.)

- El sistema debe contar con herramientas de navegación que permitan:
- Acercar, alejar, desplazar, extender
- Motor de búsqueda por criterios de: nomenclatura domiciliaria, barrio, micro ruta de recolección domiciliaria, micro ruta de barrido y recolección del barrido, rutas para otros servicios, placa del vehículo y coordenadas geográficas.
- Herramientas de consulta: medir distancia, identificar ruta, barrio, nomenclatura vial e indicadores de calidad.
- Ayuda en línea.
- Despliegue de la información en: mapas, gráficos y tablas.
- Navegación compatible mínimo a través de: Internet Explorer (v. 4.0), Netscape (v. 4.0) o Mozilla (v. 0.9.5).

En el siguiente cuadro se relacionan los concesionarios del servicio público de aseo:

Cuadro 1.11 Inventario y ubicación equipamientos del servicio público de aseo.

CONCESIONARIO	Localidad Atendida	Dirección CAU	Dirección Base de Operaciones
LIME	Usaquén	Av. Calle 127 Nº 60-75	Kr 62 N 19-04 int 4
	Suba		
ATESA	Fontibón	Av. el Dorado Nº 69C-03 Local 101 Edificio Capital Center II	Cil 17 N 124-81
	Engativá		
ASEO CAPITAL	Chapinero	Kr 7 Nº 56-29	Kr 72 N 57 r-85 sur
	Barrios Unidos		
	Teusaquillo		
	Mártires		
	Santafé		
	Candelaria		
ASEO CAPITAL	Puente Aranda	Centro Comercial Tunal Local 20-01	Kr 72 N 57r-85 sur
	Tunjuelito		
	Ciudad Bolívar		
LIME	Antonio Nariño	Calle 16 sur Nº 16- 25	Kr 62 N 19-04 Interior 4
	Rafael Uribe		
	Usme		
	San Cristóbal		
CIUDAD LIMPIA	Kennedy	Av. Boyacá (AK 72)Nº 6b-20	Cil. 59c sur N 51- 50
	Bosa		
ECOCAPITAL	TODO EL PERIMETRO URBANO	Av. de las Américas # 32-40	CI 14c N 123-52

Fuente: Subdirección de RBL. UAESP. Año 2012

Teniendo en cuenta que en septiembre 15 de 2011, finalizaron los contratos de concesión la UAESP a través de la Resolución 555 de 2011, en el numeral 3.2.13 “Disposiciones para el sistema de monitoreo de operaciones” se determinó para los contratos para la prestación del

servicio público de aseo el cumplimiento de los requerimientos sobre el Sistema de Posicionamiento Global.

Los requerimientos planteados en la Resolución 555 de 2011, son semejantes a los planteados para la concesión 2003-2011.

Recolección Selectiva: De conformidad a lo establecido en el numeral 3.2.5 la Resolución UESP 114 de 2003, los Concesionarios del servicio público de aseo deben disponer con un dispositivo que permita la localización automática de los vehículos, a través de un sistema de georeferenciación constante el cual su costo a adaptar sus sistemas de información y registro para la implementación y operación del sistema recae directamente en el operador del servicio público de aseo.

Dentro de los procesos de documentación y actualización geográfica realizadas para cumplir con los requerimientos de georeferenciación entregados por la SDP se tienen los siguientes:

Centros de Reciclaje: Se cuenta con ficha predial con ortofotomosaico de Bogotá año 2009. La UAESPS cuenta con licencia de acceso y uso de la información geográfica digital por parte de Catastro Distrital.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 620 de 2007 Artículo 26 **PARÁGRAFO 1**, la Unidad envió en junio del 2008 a la SDP, los siguientes equipamientos e infraestructuras georeferenciados.

Cuadro 1.12 Inventario y ubicación equipamientos del servicio público de aseo.

EQUIPAMIENTOS DE RECICLAJE VINCULADOS AL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO			
PARQUE DE RECICLAJE TINTAL	Localidad de Kennedy	UPZ N° 83 LAS MARGARITAS	AK 86 # 43-55Sur
PARQUE DE RECICLAJE EL SALITRE	Engativá	UPZ N° 72 BOLIVIA	Av. Carrera 80# 119-60 Int. 5
CENTRO DE RECICLAJE LA ALQUERÍA	Kennedy	UPZ N° 45 CARVAJAL	Av. 68#42-55 sur

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP. Año 2012

2 ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS-URBANÍSTICOS

2.1 ACCIONES PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL Y ACTIVIDADES EMPRENDIDAS PARA PROTEGER LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL.

Para el Plan Maestro del Manejo Integral de Residuos Sólidos, se han adelantado acciones tendientes a mitigar el impacto ambiental por cada componente del servicio.

Existen varios proyectos de inversión de la Unidad que tienen una finalidad netamente ambiental, ya sea para la búsqueda de nuevas alternativas de prevención de impactos ambientales, en cuanto a prevención, mientras que en otros, ese componente tiene una menor importancia. En el siguiente cuadro se incluyen las acciones implementadas tendientes a mitigar el impacto ambiental.

Cuadro 2.1 Acciones institucionales orientadas a mitigar el impacto ambiental y proteger la estructura ecológica principal.

COMPONENTE DEL SERVICIO	PROGRAMA O ESCENARIO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Servicio Público Domiciliario de Aseo en Bogotá	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales.	Investigación Seguimiento – monitoreo Educación ambiental Participación Coordinación Fortalecimiento Control y vigilancia Manejo Físico
Ampliación y Mejoramiento del Relleno Sanitario Doña Juana	Manejo del Ciclo de los materiales Manejo del Ciclo del Agua	Uso de los materiales Calidad del Agua.	Investigación Seguimiento – monitoreo Educación ambiental Participación Coordinación Fortalecimiento Control y vigilancia Manejo Físico
Manejo Integral de Escombros en Bogotá y la Región	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales, Productividad y Competitividad.	Investigación Coordinación Fortalecimiento Manejo Físico
Gestión Integral de Residuos Industriales y de Servicios	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales, Productividad y Competitividad.	Investigación Coordinación Fortalecimiento
Programa Distrital de Reciclaje	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales, Productividad y Competitividad.	Investigación Seguimiento – monitoreo Educación ambiental Participación Coordinación Fortalecimiento Control y vigilancia Manejo Físico
Estudios y Diseños para Optimizar el Manejo de los Residuos Sólidos en Bogotá	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso del espacio Uso de la energía Uso de los materiales Calidad del suelo Enriquecimiento cultural Bienestar e inclusividad Productividad y Competitividad.	Investigación Participación Coordinación Fortalecimiento

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental – UAESP. Año 2012

Además se plantea la ejecución de actividades propias del Plan, con el fin de generar políticas de minimización de los efectos ambientales sobre la estructura ecológica de la ciudad.

Dichas actividades se conjugan con la prestación del servicio público de aseo y se presentan a continuación:

- Prestación del servicio de recolección, barrido y limpieza, bajo estándares de calidad que disminuyan los impactos derivados de la incorrecta prestación, como la generación de subproductos en la presentación de residuos, emisión de olores, fuga de líquidos, disminución de emisiones atmosféricas producto del transporte (certificados de gases y uso de gas natural).
- Existen metodologías a fin de evitar impactos representativos por efectos de los llamados puntos críticos, a fin de evitar impactos sobre senderos ecológicos, la proliferación de vectores y el deterioro del paisaje.
- También se manejan controles sobre las bases de operación de los consorcios prestadores del servicio, en materia de vertimientos y consumos de agua.

- Se realizan verificaciones sobre parámetros físico-químicos de los vertimientos tratados producto de los lixiviados del relleno sanitario, con el fin de no generar impactos sobre la cuenca del río Tunjuelo.
- Se realizan monitoreos periódicos sobre el componente hídrico y aire, con el fin de realizar el control ambiental de los posibles impactos generados por las actividades propias de la disposición final y el tratamiento de lixiviados.
- Con el fin de llevar un registro de la reducción de emisiones y del tratamiento del biogás generado en el RSDJ, el operador de la planta de biogás monitorea cada cuatro (4) minutos la información relevante del proceso de tratamiento.

Se desarrollan a su vez estrategias para el avance del Plan que permiten generar beneficios en materia ambiental.

- I. Educación ciudadana para un mejor manejo de los residuos sólidos. Mediante una adecuada separación y clasificación de los residuos domésticos, se pueden reincorporar al sistema económico materiales útiles para la industria y al mismo tiempo disminuir el volumen de residuos a disponer en el relleno sanitario Doña Juana.
- II. Participación ciudadana como eje fundamental para la gestión ambiental. Conscientes de la importancia que representa la ciudadanía en la corresponsabilidad del manejo adecuado de los residuos sólidos, la Unidad ha previsto la participación activa de los ciudadanos bogotanos a través de los programas de prevención en la generación de los residuos y de separación en la fuente.
- III. Reconocimiento de impactos ambientales y mecanismos para su mitigación y control. A través de estudios de impacto ambiental (EIA) y la formulación de planes de manejo ambiental (PMA), se identifican los impactos negativos al medio ambiente y a los recursos naturales, para la implementación de instrumentos que permitan su prevención, compensación, minimización y/o corrección, dentro de las directrices y exigencias establecidas por las autoridades ambientales respectivas.
- IV. Establecimiento de responsabilidades ambientales definidas. Los documentos contractuales de los operadores de los servicios a cargo de la Unidad y de las interventorías de estos, incluyen obligaciones ambientales claramente establecidas, de acuerdo con el grado de perjuicio al ambiente que pueda presentarse por el desarrollo de las operaciones y el uso de los recursos.
- V. Disponibilidad de recursos económicos. Con base en los requerimientos de las autoridades ambientales, lo definido en los EIA y PMA, y de los proyectos formulados por la Unidad, se efectúan las solicitudes y apropiaciones presupuestales requeridas, que permitan garantizar la implementación de tecnologías y procedimientos amigables con el ambiente.
- VI. Seguimiento y control. Para cada una de las acciones ambientales que adelanta la Unidad, sea en forma directa o a través de los operadores de los servicios públicos a su cargo, se efectúan labores de seguimiento a lo establecido en los Planes de Manejo Ambiental, Estudios de Impacto Ambiental, Fichas de Manejo Ambiental y reglamentos operativos, así como también de las obligaciones contractuales en esta

materia; de las oportunidades de mejora observadas en el seguimiento y control, se proponen y adelantan acciones de preventivas y correctivas.

2.2 LICENCIAS TRAMITADAS.

RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA

Durante el año 2012 continua vigente las dos modificaciones de la licencia de la Zona VIII (Resoluciones CAR 2211 y 2791 de 2008).

PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS-PTL

Durante el año 2011 la CAR emitió mediante acto administrativo el AUTO No. 141 de 2011, en el cual se aprueba el plan de cumplimiento de presentado en el 2009, con base al informe técnico 1423 del mes de octubre de 2010. En el marco de la adición y prórroga No. 3 del contrato C-4035 durante el 2010, el cual permitirá incrementar el caudal a 21.5 lps una vez el sistema se establezca.

CENTROS DE RECICLAJE Y EQUIPAMIENTOS

Anterior al Decreto 620 de 2007, la UAESP solicitó al antiguo Departamento de Planeación Distrital hoy Secretaria Distrital de Planeación, sobre la necesidad de licencias de urbanismo y/o construcción para infraestructura de servicios públicos; la respuesta a la inquietud se aclaró con base en los términos del artículo 25 del código contencioso administrativo en donde se ratificó que las obras públicas relacionadas con las infraestructuras de servicios públicos en el Distrito Capital no requieren de licencias de urbanismo y/o construcción, en ninguna de las modalidades.

En cumplimiento del Decreto 620 de 2007, la UAESP y las Empresas Prestadoras del Servicio Público de Aseo, entregarán georreferenciadas los equipamientos e infraestructuras. Cada Concesionario deberá georreferenciar sus bases de Operaciones, Centros de Atención y Cuartelillos y posteriormente enviarlos a al SDP (Dirección de Vías, Transportes y Servicios Públicos).

2.3 PLANES DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO DE IMPLANTACIÓN ADOPTADOS Y/O EN TRÁMITE.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP- actualmente cuenta con el Centro de Reciclaje La Alquería, el cual a partir del mes de diciembre de 2007 se sujeta al Decreto 620 de 2007 “por el cual se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos, mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá Distrito Capital”, que en su artículo 27 exige para los equipamientos e infraestructuras del Sistema General de Residuos Sólidos de escala metropolitana y urbana

que a partir de la vigencia del mencionado Decreto no cuenten con licencia de construcción, o cuya licencia cubra parte de las edificaciones, deberán someterse a un proceso de regularización y manejo en los términos del Decreto Distrital 430 de 2005.

Para dar cumplimiento a este artículo, la UAESP a partir del mes de enero de 2008, inicio el proceso de elaboración del levantamiento arquitectónico, planos arquitectónicos del predio y las construcciones existentes y el diseño arquitectónico con la normativa de la UPZ del sector que incluye plantas, cortes y detalles del centro de Reciclaje La Alquería ubicado en la carrera 68 N 39F-55 sur. Adicionalmente realizó las contrataciones del estudio de vulnerabilidad sísmica, estudio de demanda y atención de usuarios y cálculos estructurales, consultorías requeridas para radicar el proyecto del CRLA en una Curaduría Urbana y así obtener la licencia de construcción.

2.4 EQUIPAMIENTOS REUBICADOS.

La UAESP no ha requerido reubicar equipamientos del Sistema General de residuos Sólidos.

2.5 MECANISMOS DE GESTIÓN DEL SUELO DESARROLLADOS Y SUS RESULTADOS.

RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA

La Zona de Optimización y Amortiguamiento Ambiental adyacente al actual relleno sanitario, fue reservada y reglamentada por el Plan de Ordenamiento Territorial -Decreto 190 de 2004 en su Artículo 214-, el cual asignó el uso Dotacional a la zona A, en el sector de Mochuelo Bajo². Así mismo, dentro del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos, adoptado mediante Decreto 312 de 2006, se reserva y presenta la ubicación precisa de las áreas requeridas y reservadas por el Distrito para su destinación como zona de amortiguamiento ambiental y Optimización.

Paralelamente al proceso de adquisición predial, y dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 301 al 304 del Decreto 190 de 2004 –Plan de Ordenamiento Territorial- por medio de los cuales se reglamenta el Subprograma de reasentamiento tanto por alto riesgo como por obra pública, se definió la realización del proceso de reasentamiento de toda la población localizada en el área a intervenir, con lo cual se establecieron las acciones a seguir en materia de intervención social.

De igual forma y, dentro del proceso de reasentamiento, la Unidad se encuentra ejecutando el Plan de Gestión social para las unidades sociales identificadas en el censo y diagnóstico socioeconómico, a fin de mitigar, minimizar y compensar los impactos causados a la población con ocasión del proceso de compra de los predios y el desplazamiento involuntario por la ejecución del proyecto.

² Suelo para la ubicación de áreas para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos”, en el cual se definen las áreas requeridas para la Ampliación del relleno sanitario Doña Juana (a saber la Zona A denominada de amortiguamiento Ambiental, y la Zona B para disposición de residuos sólidos).

2.6 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO URBANO Y RESULTADOS.

Bogotá está dividida en sectores y en este sentido la estructuración del servicio de aseo de la ciudad se diseñó a través de Áreas de Servicio Exclusivo-ASE's, donde los concesionarios hacen atención a cada una de las localidades del Distrito de Capital.

A continuación se presenta el cuadro de distribución de las ASE's para la prestación del servicio de aseo en Bogotá, hasta el 22 de Diciembre de 2012, a partir del 18 de Diciembre ingreso a operar algunas zonas la Empresa de aseo Aguas de Bogotá.

Cuadro 2.3 Distribución de las ASE's para la prestación del servicio público de aseo en Bogotá D.C

ASE	LOCALIDADES	CONCESIONARIO
1	Usaquén (11) Suba	LIME S.A. ESP
2	(9) Fontibón (10) Engativá	ATESA S.A. ESP
3	(2) Chapinero (12) Barrios Unidos (13) Teusaquillo (14) Mártires Santafé (17) Candelaria	ASEO CAPITAL S.A. ESP
4	(16) Puente Aranda (6) Tunjuelito (19) Ciudad Bolívar	ASEO CAPITAL S.A. ESP
5	(15) Antonio Nariño (18) Rafael Uribe (5) Usme (4) San Cristóbal	LIME S.A. ESP
6	(8) Kennedy (7) Bosa	CIUDAD LIMPIA S.A. ESP
A PARTIR DEL 18 DICIEMBRE 2012		
1	Usaquén (11) Suba	LIME S.A. ESP
2	(9) Fontibón (10) Engativá	ATESA S.A. ESP
3	(2) Chapinero (12) Barrios Unidos (13) Teusaquillo (14) Mártires Santafé (17) Candelaria	AGUAS DE BOGOTA
4	(16) Puente Aranda (6) Tunjuelito (19) Ciudad Bolívar	ASEO CAPITAL S.A. ESP
5	(5) USME	AGUAS DE BOGOTA
	(15) Antonio Nariño	
	(18) Rafael Uribe	
	(4) San Cristóbal	
6	(8) Kennedy (7) Bosa	CIUDAD LIMPIA S.A. ESP

Fuente: Subdirección de RBL. UAESP. 2012

3 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

3.1 ACCIONES DESARROLLADAS EN RELACIÓN CON LOS DESTINATARIOS PRIORIZADOS EN EL PMIRS.

El propósito del programa es lograr la inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que involucra, entre otras, prestar asistencia técnica a la formación empresarial de recicladores de oficio en procesos productivos, comerciales y para la prestación del servicio público de aseo.

En el numeral 2.1, Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento se presenta los avances de inclusión social adelantados durante el 2012.

3.2 CALIDAD DEL SERVICIO, TIEMPOS Y LOCALIZACIONES ESPERADOS.

Recolección, Barrido y Limpieza:

Calidad: De conformidad a las obligaciones contractuales, los Concesionarios del servicio público de aseo deben garantizar una cobertura geográfica y horaria del 100%, en la prestación del servicio público de aseo para el área urbana del Distrito Capital.

Tiempos: El servicio de recolección se prestará de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el Concesionario del servicio público de aseo con unas frecuencias mínimas de recolección de 3 veces a la semana y en barrido de por lo menos una vez a la semana. Para el caso de la zona centro de la ciudad la recolección se realiza a diario tres veces en el día.

El horario de la recolección se determinará teniendo en cuenta las características del área de prestación del servicio, el tipo de actividad y sus horarios, la afluencia de público, las dificultades generadas por el tráfico vehicular o tránsito peatonal o cualquier otro factor que pueda tener influencia en la prestación del servicio. En el cumplimiento del horario se aceptará como tolerancia normal hasta tres (3) horas.

Localización: Para un mejor manejo operativo del Distrito Capital, la ciudad se dividió en 6 Áreas de Servicio Exclusivo (ASEs), en donde cada ASE puede estar integrada por dos o más localidades. Las ASEs fueron adjudicadas a los cuatro concesionarios, de acuerdo con su capacidad operativa, así: Con esta organización geográfica y operativa, *se garantiza una cobertura del servicio de aseo en la ciudad del 100%*. El servicio se presta en horarios diurno y nocturno, de lunes a sábado sobre microrutas diseñadas por cada empresa en función de los niveles de producción, la densidad poblacional, el uso del suelo, actividades productivas de la población e infraestructura vial. Aunque la concesión iniciada en el año 2003 finalizó, la UAESP logró que los prestadores del servicio mantuvieran la ciudad dividida por zonas con el fin de garantizar un servicio de calidad y de cobertura del 100%.

La recolección está dirigida a usuarios residenciales, pequeños productores y grandes generadores de residuos sólidos domésticos, comerciales, industriales e institucionales. Así mismo, a los residuos provenientes del barrido y limpieza en general de las zonas públicas. La

recolección de residuos está presente hasta en las zonas marginadas, donde el servicio prestado en algunos sectores no es retribuido.

El barrido y limpieza se lleva a cabo en las áreas públicas y vías (con o sin pavimento) donde se barre y limpia (desempapela) manual o mecánicamente, se lavan, puentes, muros y mogadores, se corta el césped de las áreas verdes de los separadores viales y áreas aledañas como orejas de los puentes y rotondas, parques, áreas públicas.

Recolección Selectiva

Calidad: El servicio de recolección selectiva opera actualmente en 73 cuadrantes establecidos por la Unidad y los Concesionarios del Servicio Público, con una cobertura del 37% de los usuarios del distrito.

Tiempo: El servicio de recolección se prestará de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el Concesionario del servicio público de aseo con frecuencias de recolección de 1 (una) vez a la semana, así:

Cuadro 3.1 Distribución Ruta Recolección Selectiva en Bogotá D.C

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento. UAESP. 2012

Localización: El servicio de Ruta Selectiva se presta en 16 localidades del Distrito Capital cubriendo 306 barrios.

Recolección de residuos hospitalarios (biosanitarios-Anatomopatológicos-Animales de laboratorio)

Calidad: El servicio de aseo hospitalario esta establecido para los generadores de residuos biológicos y anatomopatológico de la ciudad de Bogotá, que se dividen en gran, mediano y pequeño productor.

Tiempo: Las frecuencias del servicio dependen del tipo de generador y están establecidas también en el Reglamento y el Contrato de Concesión así:

Cuadro 3.2 Frecuencias recolección residuos hospitalarios.

TIPO DE GENERADOR RESIDUOS BIOSANITARIOS	RANGO DE PRODUCCIÓN KG. / DÍA	FRECUENCIA DE ATENCIÓN
Gran Productor	≥ 100	Diaria (6/7 o 7/7)
Mediano productor	≥25 - < 100	3 veces por semana (3/6)
Pequeño productor	≥3 - < 25	2 veces por semana (2/6)
Tipo de generador Residuos Biosanitarios	Rango de producción Kg. / Mes	Frecuencia de atención
Micro productor A	≥39 - < 90	Una vez por semana (1/6)
Micro productor B	≥9 - < 39	Dos veces al mes (quincenal)
Micro productor C	< 9	Una vez al mes (mensual)
Micro productor D	Guardianes	Mínimo una vez al mes
Tipo de Generador Residuos Anatomopatológicos	Rango de Producción Kg./día	Frecuencia de atención
	Todos	De 1 a 7 veces por semana

Fuente: Coordinación Residuos Hospitalarios y Peligrosos. Subdirección de RBL 2012.

Localización: El Área de Servicios Exclusivo de Ecocapital es toda el área urbana de Bogotá.

3.3 EVIDENCIAS DE IMPACTOS DE INTERVENCIÓN DEL PMIRS SOBRE LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

Relleno Sanitario Doña Juana

El tratamiento de residuos sólidos con la técnica de relleno sanitario se ha convertido en Colombia en una alternativa para el control y disposición final de los residuos que generan todos los habitantes, sin embargo, esta gran obra de ingeniería trae asociados efectos socio-ambientales que impactan de manera directa a las comunidades que viven y/o desarrollan actividades en cercanías de un equipamiento de estas características.

Por lo anterior, ha sido de gran interés por parte del área de Gestión Social de la UAESP identificar si las estrategias implementadas por la Administración Distrital para abordar los impactos asociados a la operación del Relleno Sanitario Doña Juana, han sido efectivas y coherentes con las necesidades de la comunidad aledaña, con el objetivo de intentar resolverla a través de la ejecución de acciones de atención, prevención, minimización y/o compensación de los impactos ambientales asociados a la operación del RSDJ en la zona de influencia. Máxime si se considera que seguramente ninguna comunidad del mundo identificaría como un “escenario de futuro deseable”, la vecindad con un relleno sanitario.

A lo largo de los años se han desarrollado dinámicas sociales que por un lado han permitido aprovechar la cercanía del relleno sanitario, pero por otro han agudizado los conflictos de la comunidad y la Administración Distrital en tanto la población ha visto afectada su calidad de

vida. Por tanto, para la actual administración del distrito, la participación de las comunidades en la toma de decisiones y en la búsqueda de propuesta para superar obstáculos se convierten en herramienta de empoderamiento de la Bogotá Humana. Siguiendo esta directriz, la gestión social realizada en la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana –RSDJ- atendió forma directa y en su territorio a las comunidades de los sectores: Mochuelo Alto, Mochuelo Bajo y Quintas y Granada con el objeto de mejorar la comunicación, disminuir tensiones frecuentes entre comunidad e instituciones.

El informe comprende en su primera parte las responsabilidades sociales de acuerdo al contrato de concesión UAEPS 344/10 y la correspondiente licencia ambiental CAR 2211/08, con el Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A. –CGR-. En segundo momento los avances, dificultades y recomendaciones del Plan de Gestión Social – Biogás cuya ejecución está a cargo de la Unidad. Y por último, otras responsabilidades y labores del equipo de gestión social. Para lo anterior, se abrió en el mes de noviembre la oficina de atención a la comunidad. Este lugar es un lugar considerado en la comunidad como punto de referencia para acercarse a la UAESP.

El equipo trabajó en la elaboración de estudios previos, estudios de mercado y logró la aprobación de 7 proyectos de mitigación del impacto del RSDJ para ser implementados en la comunidad vecina al relleno sanitario.

En el mes de septiembre se firmo contrato para los estudios, diseños y licencias para los andenes en la localidad de Usme por un monto de \$60.000.000 con el Consorcio Granada, contrato No. 157/12 luego de un proceso de concurso de méritos que inicio en el mes de agosto.

Cuadro 3. 3 PRIORIZACION PARTICIPATIVA CON LA COMUNDIAD

META	PROYECTO	COSTO	OBJETO
Meta 4 “Implementar estrategias, iniciativas y planes, en el marco de los Planes de Gestión Social a cargo del Operador del RSDJ y	Contribuir al desarrollo de los acueductos veredales (Mochuelo Alto y Bajo).	\$ 200.000.000	Comprar predios para la protección y desarrollo del acueducto Asoporquera I
	Brindar asistencia técnica y empresarial a las familias campesinas con el componente de organización social. Fase I y Fase II.	\$ 210.000.000	Brindar asistencia técnica y empresarial a las familias campesinas con el componente de organización social, fase I de las veredas Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo.
	Formación para la seguridad alimentaria y generación de ingresos para mujeres y jóvenes en el sector (huertas caseras).	\$ 81.000.000	Implementar cien huertas caseras en la zona de influencia (barrios Quintas, Granada, La Esmeralda, Lagunitas, Barranquitos y Paticos), articulando de las actividades con el proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos y orgánicos en la zona de influencia.
	Compra de predios para Centro Comunitario. Fase I	\$ 300.000.000	Comprar de uno o varios predios para la construcción de un comedor comunitario, una ludoteca, una biblioteca y un salon de evento.

META	PROYECTO	COSTO	OBJETO
UAESP” del Proyecto 584.	Estudios, diseños y licencia para Centro Comunitario. Fase II	\$ 170.000.000	Contratar los estudios, diseños y licencia de construcción para un comedor comunitario, una ludoteca, una biblioteca y un salón de evento.
	Construcción zona de recreación Predio La Isla.	\$ 130.000.000	Contratar los estudios, diseños y licencia de construcción para una zona de recreación en el predio La Isla.
	Realizar los estudios y diseños necesarios para la construcción de las obras civiles de adecuación y mejoramiento del espacio público en los barrios Quintas del Plan Social y Granada Sur de la localidad de Usme.	\$ 405.000.000	Contratar los estudios, diseños y licencia de construcción.
	Creación de una escuela artística y deportiva permanente que integre un programa atención psicosocial a los distintos grupos étnicos (Usme, Mochuelos, Quintas y Granada)	\$ 250.000.000	Diseñar una propuesta curricular en los campos de las artes plásticas, musicales, escénicas (danza y teatro) y literatura y deportiva en los disciplinas de ciclismo y atletismo para la comunidad de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana, cuya estructura, propósitos y metodología respondan a las necesidades formativas de las personas de la zona de influencia del Relleno Sanitario y, que logre proyección vocación, formación de público a través de eventos y actividades que vinculan a la comunidad.

3.3.1 Acciones de comunicación con la comunidad

El operador atiende a través de las tres oficinas para la comunidad dos de ellas del operador de RSDJ en Mochuelo Alto y una Mochuelo Bajo con servicios de Atención en biblioteca, club de lectura, préstamo de equipo de cómputo, formación en sistemas básicos del SENA durante todo el año y refuerzo escolar. Los horarios son de 8 a.m. a 5 p.m.

Por su parte, la Unidad cuenta con una oficina en Mochuelo Bajo como parte de la asistencia a la comunidad, seguimiento a la gestión del operador y apoyo interinstitucional del Distrito en el sector. Esta oficina es importancia para mantener el contacto directo entre la comunidad y la UAESP, dado que por las distancias los habitantes del sector de la zona de influencia tienen limitaciones para acercarse a las oficinas principales.

Estos espacios además tienen la función de recibir y contestar las PQR’s que se reciban.

En relación con los mecanismos de comunicación y divulgación a la comunidad, el operador CGR reforzó el mecanismo de repartición personalizada de volantes de invitación e

información para las actividades, los cuales cuentan con el apoyo de líderes del sector. Así mismo, hace uso del perifoneo instalado por las comunidades en sus barrios y la publicación cuatro números de la revista CGR INFORMA. La UAESP por su parte realizó en la zona rural convocatorias y a través de carteles informativos.

Dentro de las reuniones que más se destacan en cuanto a la información son las realizadas:

- Asambleas y reuniones de avances, dificultades y concertación sobre proyectos del Plan de Gestión Social con recursos de Biogás entre los meses de junio y septiembre.
- Presentación del Programa Basura Cero en Mochuelo Alto, Quintas y Granada Sur en el mes de 24 junio y 21 julio respectivamente. Ver Fotografía No 1
- SDP, Operador CGR y UAESP para socializar a la comunidad los avances del Plan de Ordenamiento Territorial –POT- en Mochuelo Alto 25 de octubre y Mochuelo Bajo 8 de noviembre.
- Durante tres meses se asesoraron a las comunidades en el diagnóstico y elaboración de proyectos deportivos y culturales de acuerdo a las solicitudes manifestadas en reuniones. Ver Fotografía No 1



FOTOGRAFIA 1

3.3.2 Programa de generación de empleo temporal de mano de obra no calificada.

La mano de obra no calificada empleada en el RSDJ, durante el año se mantiene un promedio de contratación de Mano de Obra No calificada –MONC- 82% y 14% a Mano de Obra Calificada, residentes de los Mochuelos Alto y Bajo. En este período fueron capacitadas 729 trabajadores en actividades de operación. Todas las personas empleadas cuentan con las garantías de vinculación laboral de ley.

Así mismo, la empresa Unión Temporal Cerramiento MV., contrato UAESP No 436 de 2010 vínculo durante el desarrollo del contrato 120 personas del área de influencia.

Respecto a la escolaridad del personal vinculado para cargos de MONC y de MOC, se estableció que la mayoría de las personas cuentan con un nivel bajo de educación, reportado de la siguiente manera: 45 personas con algún grado de primaria cursado 44.55%, con algún grado de bachillerato 53 personas representado el 52.47%, y 3 personas que no tienen ningún tipo de escolaridad, el cual equivale al 2.97%.

Respecto a la asesoría y apoyo a proyectos productivos, el año el operador realizó reuniones de seguimiento y evaluación a proyectos de fresas, lencería, danzas, flores y cultivos orgánicos. En algunos casos se apoya con formación empresarial y otros con insumos para su producción.

3.3.3 Programa de educación en salud y medio ambiente.

La Unidad actualmente coordina trabajo con el Hospital Vista Hermosa sobre la realización de brigadas de salud para los habitantes de los sectores de Mochuelo Alto Y Mochuelo Bajo, a través del operador del RSDJ dando cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.

Se han realizado talleres de apoyo y coordinación de:

- Protección de cuencas hídricas: tres jornadas de toma de muestra para puntos,
- Salidas: Tres salidas pedagógicas con niños y veedores ambientales dos ecológicas y una jornada de limpieza de la Quebrada la Yerbabuena de Mochuelo Bajo.
- Crianza humanizada: dirigido a madres y padres para mejorar las relaciones familiares y disminuir los índices de violencia intrafamiliar. Se realizaron dos jornadas.
- Madres gestantes: se apoyan las labores de capacitación del HVH, al finalizar el curso las madres reciben un kit para su progenitor. 21 talleres en total en jornadas quincenales. En promedio se atendieron 23 mujeres.
- Desarrollo de ciclos vitales: Se atiende un promedio de 38 personas. En total fueron 38 encuentros.
- Talleres pautas y reglas de convivencia: Se realizaron ocho talleres de Cámara de Comercio.
- Jornadas de aseo: se realizó una jornada en coordinación con distintas entidades que hacen presencia en el sector para los lugares con mayor presencia de basuras.
- Construcción de corrales para gallinas: uno en Mochuelo Alto y uno en Mochuelo Bajo.



Figura 2

- Control vectorial

En cuanto al monitoreo y cuantificación de vectores en la zona de Disposición del RSDJ y en los centros poblados Aledaños; el Operador adelanta las medidas de control propuestas en la “Línea Base de Vectores (caninos, golondrinas, ratas y moscas) RSDJ” con los platillos adhesivos, estas entregas se realizan casa a casa y/o en la oficina del operador.

En el año 2012 se entregó dispositivos atrapamoscas a 928 viviendas mensualmente, en el mes de mayo se presentó un pico de vectores que dobló el número de trampas entregadas a la comunidad, para un total anual de 6138. En establecimientos comerciales 648 unidades.

Se instalaron trampas de goma 2131 en viviendas, 404 Mochuelo Alto y 1727 en Mochuelo Bajo. En establecimientos Mochuelo Alto 26 y en Mochuelo Bajo 124.

3.4 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El equipo de Gestión Social de la UAESP, realizó reuniones con SDED, Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Universidad Distrital, IDPAC, SDCRD para analizar las posibilidades de hacer convenios o acciones que mejoren el desarrollo del Plan de Gestión Social.

Se coordinaron acciones con la Policía Metropolitana para campañas de seguridad y prevención de consumo de SPA en los barrios Quintas y Granada con sus Juntas de Acción Comunal en el mes de agosto. Con los operadores LIME y Aseo Capital, el IDR, los acueductos comunitarios de Mochuelo Alto –ASOPORQUERA- y Bajo- AUACACT, el IED Rural José Celestino Mutis. en la zona de influencia como parte de las campañas de mejoramiento del entorno y jornadas de aseo en el espacio público.

Se participó en las reuniones interinstitucional en Mochuelo Bajo con las entidades que hacen presencia en el sector HVH, CGR, Corregiduría, Anafalco, Inter DJ y SED coordinaron actividades para las comunidades de Mochuelo Alto y Bajo mejorando los resultados del

trabajo de todas las entidades: jornada de vacunación canina, proyecto de separación de residuos, entrega de regalos.

3.4.1 CABILDOS DEL AGUA

Se brindo el apoyo solicitado en los CABILDOS DEL AGUA en las localidades de Ciudad Bolívar y Usme; específicamente en Usme se asistió a dos reuniones, una en la oficina de la Personería de Usme la otra en el colegio Ofelia Uribe con el fin de coordinar un recorrido por los puntos ambientalmente críticos de la localidad, y posteriormente se llevo a cabo dicho recorrido y una reunión de priorización de las intervenciones a realizar; y en la localidad de Ciudad Bolívar se llevo a CABO EL CABILDO del agua en el Colegio Rodrigo Lara Bonilla, en donde se trataron temas de ruralidad, ecosistemas, paramos, minería, deslizamientos, rondas hídricas, etc.

Cumplimiento con la planeación de los equipos internos de G.S. de la UAESP, en coordinación con Hábitat y SDA.

3.4.2 PROYECTOS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL – RECURSOS BIOGÁS QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN.

Convenio:	UAESP- FDLU 007/11
Costo:	\$445.000.000. Cuatrocientos cuarenta y seis millones de pesos.
Objeto:	Realizar los estudios y diseños necesarios para la construcción de las obras civiles de adecuación y mejoramiento del espacio público en los barrios Quintas del Plan Social y Granada Sur de la localidad de Usme.
Avances	Se contrataron los estudios, diseños y licencias para la construcción de las obras civiles del objeto. El proceso de contratación se realizo por concurso de méritos por un valor de \$60.000.000, otorgado a Consorcio Granada. A la fecha se encuentra en proceso de revisión el último informe.
No de personas a beneficiar	3000
Convenio:	EAAB- FDLCB- UAESP 9.07- 30100-0570-2010
Costo:	\$346.000.000. Trescientos cuarenta y seis millones de pesos.
Objeto:	De la Unidad de acuerdo al otro sí. Construcción de los sistemas de alcantarillado, barrio La Esmeralda, construcción de mínimo 20 pozos sépticos en las veredas de Mochuelo Alto y Bajo, mantenimiento de al menos 10 pozos, mantenimiento de alcantarillada vía Pasquilla; y, optimización del acueducto veredal Asoporquera I y II.
Avances	Se reactivo el convenio a partir de agosto de 2012 luego de la liberación de recursos en el Distrito. En septiembre se realizó asamblea con las comunidades de los dos sectores beneficiados, se acordó iniciar en enero de

	2013 en cuanto la EAAB hiciera la contratación a la entidad ejecutora de obras. A la fecha se inicio con recorridos para conocer y actualizar la información del proyecto con la firma contratista.
No de personas a beneficiar	Aproximadamente 800 personas

3.4.2.1 ACTIVIDADES DE BIENESTAR

Entrega de regalos: en el mes de diciembre tanto el operador CGR como la Unidad entregaron cerca de 1800 regalos para las niñas y niños del sector.



Figura 3



Figura 4

3.5 RECURSOS DEL PMIRS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN Y PRIORIZACIONES PROYECTADAS.

En el cuadro 3.4 se presenta los recursos ejecutados con base a las priorizaciones proyectadas, tomadas del tablero de seguimiento del Plan Plurianual de la Dirección de Seguimiento para el año 2012.

3.6 INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES.

En el cuadro 3.4 se presenta los recursos que se proyectaron para el año 2013 a través del proyecto 584 – Manejo Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital.

Cuadro 3.4 Recursos Proyectados Año 2013

Proyecto	Meta	Presupuesto Programado 2013	Presupuesto Ejecutado 2013 31 ENE. 13
584	1. Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	1.432.060.000	41.000.000
	2. Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	35.600.000.000	
	3. Poner en operación 6 parques de reciclaje	2.087.500.000	
	18. Poner en operación 60 bodegas especializadas de reciclaje.	2.957.941.000	0 1.069.23
	4. Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores.	100.000.000	
	5. Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados		
	6. Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	1.143.000.000	
	7. Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	2.208.871.000	
	8. Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final		
	9. Gestionar la creación de 6 escombreras		
10. Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá	100.000.000		

11. Definir la localización de zonas para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos producidos en Bogotá	1.000.000.000	
12. Desarrollar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad		
13. Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto	-	
14. Realizar el control y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos generados en el Distrito Capital	205.220.000	
15. Realizar 5 modelos relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital	940.000.000	147.354.127
16. Implementar 6 estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y la Región.	9.610.000.000	
17. Realizar 4 estudios relacionados a la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región	1.440.000.000	
19. Concertar 20 acuerdos sectoriales con la industria	40.000.000	
TOTAL PROYECTO	58.864.592.000	189.423.357

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP. Año 2012

3.7 ACCIONES REALIZADAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS.

Las acciones realizadas para fortalecer los procesos participativos del PMIRS, se desarrollaron a través de las siguientes actividades:

COMITÉ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMIRS, con la realización de un (1) Comité ordinario de Seguimiento y Evaluación del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS, el día 5 de Octubre de 2012, y el 31 de Mayo de 2012; una reunión de trabajo del Comité de Seguimiento Plan Maestro para el Manejo Integral de los residuos sólidos.

RENDICION DE CUENTAS POR PARTE DE LOS OPERADORES DE ASEO: se diseñó un modelo de rendición de cuentas a la ciudadanía articulado con los concesionarios del servicio de aseo con el fin de lograr a través de estas audiencias una mayor participación ciudadana y el control social del servicio de aseo.

PROCESO PEDAGOGICO EN DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO: se encuentra en coordinación con las Administraciones Locales y con los Concesionarios de aseo, el proceso de educación, divulgación, evaluación y elaboración de material promocional para dar a conocer los derechos y deberes de los usuarios del servicio de aseo aunando esfuerzos con la Dirección de Evaluación y Seguimiento en la realización de las reuniones itinerantes en el marco del Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos. Proyecto Piloto ejecutado en cuatro localidades: San Cristóbal, Teusaquillo, Fontibón y Kennedy.

FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL PARA EL SECTOR HÁBITAT: PROYECTO: Coordinar con la Dirección de Servicios Públicos de la Secretaria del Hábitat y con las demás entidades cooperantes la formulación de un modelo de fomento a la participación ciudadana y el control social para el sector hábitat. Actualmente el Convenio se encuentra en proceso de ajuste por observaciones realizadas por la Cámara de Comercio de Bogotá. Sin embargo se está iniciando a partir del mes de septiembre las acciones operativas.

ACCESO VÍA WEB POR PARTE DEL CIUDADANO A LOS TRÁMITES Y SERVICIOS A CARGO DE UAESP: actualmente se cuentan con diferentes medios Web para brindar información a la ciudadanía en referencia con los Trámites y Servicios a cargo de la UAESP (Guía de Trámites y Servicios, Mapa Callejero, Gobierno en Línea, Pagina Web UAESP.

En este momento, el equipo colaborador de este tema en conjunto con otras dependencias se encuentra ajustando la información de trámites y servicios y hacen parte del grupo técnico que se encuentra adelantando el cumplimiento de los requerimientos de Gobierno en Línea y de la Ley Antitrámites y siguiendo los lineamientos dados por el Comité de Gestión.

3.8 CONFLICTOS GENERADOS DEBIDO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Aún sigue sin resolverse las medidas cautelares interpuestas por la JAC de Quintas de Santa Bárbara al Parque de Reciclaje El Salitre y la Acción Popular interpuesta por la Contraloría de Bogotá al Parque de Reciclaje El Tintal, imposibilitando avanzar en el desarrollo del Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos, contenido dentro del Eje

Social-Productivo del PMIRS, así como en el cumplimiento de la Meta 9, en relación con la construcción de 2 Parques de Reciclaje funcionando a partir del 2007.